

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid

Memoria Anual 2024



Pintura mural del Siglo XIV que representa la cura de un soldado herido en el Romance de Troya. Italia.

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales, Equipos Técnicos de Menores, Secretaría General y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para esta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos
Hasta el 18 de enero 2025

DIRECTOR: D. José María Maderuelo Fernández

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 4
1.- MEDIOS PERSONALES	
1.1.- Organigrama.....	Pág. 7
1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 8
2.- UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF	
2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág. 9
2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 10
2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca.....	Pág. 11
3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 12
4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 14
5.- ESTADÍSTICAS ANUALES del IMLCF	
- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 18
- Servicio de Clínica Forense.....	Pág. 69
- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 125
- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 146

INTRODUCCIÓN

Con fecha 1-3-2023, se publicó el Real Decreto 144/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina legal y Ciencias Forenses, cual en su Disposición Derogatoria única, dispone la derogación del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Cuerpos de Médicos Forenses, y el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente real decreto.

Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses se constituyen como órganos técnicos multidisciplinares adscritos al Ministerio de Justicia o, en su caso, a aquellas comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de sus diversas disciplinas científicas y técnicas, mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto clínicas como de patología y de laboratorio y, en su caso, periciales de equipos técnicos.

Igualmente prestarán auxilio a los órganos de la jurisdicción militar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 abril, Procesal Militar.

Realizan además actividades extrajudiciales, actividades de formación, docencia e investigación relacionadas con las ciencias forenses y colaboran con entidades públicas o privadas por razones de interés general, de acuerdo con lo establecido en las leyes o en virtud de los acuerdos o convenios que se adopten.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que presta servicio a los órganos con jurisdicción en todo el territorio nacional realizará, además, funciones de apoyo al Ministerio de Justicia para el impulso e implantación de proyectos.

En la sede de los institutos no podrá realizarse ninguna actividad privada, salvo lo establecido en las leyes o en este reglamento.

Existirá un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

No obstante, el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Justicia, previa petición, en su caso, de una comunidad autónoma con competencia en la materia, podrá autorizar que dicha sede sea la de la capitalidad administrativa de la comunidad autónoma de que se trate, cuando sea distinta de la del Tribunal Superior de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial. Asimismo, el Gobierno podrá autorizar, previa petición, en su caso, de una comunidad autónoma con competencia en la materia, el establecimiento de Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las restantes ciudades del ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de que se trate, con el ámbito de actuación que se determine, oído el Consejo General del Poder Judicial.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) se podrán estructurar territorialmente en direcciones y subdirecciones y funcionalmente en áreas, servicios, secciones y unidades, y dispondrán de servicios administrativos y del personal de apoyo necesario, en las condiciones y con los requisitos que se establezcan en las relaciones de puestos de trabajo.

Son funciones de los médicos forenses:

- a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.
- b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.
- c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.
- d) La emisión de informes y dictámenes a solicitud de particulares, en las condiciones que se determinen reglamentariamente.
- e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles Acuerdos o Convenios.
- f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

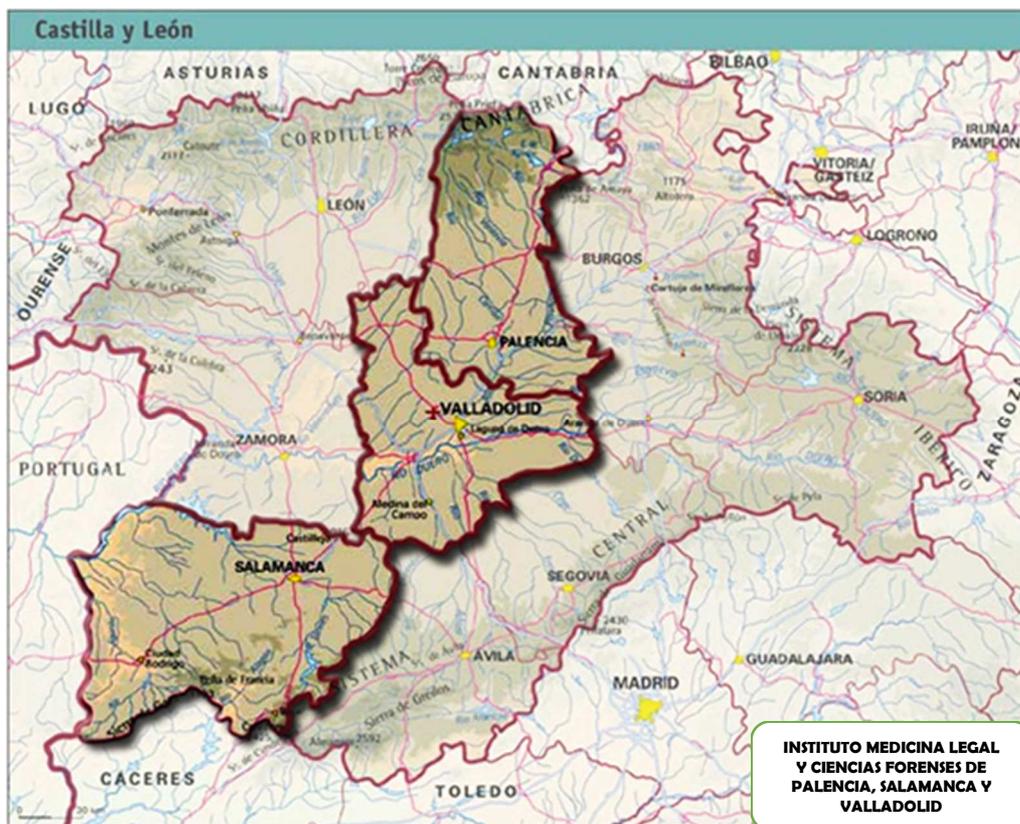
En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una población de **1.011.198** habitantes a fecha 1-1-2024 (Estadística aprobada por Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024 – BOE de 12-12-2024).

DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS *	
PALENCIA	158.115
SALAMANCA	327.685
VALLADOLID	525.398

*Datos obtenidos del Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024.

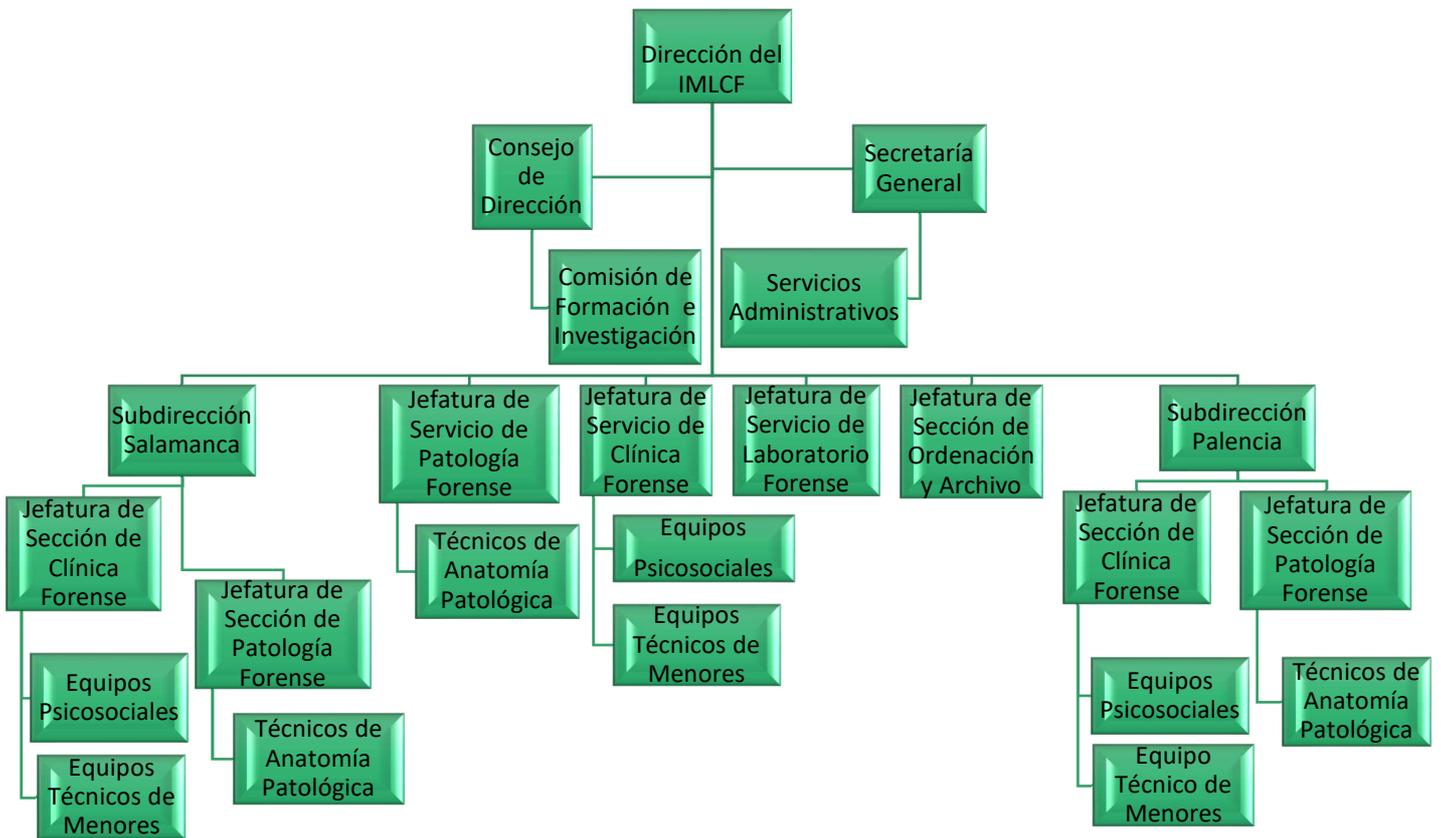
La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende este IMLCF, además de las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia.



DISTANCIAS KILOMÉTRICAS		
PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL IMLCF

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

IMLCF DE PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID				
	SUBDIRECCIÓN PALENCIA	SUBDIRECCIÓN SALAMANCA	DIRECCIÓN VALLADOLID	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Médicos Forenses	4	8	12	24
Gestión Procesal y Administrativa	0	0	1	1
Tramitación Procesal y Administrativa	1	1	2	4
Auxilio Judicial	1	1	1	3
Total	6	10	16	32
PERSONAL LABORAL				
Psicólogos	3	4	6	13
Trabajadores Sociales	3	4	6	13
Educadores	1	2	2	5
Grupo profesional M1.- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	2	2	3	7
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	0	0	1	1
Total	9	12	18	39
Total Personal	15	22	34	71



EDIFICIO JUZGADOS DE VALLADOLID. – FOTO OBTENIDA DE ARQUITECTURAVA.ES

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Servicio de Clínica Forense de este IMLCF, tiene su sede en la calle Doctor Cazalla nº 3, Bajo de esta Ciudad, a excepción de tres equipos psicosociales, que tienen sus dependencias en Plaza del Rosarillo S/N de esta localidad.

Los Equipos Técnicos de Menores mantienen su actual ubicación en calle Paseo Hospital Militar número 8 de Valladolid (Juzgado y Fiscalía de Menores), por no existir por el momento espacio en las instalaciones de este IMLCF.

En el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, existen dos despachos forenses, destinados al forense de guardia, y el otro para el forense que conoce de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Existe además un despacho forense en cada uno de los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones se hallan ubicadas la calle Real de Burgos, nº 1, semisótano de la Facultad de Medicina. Existen dos zonas diferenciadas, una zona tanatológica y la otra zona para despacho y laboratorio, siendo las mismas modernas y adaptadas a las necesidades actuales.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

El mobiliario del laboratorio se ha dispuesto en uno de los despachos de la sede del Servicio de Patología Forense en la calle Real de Burgos.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. Asimismo, se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

De la misma manera, se cuenta con la posibilidad de detectar infecciones virales en los cadáveres a disposición del Servicio de Patología mediante sistemas de ensayo inmunocromatográfico, en concreto la detección de virus de la inmunodeficiencia humana, del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y del virus de la hepatitis C.

En la situación declarada de pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se ha dotado a este centro con pruebas de detección de este virus mediante inmunoensayo cromatográfico.

El Servicio de Laboratorio dispone a su vez de un microscopio y una lupa.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

2.2.1.- INSTALACIONES CLÍNICA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

Las instalaciones se encuentran en el edificio del Palacio de Justicia, sito en Plaza de los Juzgados s/n, constando de despachos forenses, despachos para los equipos psicosociales y una sala para reconocimiento de detenidos anexa al Juzgado de guardia.

Además, existe un despacho forense en cada uno de los partidos judiciales de Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga.

El Equipo Técnico de Menores mantiene su actual ubicación en calle Menéndez Pelayo nº 2, CP 34001 (Palencia), hasta tanto exista espacio físico en las instalaciones de esta Subdirección.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

Una vez obtenida la cesión de la parcela sita en calle Luis Vives nº 19 de Palencia, propiedad del Ayuntamiento de Palencia, se continúan las gestiones por parte del Ministerio de Justicia, para la construcción del nuevo edificio que albergará la sede del Instituto de Medicina Legal (IMLCF), estando pendiente la aceptación formal por parte del Ministerio, así como de la redacción del pliego de condiciones para el oportuno concurso público.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n, constando de dos plantas, en la zona nueva del edificio de los Juzgados, se dispone de tres salas de reconocimiento, sala de espera, dos despachos para los servicios administrativos, despacho del subdirector y cinco despachos forenses.

En la zona histórica del nuevo edificio de los Juzgados se encuentran los despachos para los equipos psicosociales.

Además de todo esto, existen dependencias forenses en los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Béjar y Peñaranda de Bracamonte.

Los Equipos Técnicos de Menores mantienen su actual ubicación en el edificio de la Audiencia Provincial, sita en calle Gran Vía nº 33, CP 37001 (Salamanca), hasta tanto exista espacio físico en las instalaciones de esta Subdirección.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IMLCF, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IMLCF, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario, coordinando las actuaciones con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

- El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que, entre otras cosas, ha modificado el Anexo al Texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004.

- Con la misma fecha entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de los particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- El 10 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los institutos de medicina legal y ciencias forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- Guía de trabajo para la asistencia médico-forense a personas en régimen de privación de libertad (2017).

-Protocolo de actuación médico-forense para valoración de víctimas de trata de seres humanos (2017).

- Protocolo de actuación en atención a Menores Víctimas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018).

- Código ético de buenas prácticas de las UVFI Forense Integral del Ministerio de Justicia (2020).

-Protocolo de valoración urgente del riesgo en violencia de género (2020)

- Protocolo de valoración médico forense en agresiones sexuales (2021).

- Plan de mejora para las Unidades de Valoración Forense Integral del Ministerio de Justicia (2020-2021).

- Protocolo de coordinación entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Oficinas de Asistencia a la Víctima de Delito del Ministerio de Justicia para la atención a la víctima de violencia de género. (2021).

- Guía de buenas prácticas para la actuación forense ante la víctima de un delito facilitado por sustancias psicoactivas: intervención ante la sospecha de sumisión química (2022).

- Protocolo sanitario de actuación ante la sospecha de maltrato intrafamiliar en la infancia y adolescencia. Junta de Castilla y León.

-Protocolo común de actuación sanitaria frente a la violencia en la infancia y adolescencia. Ministerio de Sanidad (2023).

-Guía de pautas básicas comunes del SNS para la actuación sanitaria ante violencia sexual (2023).

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las nuevas normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales de la provincia de Valladolid de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo, se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Calle Doctor Cazalla, Angustias, Real de Burgos, hospitales, vehículo de levantamientos), con la finalidad de su oportuna reposición.

Se ha participado en el seguimiento de las muestras hospitalarias y su manejo en los casos de sumisión química sin agresión sexual.

Se está pendiente de material de laboratorio apropiado para el desarrollo de las técnicas de microscopía y de la dotación del Servicio de Laboratorio según las posibilidades presupuestarias.

4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

4.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2024, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal, se celebraron dos sesiones del Consejo de Dirección del IMLCF

La primera tuvo lugar el día 26 de julio con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Directora.
3. Informe de los Subdirectores.
4. Ruegos y preguntas

En ella se aportaron los diversos informes sin tenerse que adoptar ninguna decisión no realizándose votación alguna, no tratándose ningún asunto fuera del orden del día.

La segunda tuvo lugar el día 27 de diciembre de 2024 con el siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Nombramiento de nuevo Jefe de Estudios de la Especialidad de Medicina Legal y Forense en el IMLCF.
3. Informe de la Directora.
4. Informe de los Subdirectores.
5. Ruegos y preguntas.

En ella, además de aportarse los informes correspondientes se adoptó, en relación el segundo punto del orden del día, el acuerdo, por votación unánime, de nombrar al Dr. Maderuelo Fernández como jefe de estudios de la especialidad de Medicina Legal y Forense del IMLCF, no tratándose ningún otro asunto fuera del orden del día.

4.2.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

4.2.1 DOCENCIA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

En la Dirección de Valladolid de este IMLCF han continuado rotando, como en años anteriores, alumnos MIR-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas, en aplicación del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud.

Se siguen realizando prácticas en el Servicio de Patología Forense de este IMLCF con los alumnos de la Facultad de Medicina y del Instituto de Formación Profesional Ramón y Cajal de esta Ciudad.

Se continúa facilitando datos estadísticos referentes a los suicidios consumados en este IMLCF, al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con fines de estudio e investigación.

También se siguen introduciendo los datos de los fallecidos judiciales en la IML-Web para codificación de dichas muertes. Durante los dos primeros años fue considerado una experiencia piloto. En el momento actual se mantiene contacto fluido con el personal del INE para intercambio de datos.

El Servicio de Patología de este IMLCF, está colaborando en la recogida de datos estadísticos de fallecidos en las provincias de Valladolid, Palencia y Salamanca, para la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Mediante Resolución de fecha 7-2-2023, se acordó por la Directora General de Ordenación Profesional, la acreditación de Unidad Docente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, habiéndose otorgado y ofertado una plaza de la Especialidad de Medicina Legal en este IMLCF.

4.2.2 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO

Se está colaborando con un Grupo de Trabajo multidisciplinar, para la elaboración de un Plan de Prevención de las Conductas Suicidas, en el que este IMLCF está participando activamente con la Unidad de Salud Mental de la Gerencia Regional de Salud.

Dentro del análisis realizado en dicho Plan, se recogen datos estadísticos de los suicidios registrados en el ámbito de este IMLCF.

Básicamente, la información que se recoge por cada una de las provincias es:

- Distribución de suicidios por procedimiento y sexo.
- Distribución de suicidios por edad y sexo.
- Distribución de suicidios por meses y sexo.

4.2.3 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMLCF

Este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto en accidente de tráfico (conductores y peatones) como en accidente laboral, procediéndose a la remisión de éstas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, según el formulario creado a tal efecto.

4.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes convenios de colaboración con este IMLCF:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica.
- Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valladolid, Salamanca y Palencia; de Burgos, Ávila, Segovia y de Soria y León (Ponferrada) y Zamora (BOE de 14-10-2021).
- Con fecha 6-6-2022 se publicó en el BOE, Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Valladolid, para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.
- Con fecha 15-9-2022 se publicó en el BOE, Resolución de 28 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con el Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Valladolid, para la realización de prácticas en el servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, en su sede de Valladolid.
- Con fecha 31-10-2022 se publicó en el BOE, Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forenses.

- Con fecha 26 de octubre de 2023 se suscribió entre el Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses de Valladolid, Salamanca y Palencia y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Acuerdo de colaboración docente para la formación de especialistas en medicina legal y forense.

4.4.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Durante el año 2024 el contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, del ámbito de este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se continúa realizando a través de la Plataforma de Contratación del Ministerio de Justicia, de acuerdo con el artículo 3.1 de la orden JUS/634/2015, de 6 de abril, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación del Ministerio de Justicia y se regula su composición y funciones. La referida Junta de Contratación aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución de este contrato de servicios denominado “Servicios de recogida y traslado de cadáveres judiciales en el ámbito de la Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid.

4.5.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del Centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre las que se encuentran:

- La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la Dirección, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales y de la Dirección con sus Subdirecciones, archivo de éstas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soporte informático; elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección, Jefaturas de los Servicios de Patología, Clínica Forense y Laboratorio, así como de la Sección de Ordenación y Archivo.

- Esta Secretaría General se encarga de la recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, tanto para la elaboración de la memoria anual, como de los datos estadísticos correspondientes a las periciales médico-forenses en procedimientos derivados de la Violencia de Género y Violencia Doméstica, así como de las periciales psicológicas y sociales efectuadas en el ámbito de este IMLCF. A partir de la integración de los Equipos Técnicos de Menores, se recaban también las actividades desarrolladas por éstos, habiéndose elaborado los correspondientes formularios para la recogida de forma mensual de los datos estadísticos.

- Además de la remisión de los citados datos estadísticos de forma mensual, la Secretaría General recoge los datos estadísticos de los informes forenses emitidos en relación a las solicitudes de periciales extrajudiciales, elaboradas al amparo del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, para la remisión de forma trimestral a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial, de los datos solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares.

- La Secretaría General elabora las agendas necesarias para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos a los Médicos Forenses y otras, como elaboración de cuentas justificativas, comisiones de servicio, además de todo tipo de comunicaciones y resolución de incidencias que se producen tanto en la Dirección como en las Subdirecciones.

- Dentro de los libros de registro constan durante el 2024, comunicaciones oficiales efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.



SERVICIO

DE

PATOLOGÍA FORENSE

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes autopsiadas	157	133	67	357
Muertes violentas informadas	33	37	7	77
Muertes naturales informadas	92	18	26	136
Estudios óseos no humanos	0	1	0	1
Totales	282	189	100	571

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	224	130	90	444
Con asistencia de S.S ^a .	4	2	0	6

Actuaciones en el Registro Civil

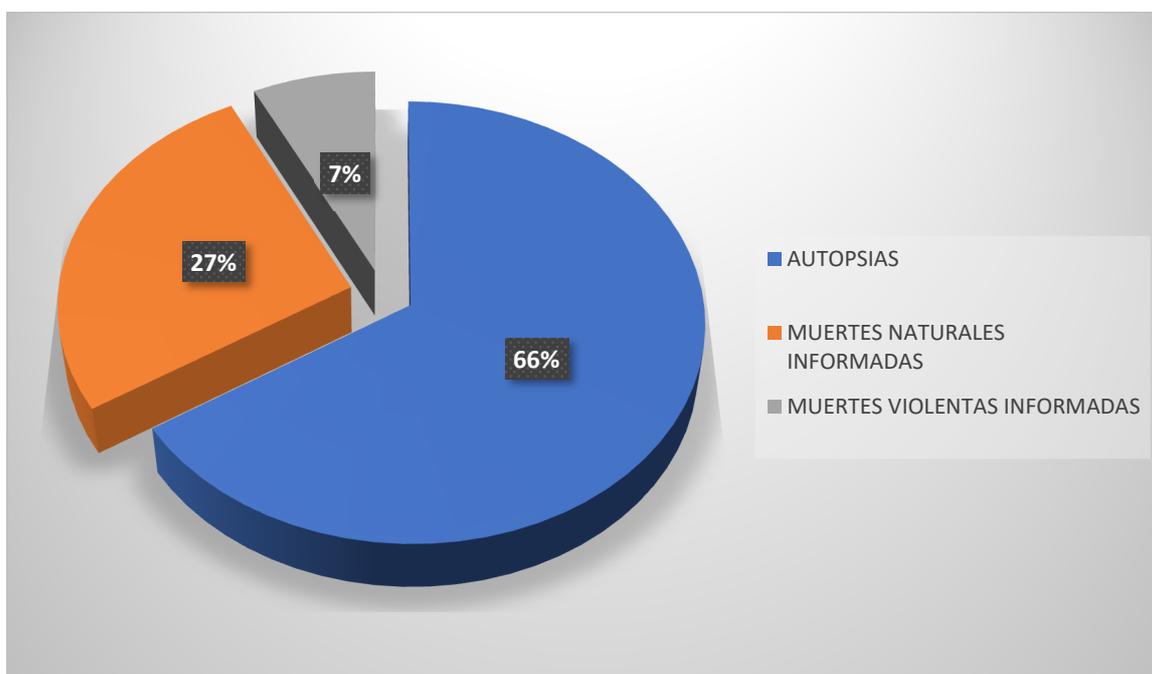
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	45	0	0	45

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	76	73	25	174

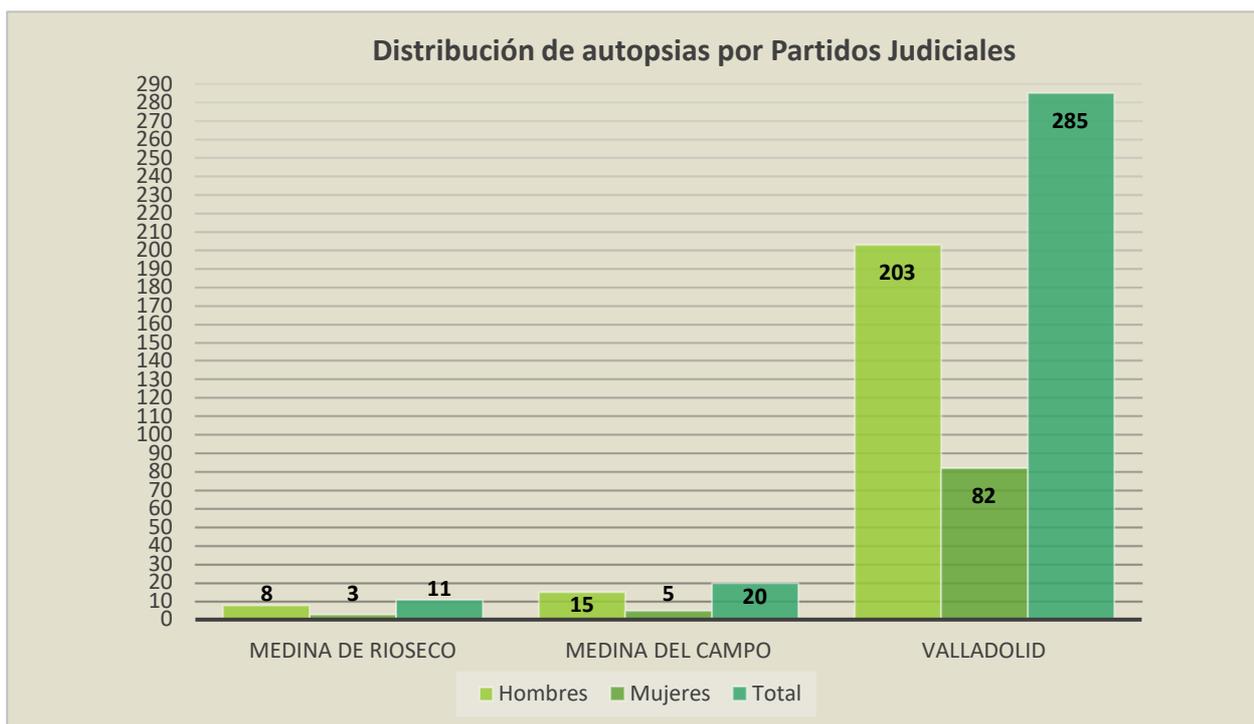
A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

<i>AUTOPSIAS</i>	<i>157</i>
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS</i>	<i>92</i>
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	<i>33</i>
<i>TOTAL MUERTES (con intervención forense)</i>	<i>282</i>



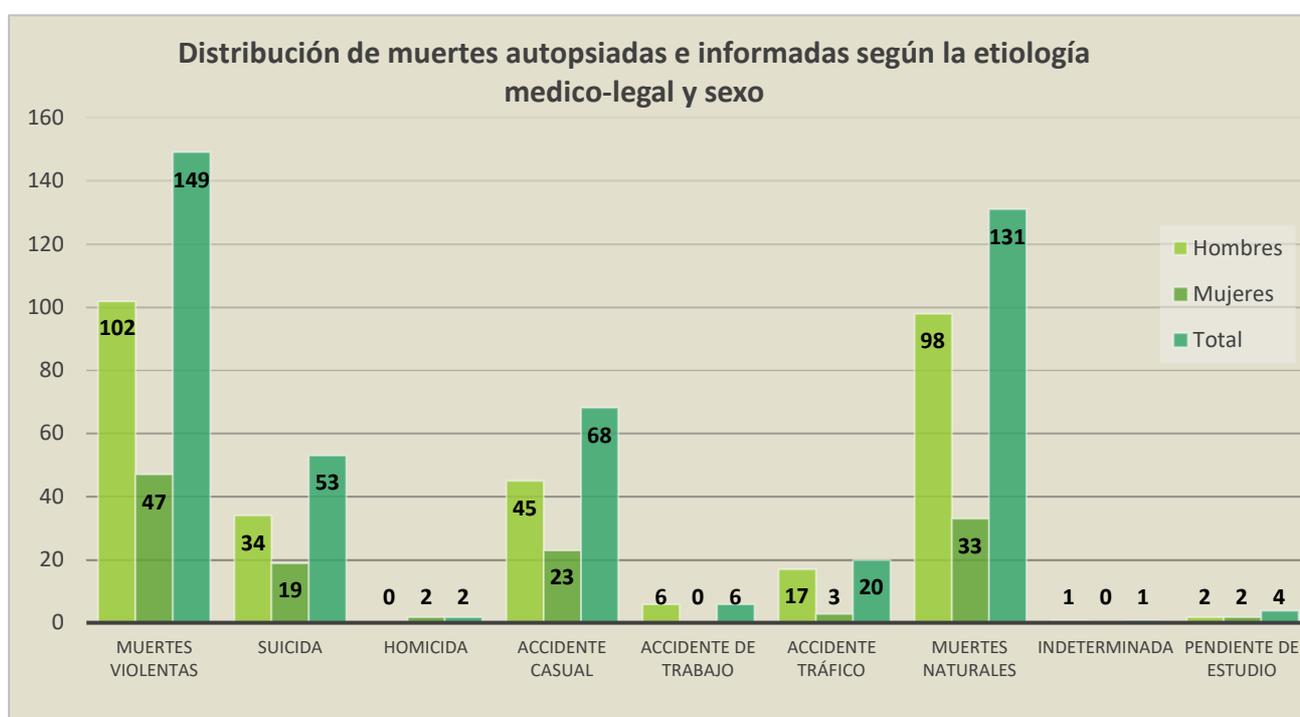
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	10	1	11
MEDINA DEL CAMPO	13	7	20
VALLADOLID	94	32	126
Total	117	40	157



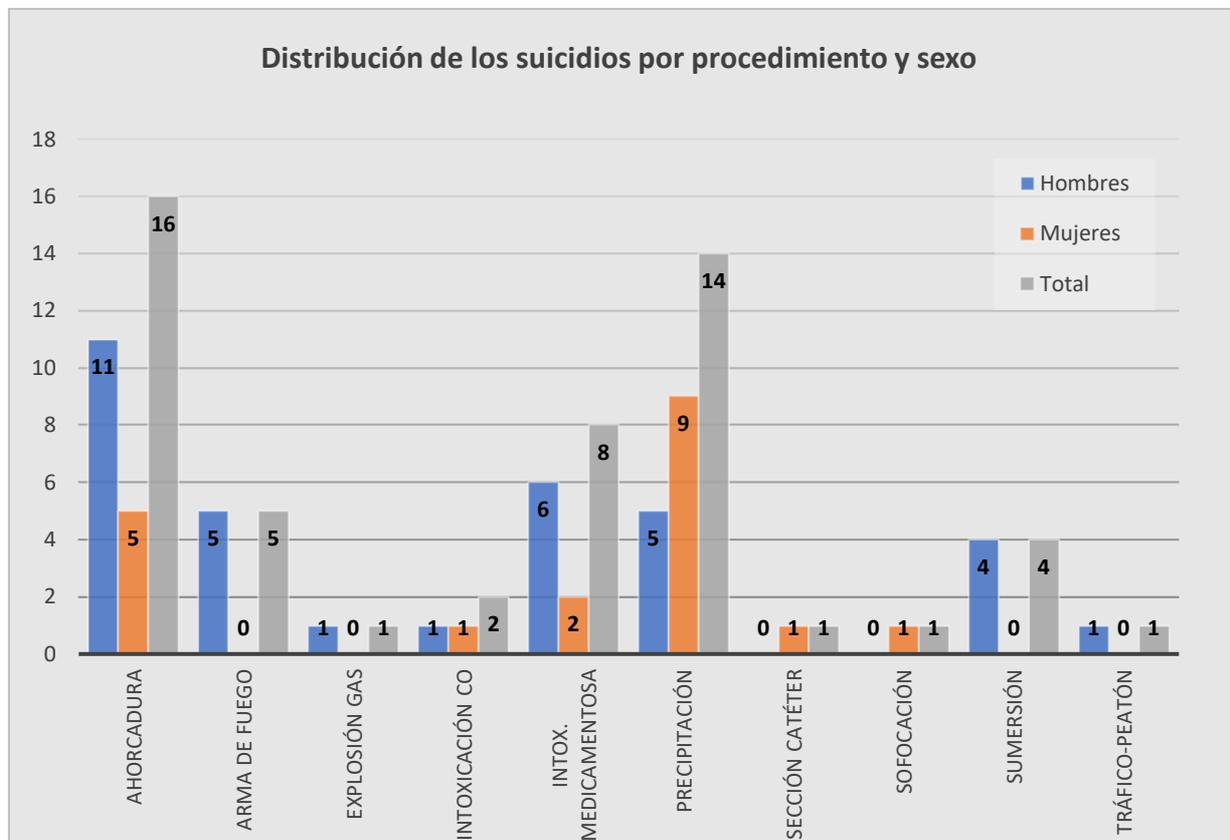
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	92	39	131
Accidente casual	39	19	58
Accidente de trabajo	3	0	3
Accidente de trafico	13	6	19
Indeterminada	1	0	1
Homicida	0	1	1
Suicida	36	13	49
Muertes naturales	105	42	147
Indeterminada	0	0	0
Pendiente de estudio	3	1	4



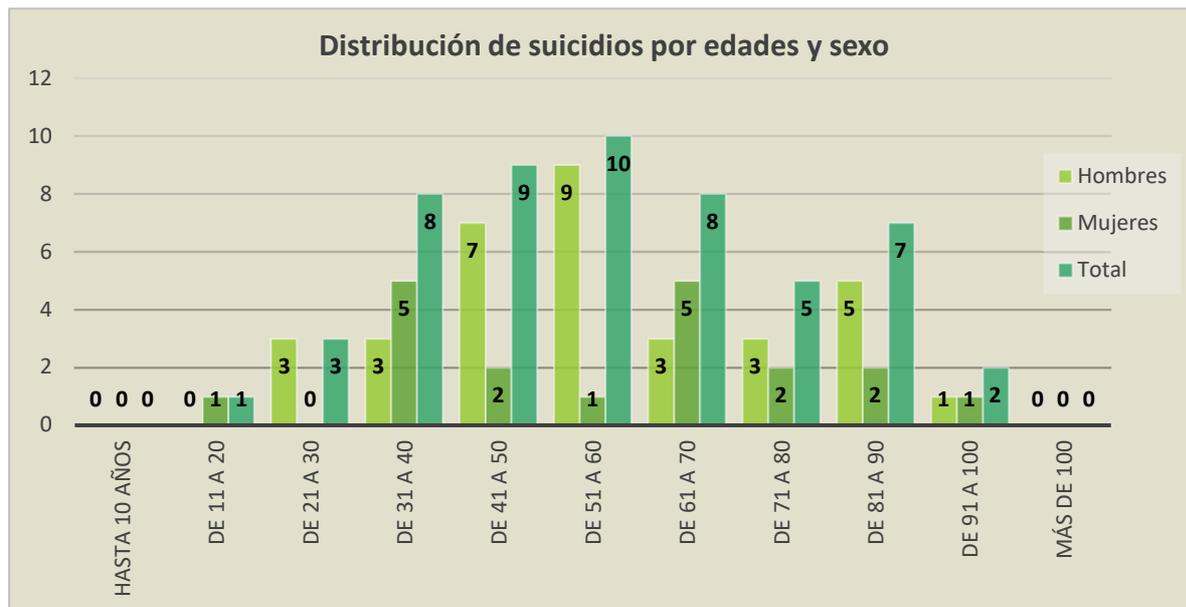
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	12	1	13
Arma de Fuego	1	0	1
Atropello Ferroviario	1	2	3
Intoxicación Alcohólica	1	0	1
Intoxicación CO	1	0	1
Intox. Drogas de Abuso	1	0	1
Intox. Medicamentosa	3	0	3
Precipitación	14	7	21
Sumersión	2	3	5
Total	36	13	49



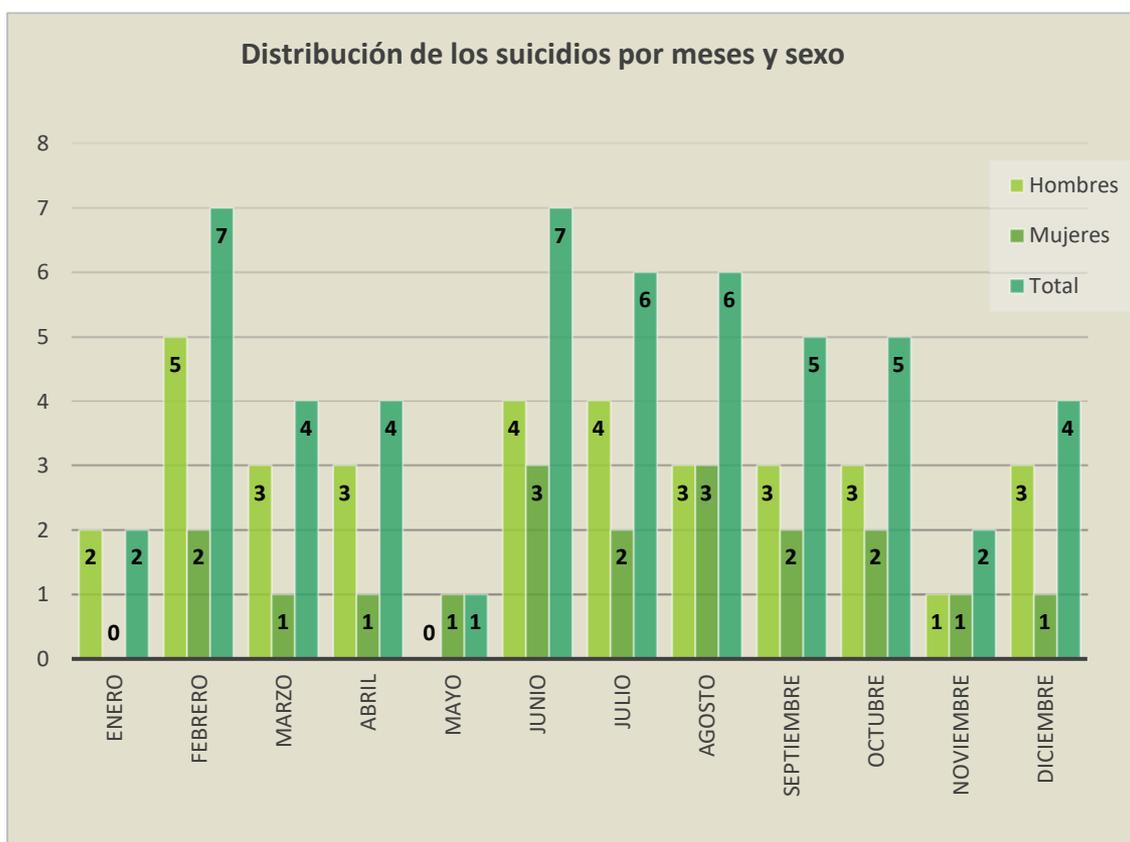
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	4	0	4
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	8	4	12
De 51 a 60	5	4	9
De 61 a 70	4	1	5
De 71 a 80	4	3	7
De 81 a 90	6	1	7
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	36	13	49



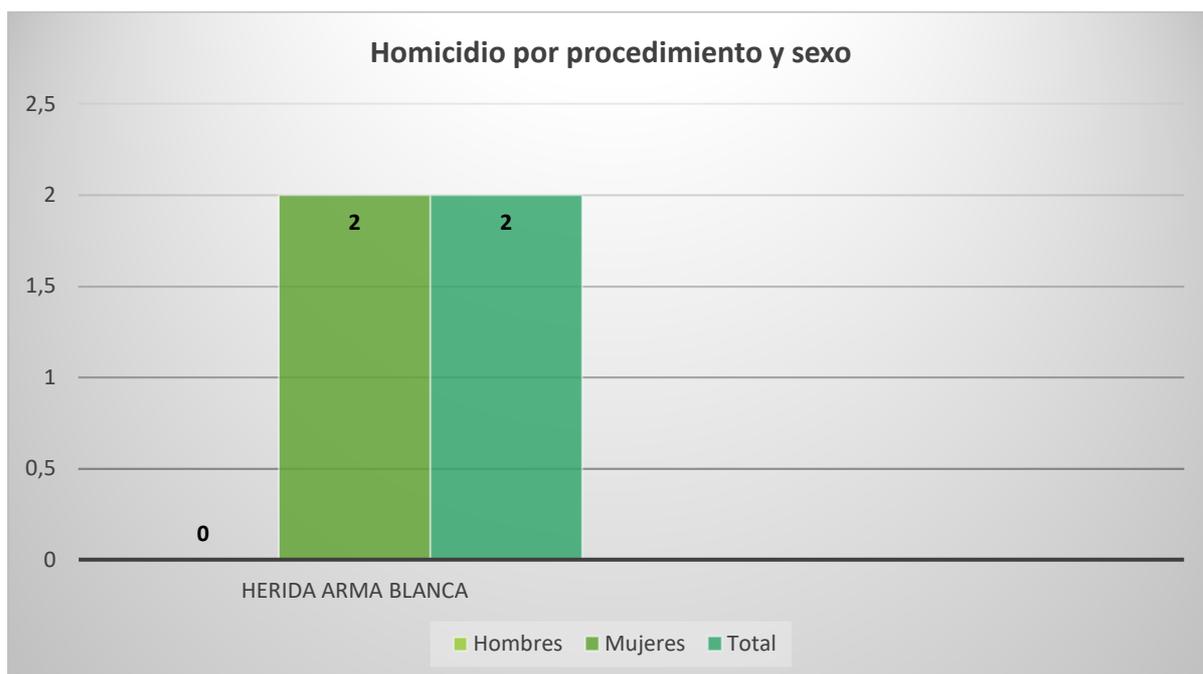
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	4	1	5
Febrero	4	1	5
Marzo	4	1	5
Abril	2	2	4
Mayo	4	4	8
Junio	1	1	2
Julio	2	1	3
Agosto	3	0	3
Septiembre	1	1	2
Octubre	3	0	3
Noviembre	2	1	3
Diciembre	6	0	6
Total	36	13	19



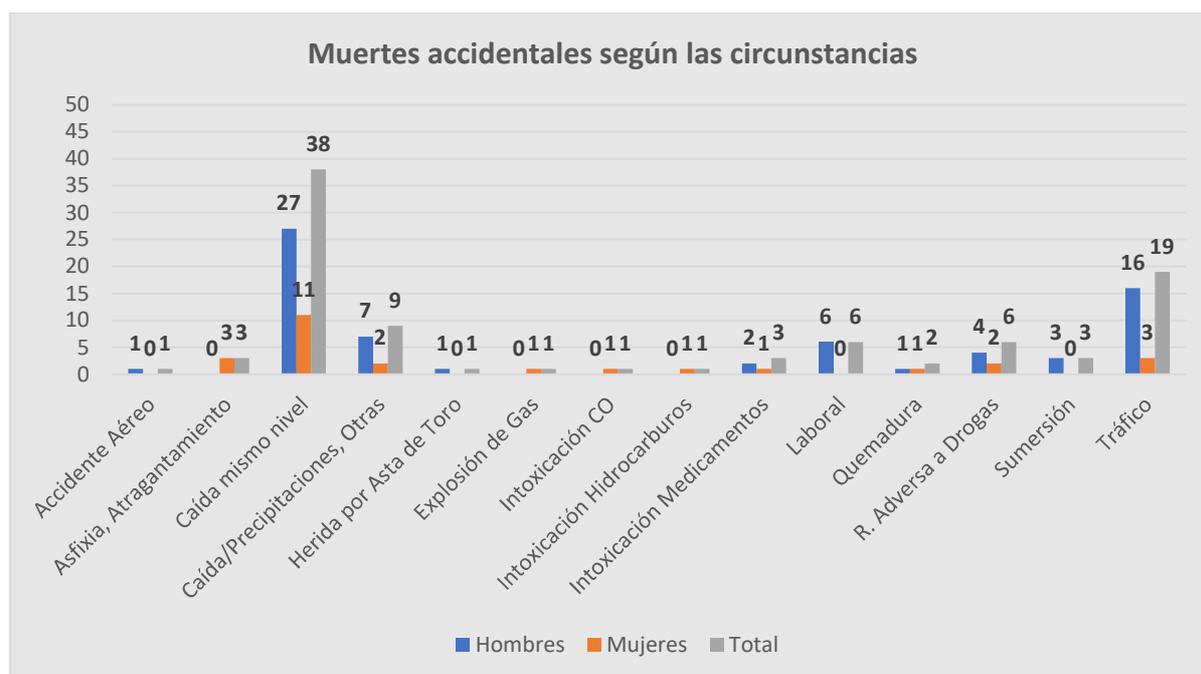
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Herida Arma Blanca	0	1	1
Total	0	1	1



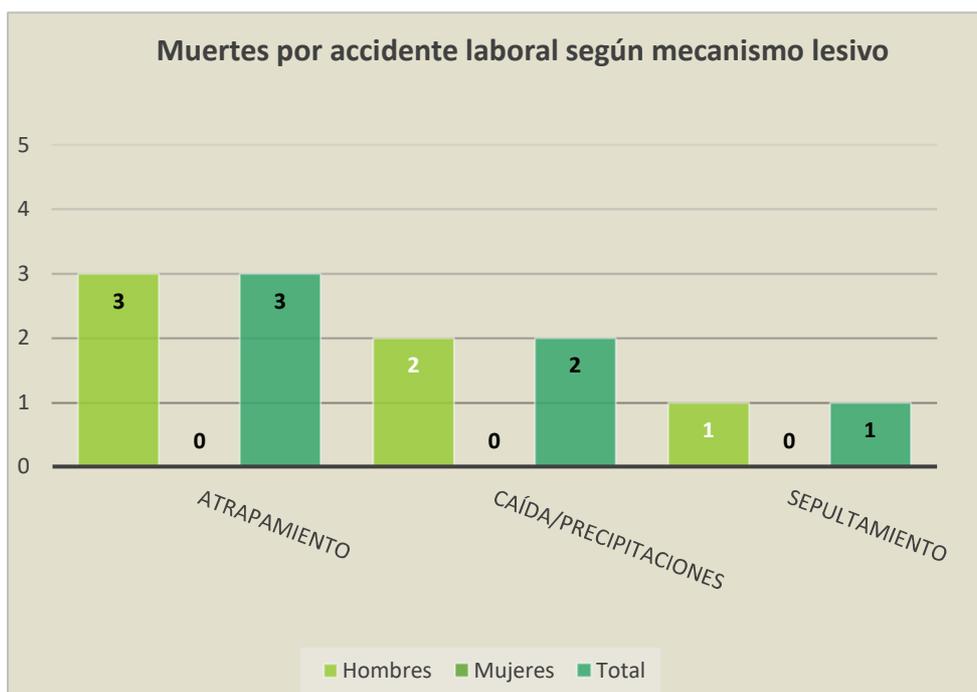
4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizaron informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia, Atragantamiento	5	0	5
Atrapamiento por Árbol	1	0	1
Caídas al Mismo Nivel	17	12	29
Caída/Precipitaciones, Otras	5	2	7
Escaldadura	1	0	1
Hipotermia	1	0	1
Intoxicación Alcohol	3	0	3
Intoxicación Medicamentosa	1	1	2
Laboral	3	0	3
Quemadura	0	1	1
Quirúrgico	0	1	1
R. Adversa a Drogas	2	2	4
Sumersión	1	0	1
Traumatismo por Animal	2	0	2
Tráfico	13	6	19
Total	55	25	80



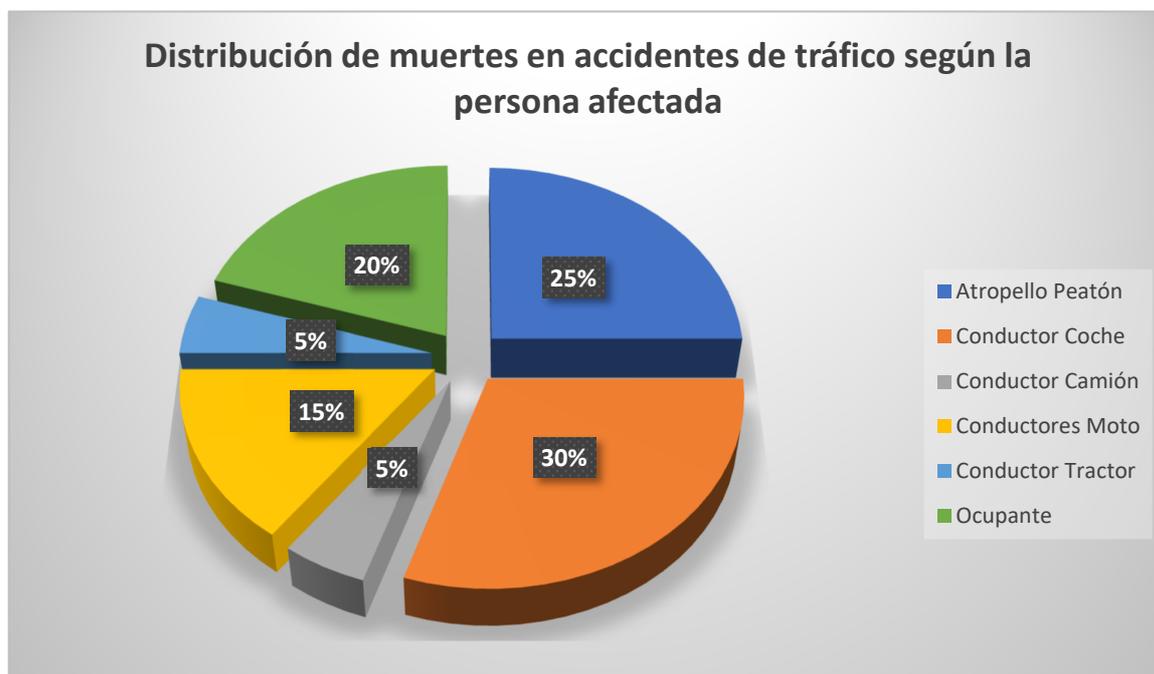
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Caída/Precipitaciones	1	0	1
Exposición Fuerzas Mecánicas	2	0	2
Total	3	0	3



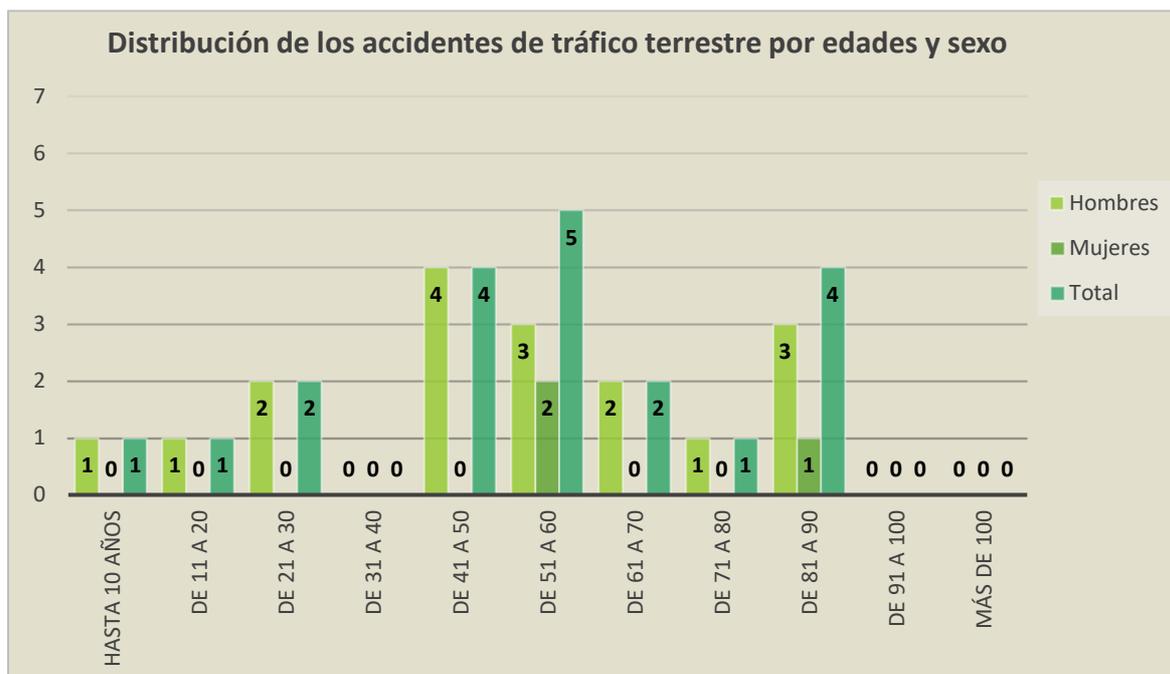
6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Peatón	1	2	3
Conductor Coche	8	1	9
Conductor Moto	2	1	3
Ocupante	2	2	4
Total	13	6	19



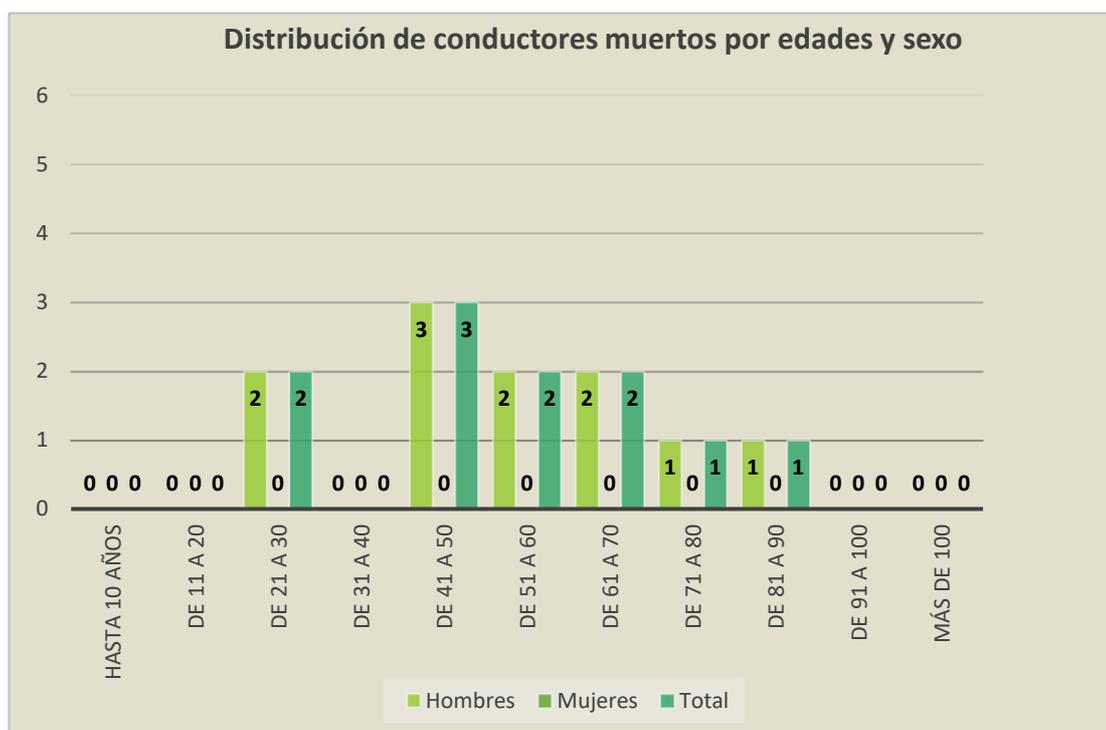
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	1	0	1
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	1	2
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	2	1	3
De 71 a 80	5	2	7
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	13	6	19



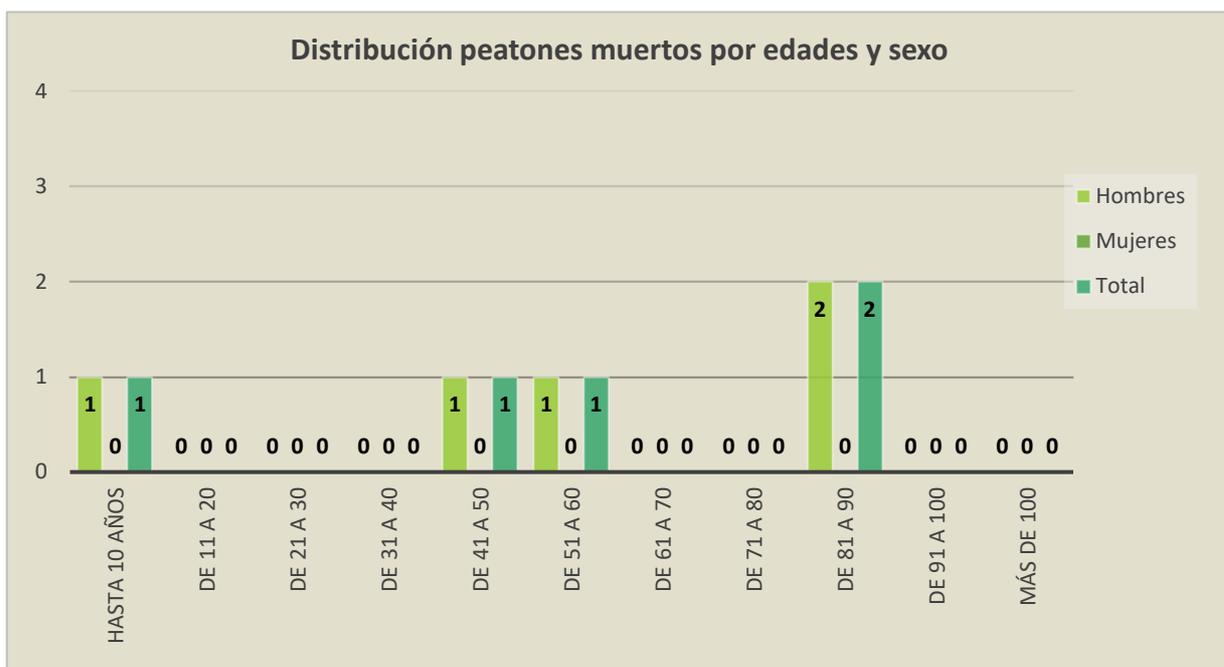
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	2	0	2
Más de 100	0	0	0
Total	10	1	11



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense).

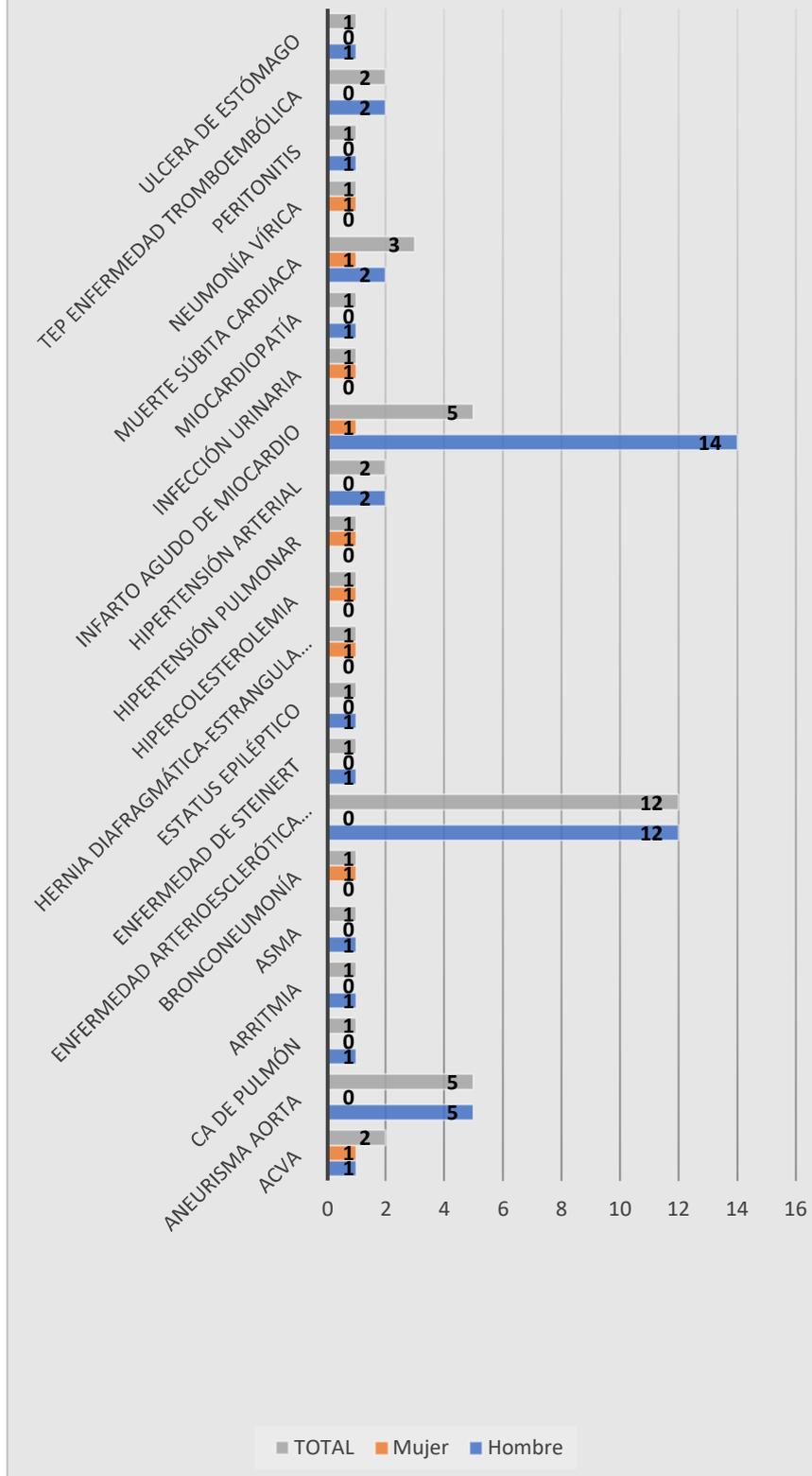
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	1	2
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	1	2	3



7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	1	2
Adeno Ca de Esófago	0	1	1
Aneurisma Aorta	2	0	2
Arritmia	2	0	2
Canulopatía	1	1	2
Diabetes Mellitus	0	1	1
Enfermedad Arterioesclerótica Coronaria	14	1	15
EPOC	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	5	3	8
Infección Respiratoria	1	0	1
Insuficiencia Cardíaca	2	0	2
Malformación Arteria Coronaria	1	0	1
Miocardiopatías	4	0	4
Muerte Súbita Cardíaca	1	1	1
Nefritis	1	0	1
Neumonías	2	0	2
Pancreatitis Aguda	1	0	1
Perforación Vejiga	0	1	1
Síndrome Metabólico	1	0	1
TEP Enfermedad Tromboembólica	0	3	3
Pendiente de Histopatología	1	0	1
Total	42	13	55

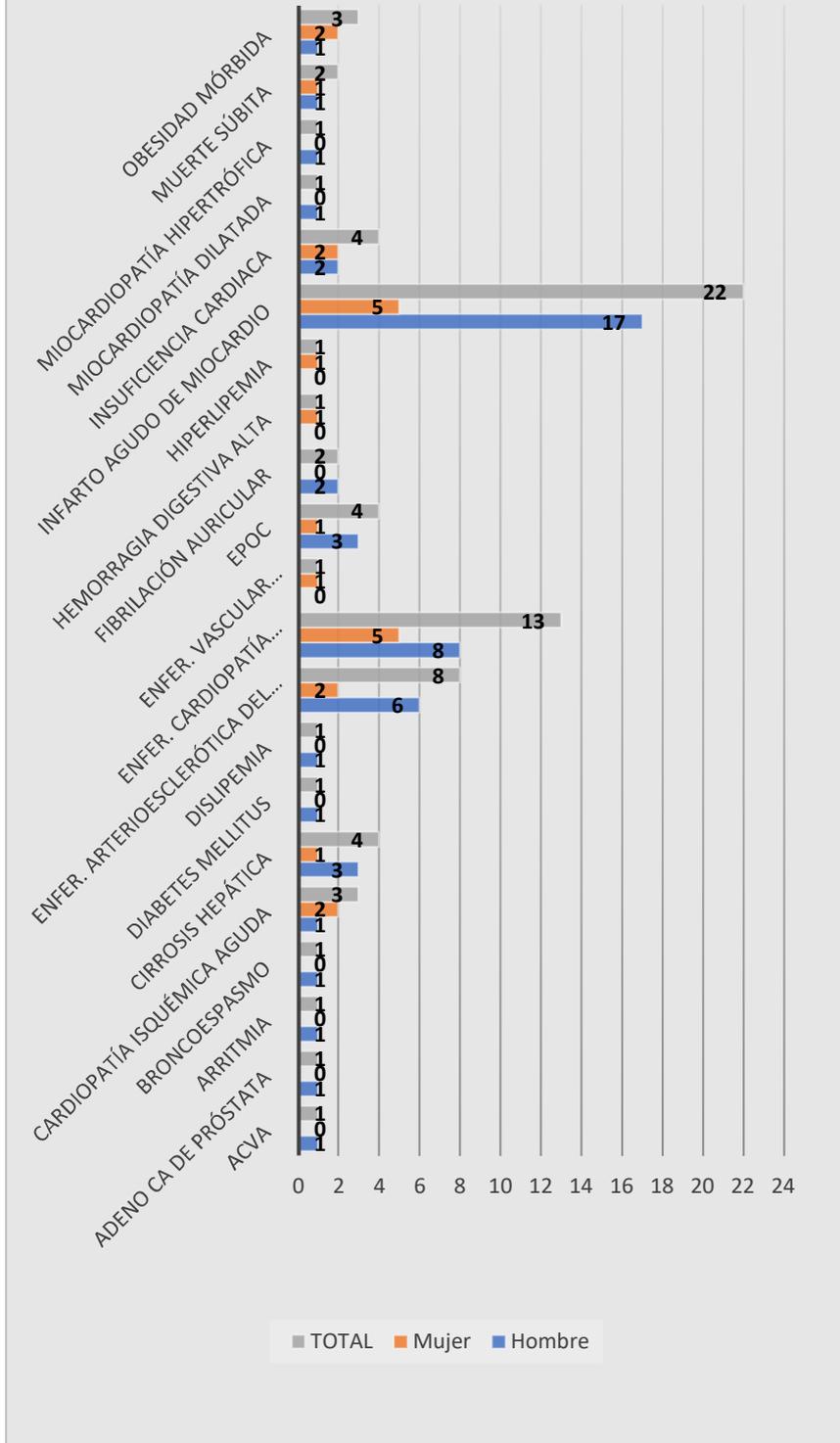
Distribución de muertes naturales informadas según las causas y sexo



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS Y CERTIFICADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

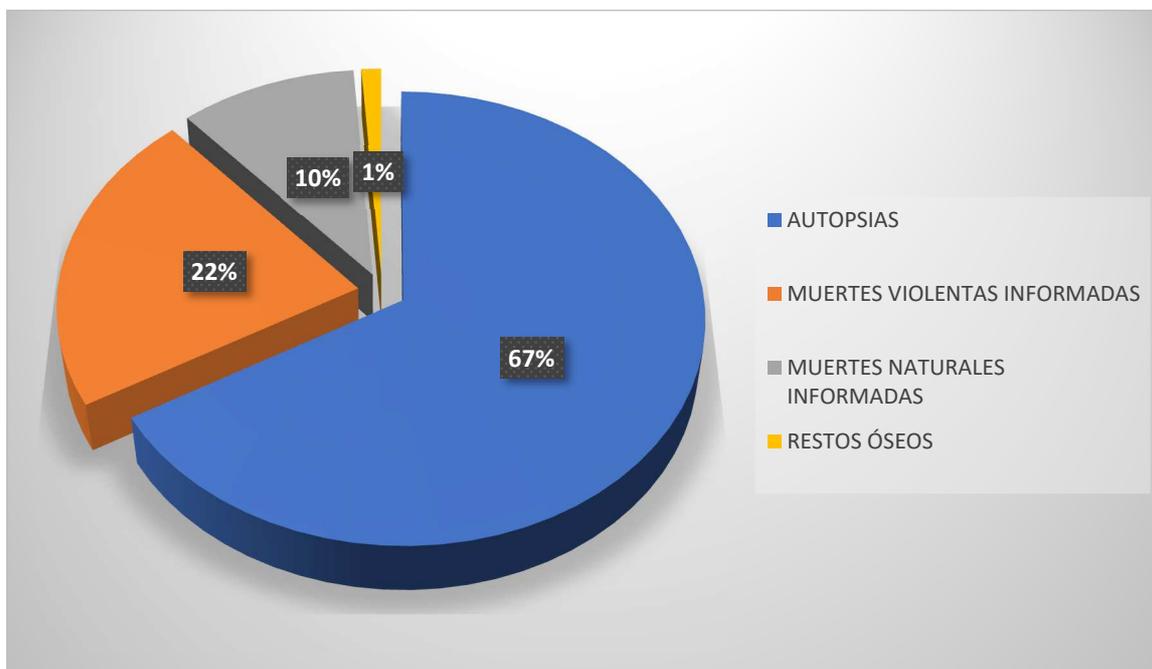
	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	2	3
Alcoholismo	3	2	5
Arritmia	0	1	1
Ca Gástrico	1	0	1
Ca Parótida	1	0	1
Ca Pulmón	1	0	1
Ca Vejiga	1	0	1
Cardiopatía Hipertensiva	1	3	4
Cirrosis Hepática	1	0	1
Demencia Senil	0	1	1
Desnutrición	0	1	1
Diabetes Mellitus	1	0	1
Enfer. Arterioesclerótica del Corazón	11	3	14
Enfer. Isquémica Corazón	3	0	3
Enfer. Renal Crónica	1	0	1
EPOC	2	0	2
Estenosis Aorta	1	0	1
Fracaso Cardíaco Agudo	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	0	1	1
Hemorragia Digestiva Baja	0	1	1
HTA	5	3	8
Infarto Agudo de Miocardio	21	7	28
Insuficiencia Cardíaca	2	1	3
Insuficiencia Respiratoria Crónicas	1	2	3
Muerte Súbita Cardíaca	1	0	1
Parálisis Supranuclear Progresiva	0	1	1
Síndrome Apnea Hipoapnea Sueño	1	0	1
Síndrome Nefrítico Crónico	1	0	1
Síndrome Apnea Hipoapnea Sueño	1	0	1
Total	63	29	92

Distribución de muertes naturales informadas y certificadas según las causas y sexo



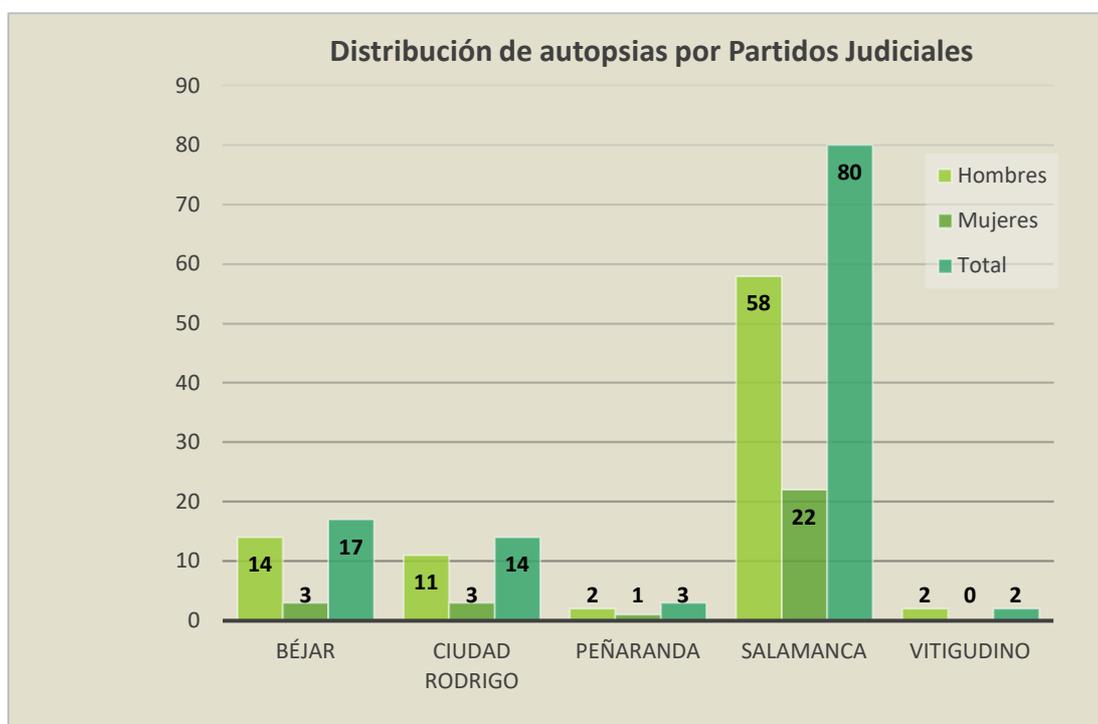
B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

<i>AUTOPSIAS</i>	133
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	37
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS</i>	18
<i>RESTOS ÓSEOS no humanos</i>	1
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	189



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	19	3	22
CIUDAD RODRIGO	12	2	14
PEÑARANDA	4	1	5
SALAMANCA	56	26	82
VITIGUDINO	9	1	10
Total	100	33	133



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

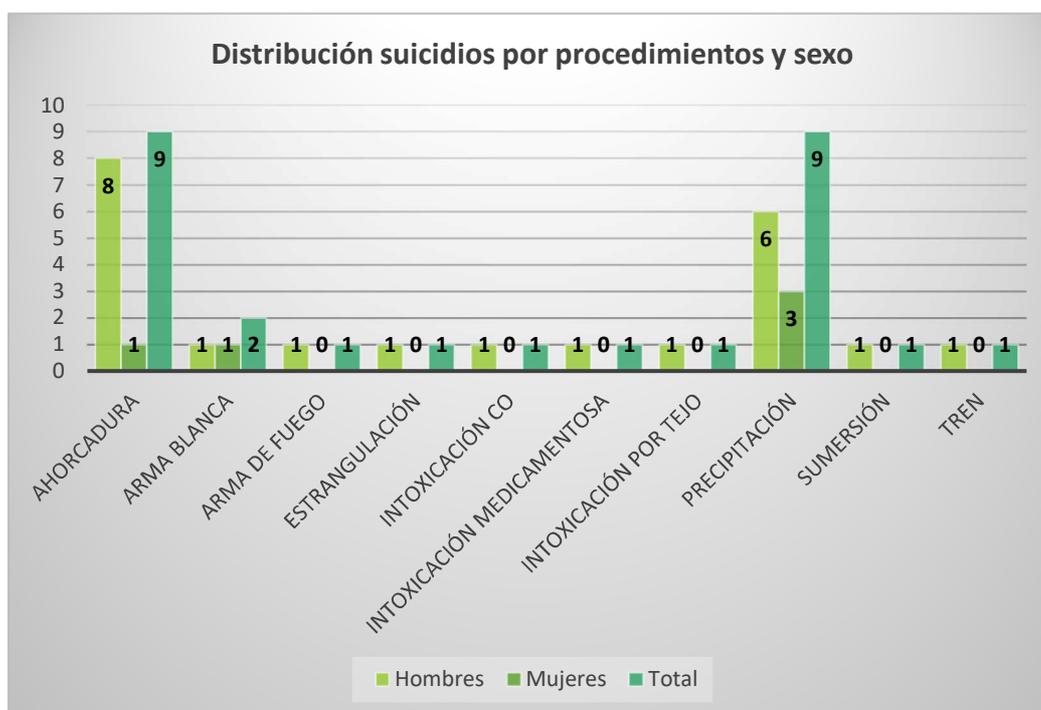
	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	67	36	103
Asfixia Posicional	1	0	1
Atragantamiento	4	0	4
Acc Intervención Animal	1	0	1
Accidentes Laborales	2	0	2
Accidentes Trafico	14	7	21
Caídas Mismo Nivel	10	11	21
Caidas/Precipitación otras	6	5	11
Complic. Asistencia Medica	0	1	1
Homicida	1	0	1
Indeterminado	1	1	2
Intoxicación CO	2	1	3
RAD	2	0	2
Suicidios	22	10	32
Sumersión	1	0	1
Muertes naturales	63	17	80
Indeterminadas	3	0	3
Exhumación Filiación	1	0	1
Restos Óseos NO Humanos	0	1	1
Pendiente de estudio	0	1	1

Distribución de las muertes autopsiadas e informadas según la etiología médico-legal



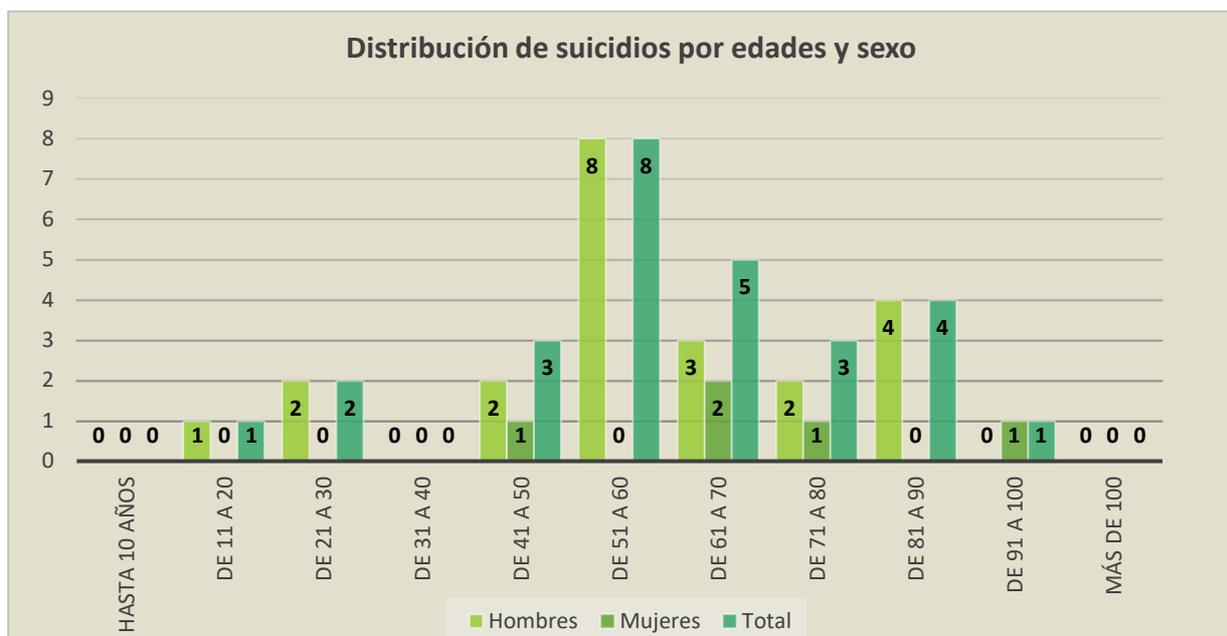
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	10	1	11
Arma blanca	1	0	1
Arma de Fuego	3	0	3
Atropello Tráfico	0	1	1
Intoxicación Medicamentosa	1	4	5
Intoxicación por Tejo	0	0	0
Precipitación	6	4	10
Tren	1	0	1
Total	22	10	32



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	1	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	1	1
De 41 a 50	5	1	6
De 51 a 60	4	2	6
De 61 a 70	2	2	4
De 71 a 80	5	1	6
De 81 a 90	5	2	7
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	22	10	32



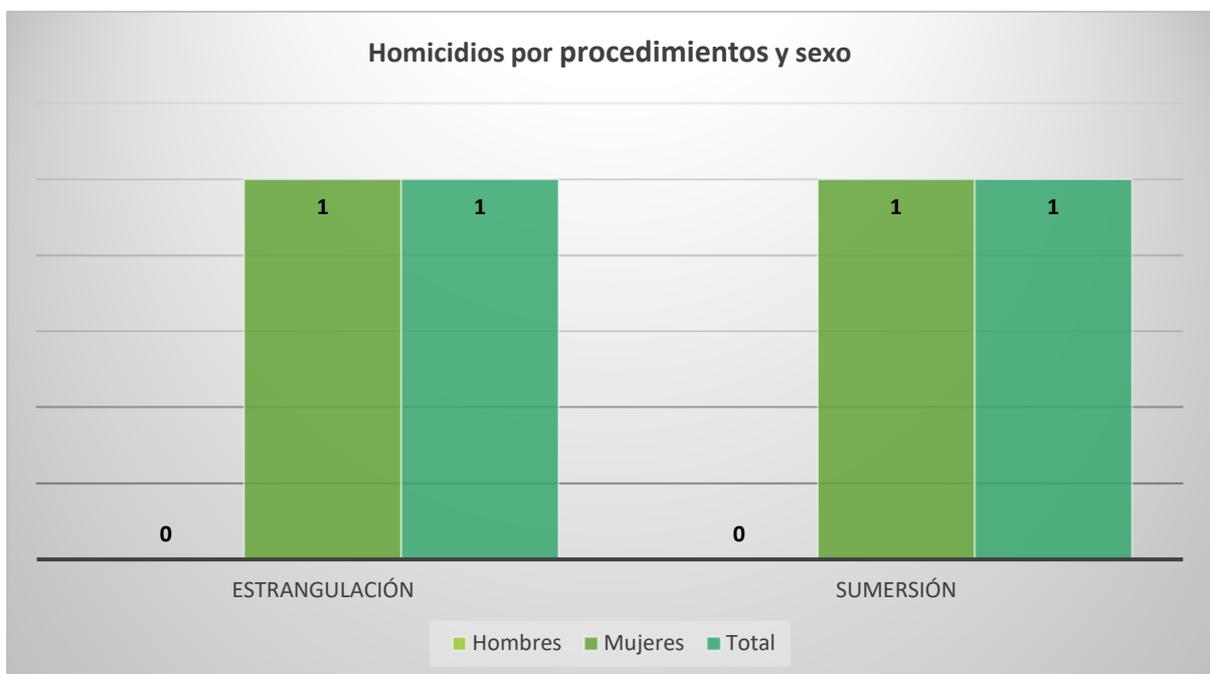
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	2	1	3
Febrero	1	1	2
Marzo	3	1	4
Abril	2	1	3
Mayo	2	1	3
Junio	1	0	1
Julio	2	0	2
Agosto	3	1	4
Septiembre	1	0	1
Octubre	2	0	2
Noviembre	3	3	6
Diciembre	0	1	1
Total	22	10	32



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

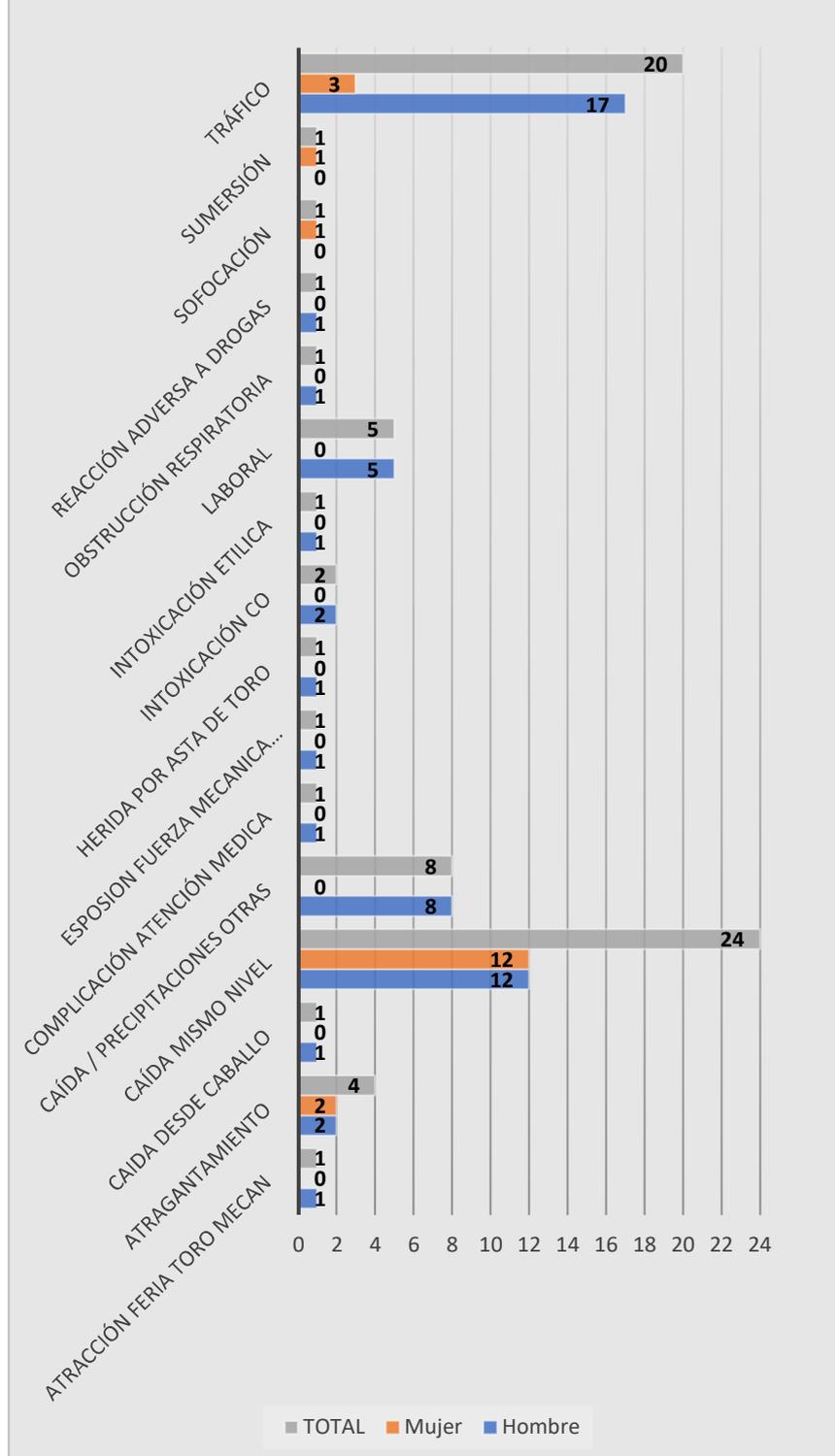
	Hombres	Mujeres	Total
Agresión Muleta	1	0	1
TOTAL	1	0	1



4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

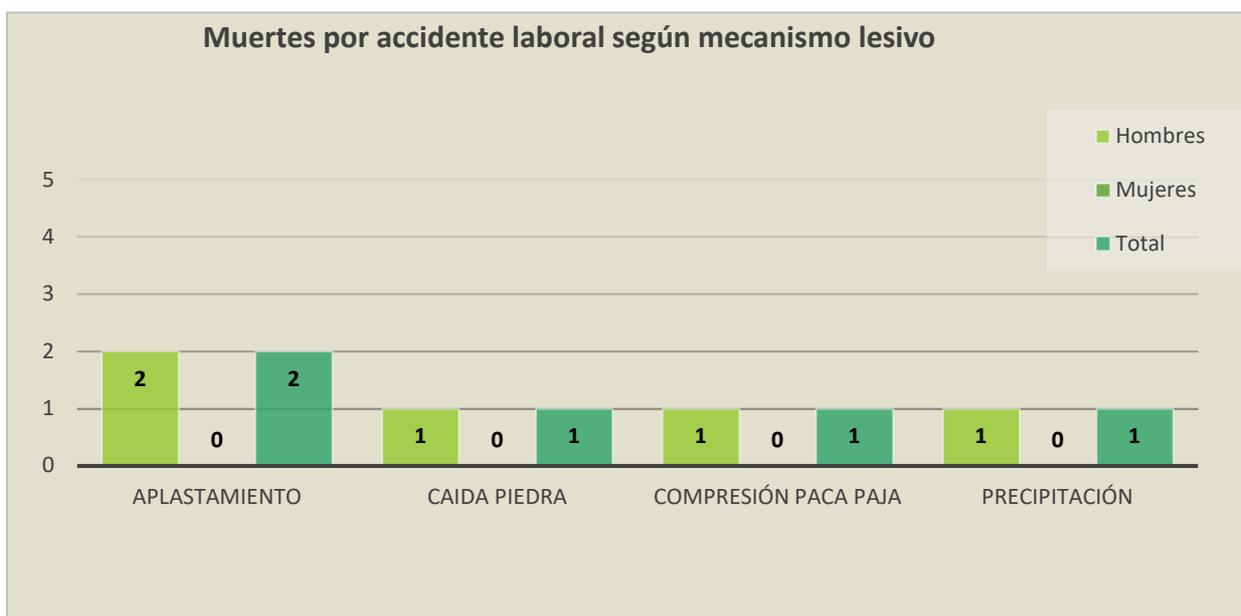
	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia Posicional	1	0	1
Atragantamiento	4	0	4
Acc Intervención Animal	1	0	1
Accidentes Laborales	2	0	2
Accidentes Trafico	14	7	21
Caídas Mismo Nivel	10	11	21
Caidas/Precipitación otras	6	5	11
Complic. Asistencia Medica	0	1	1
Indeterminado	1	1	2
Intoxicación CO	2	1	3
RAD	2	0	2
Sumersión	1	0	1
Total	44	26	70

Muertes accidentales según las circunstancias



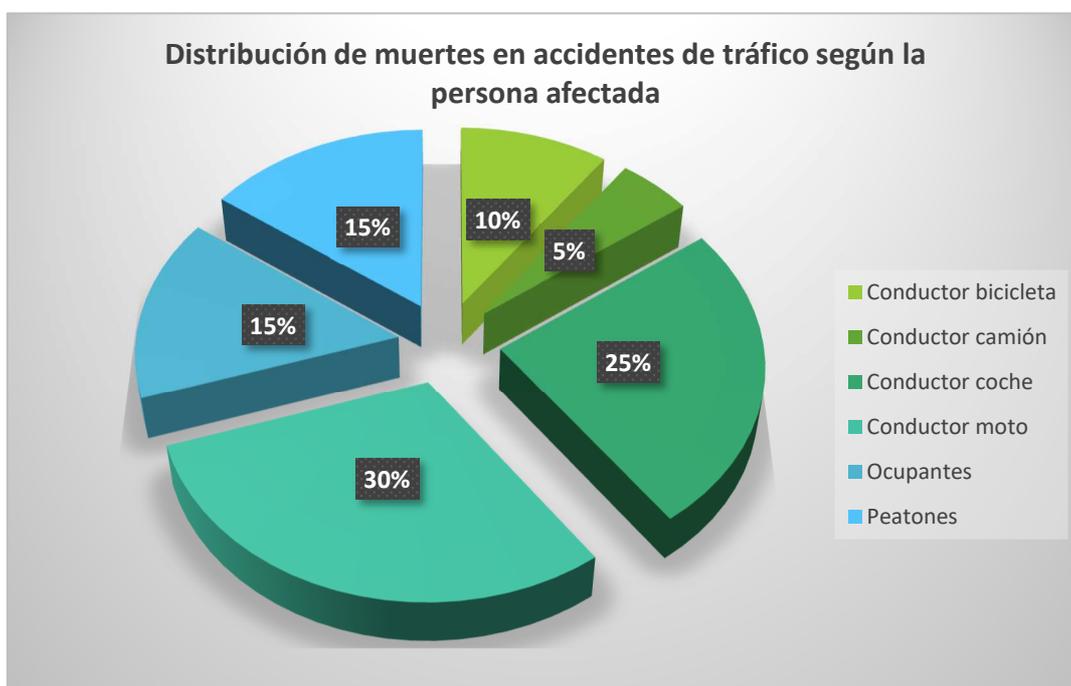
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Intervención de Animal	2	0	2
Total	2	0	2



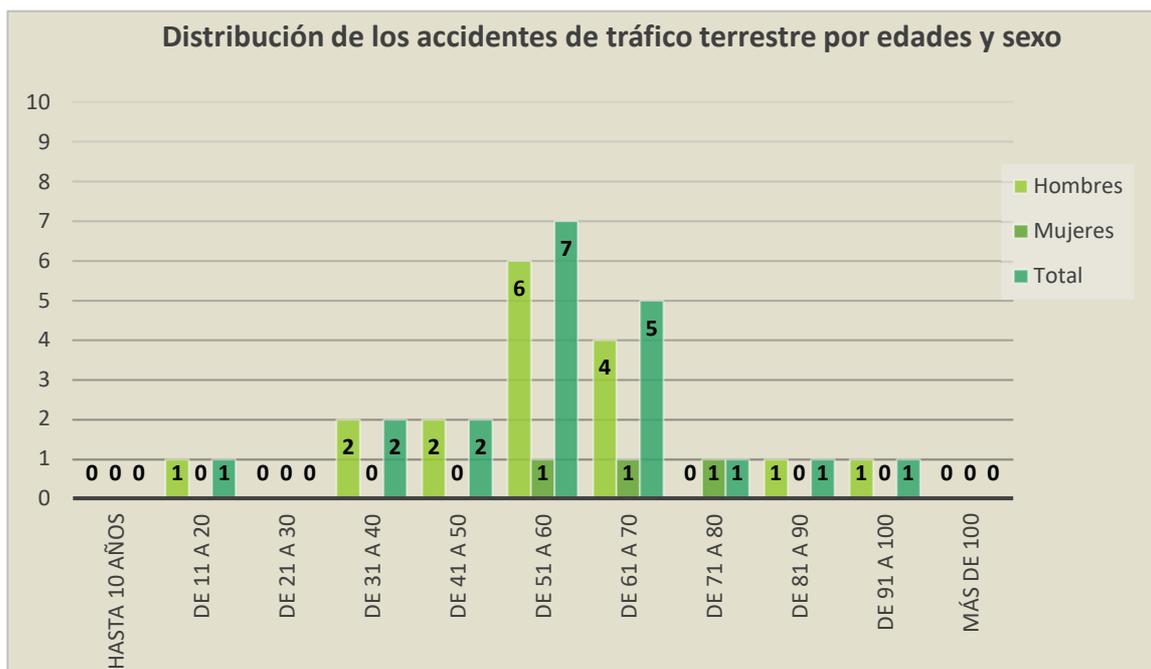
6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Bicicleta	2	0	2
Conductor Coche	5	2	7
Conductor Furgoneta	1	0	1
Conductor Moto	3	0	3
Ocupantes	3	3	6
Peatones	0	2	2
Total	14	7	21



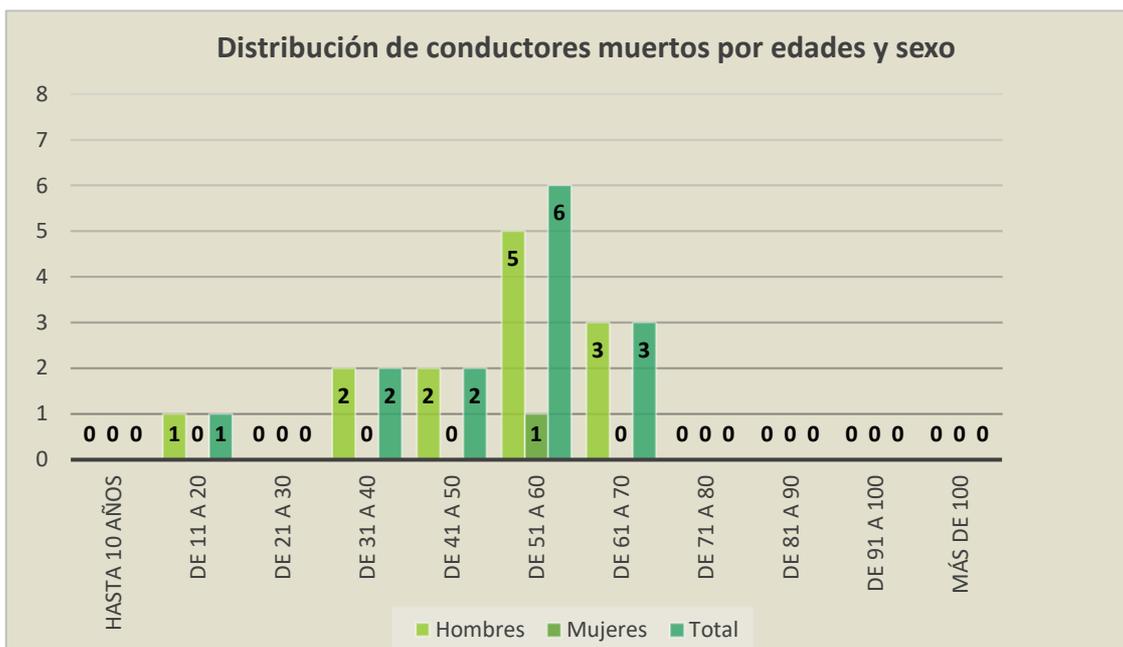
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	1	0	1
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	3	2	5
De 51 a 60	2	3	5
De 61 a 70	1	1	2
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	0	1	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	14	7	21



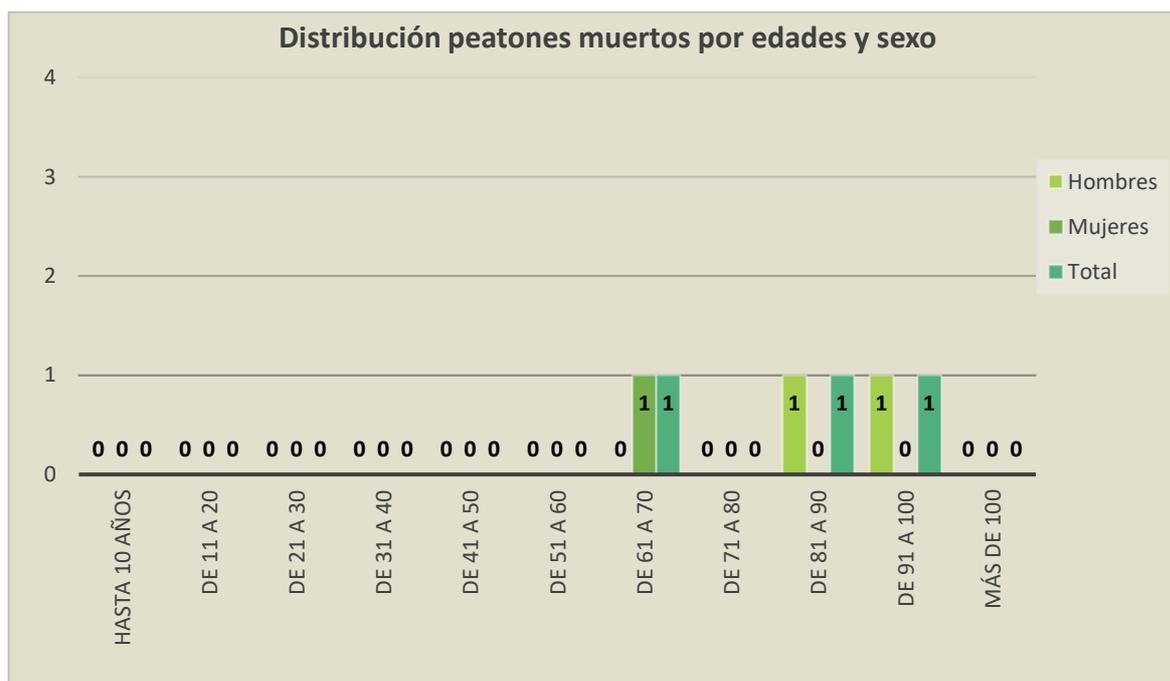
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	1	1	2
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	11	2	13



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

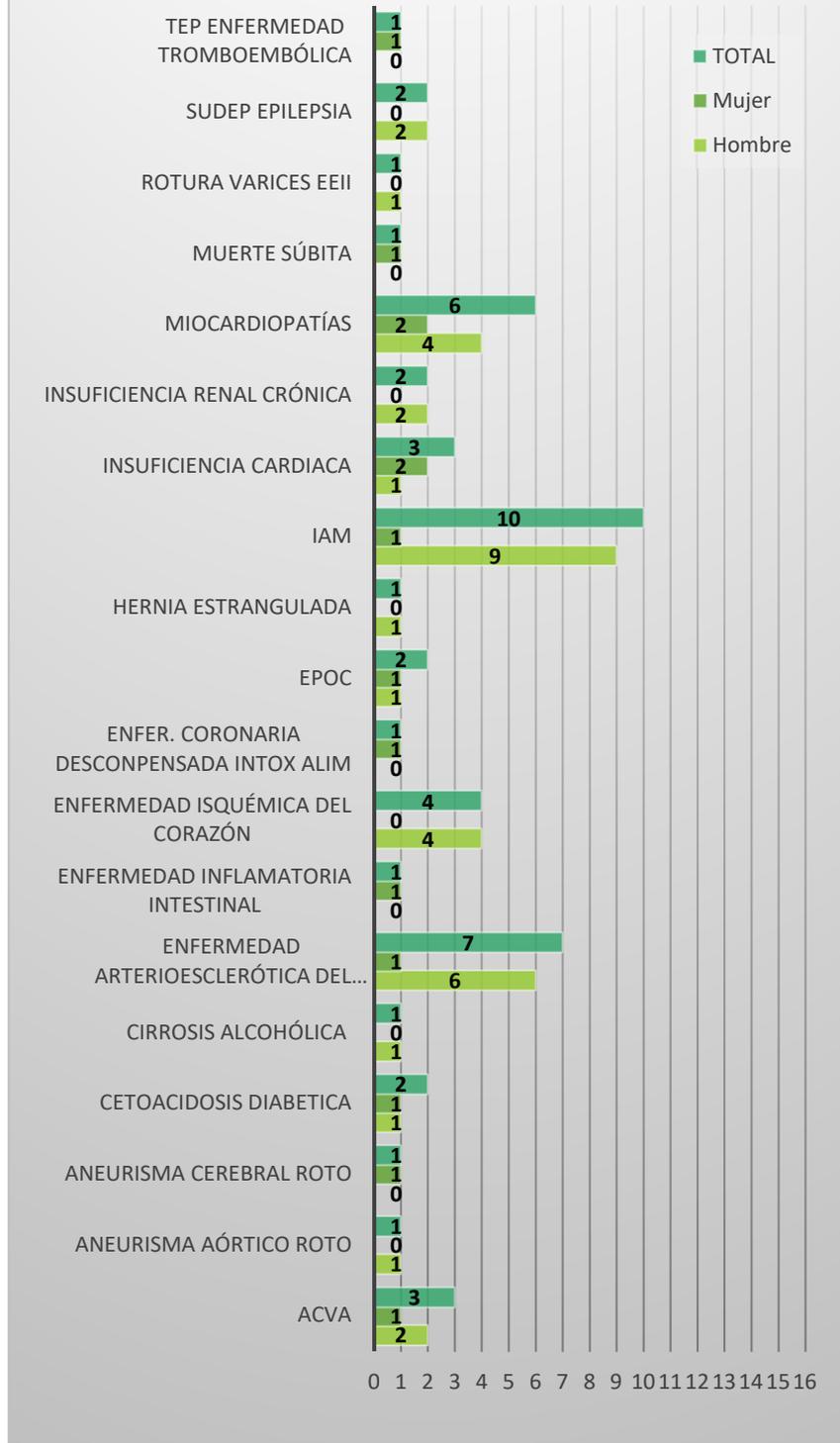
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	1	1
De 51 a 60	0	1	1
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	0	2	0



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

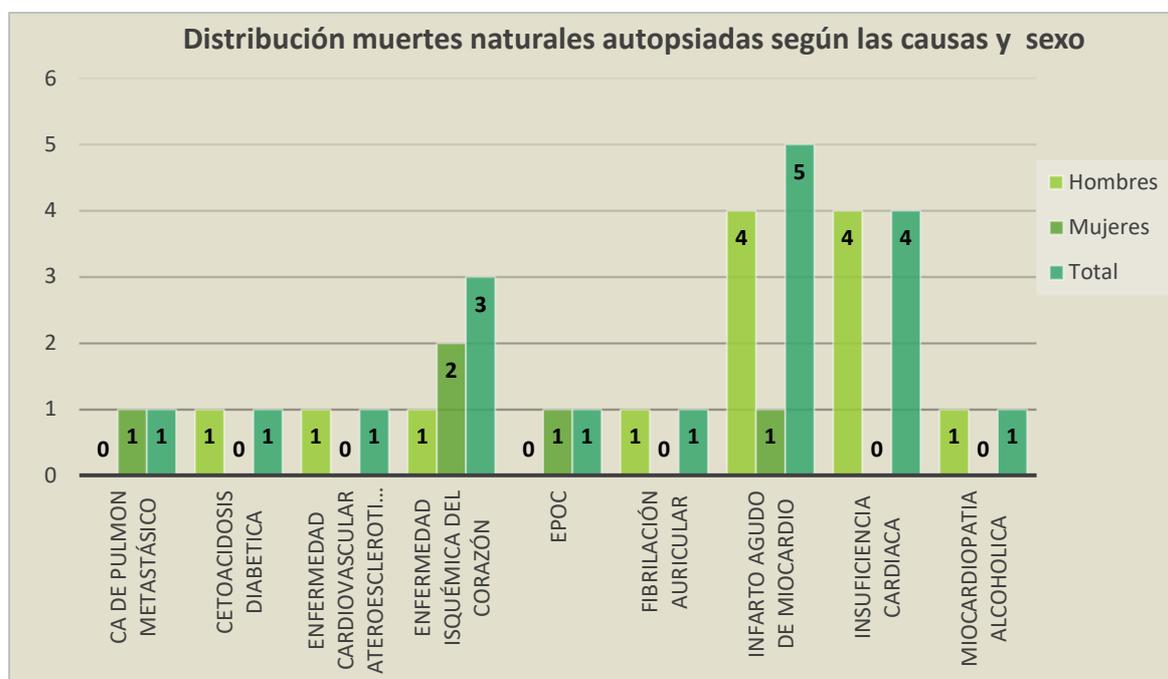
	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	3	4
AdenoCA Próstata	1	0	1
Aneurisma aórtico Roto	1	1	2
Aneurisma Cerebral Roto			
Cetoacidosis Diabética	2	0	2
Cirrosis Hepática	1	0	1
Enfermedad Cardíaca Hipertensiva	0	1	1
Enfermedad Isquémica del Corazón	11	0	11
EPOC	1	0	1
Estenosis Aórtica	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hipertensión Pulmonar	1	0	1
Ilio Paralítico	0	1	1
IAM	7	0	7
Insuficiencia Cardíaca	3	3	6
Insuficiencia Respiratoria	0	1	1
Isquemia Intestinal	1	0	1
Miocardopatías	11	0	11
Obstrucción Intestinal	0	1	1
TEP	3	3	6
Valvulopatía	2	0	2
Total	48	14	62

Distribución de muertes naturales autopsiadas según las causas y el sexo



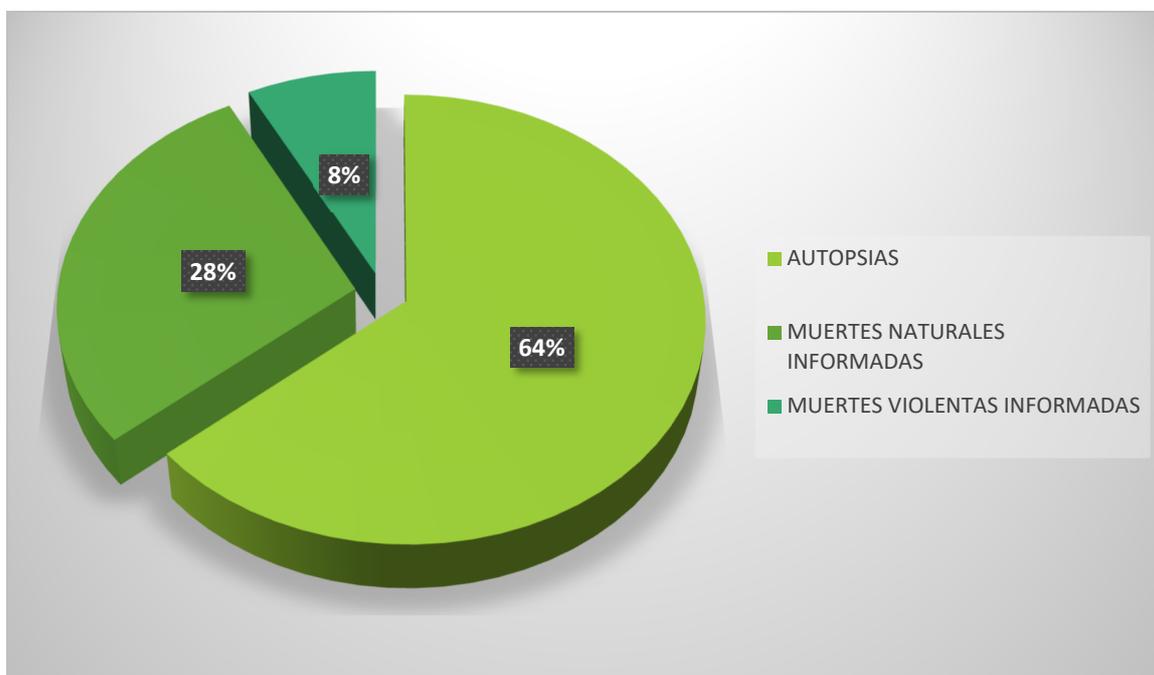
8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	0	1
Edema Agudo Pulmón	1	0	1
Enfermedad Cardíaca Hipertensiva	2	0	2
EPOC	2	0	2
Hipertrofia Cardíaca	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	3	0	3
Insuficiencia Cardíaca	4	1	5
Senectud	0	1	1
TVP-TEP	0	1	1
Total	15	3	18



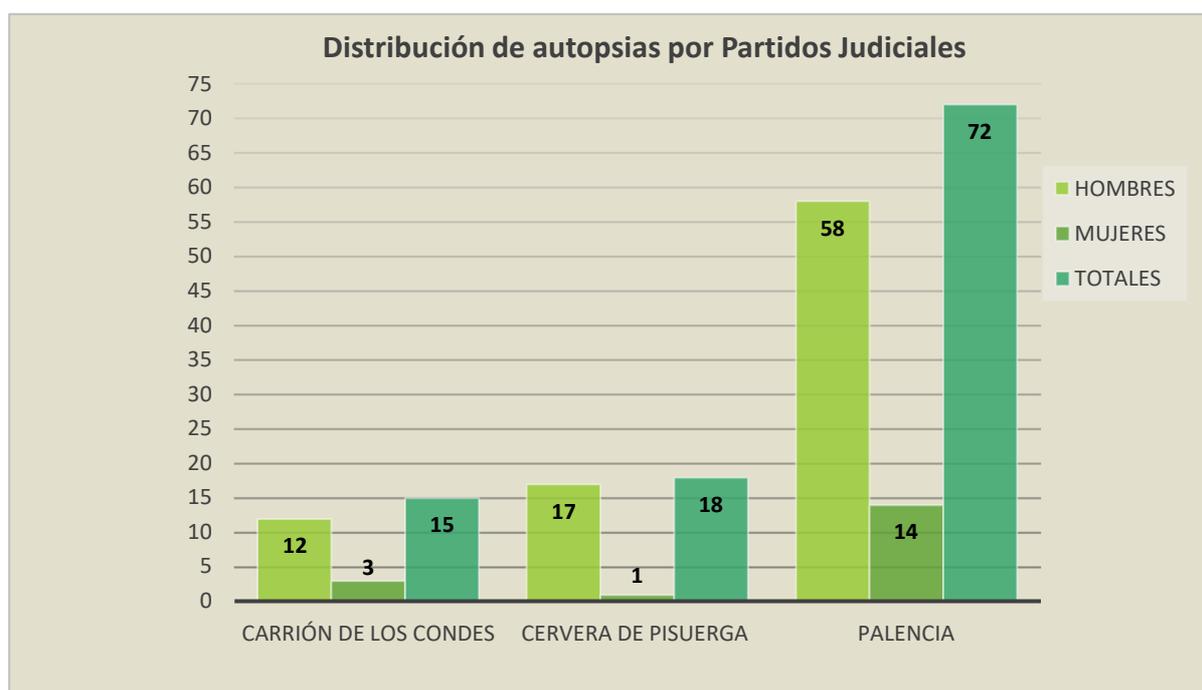
C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

AUTOPSIAS	67
MUERTES NATURALES INFORMADAS	26
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	7
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	100



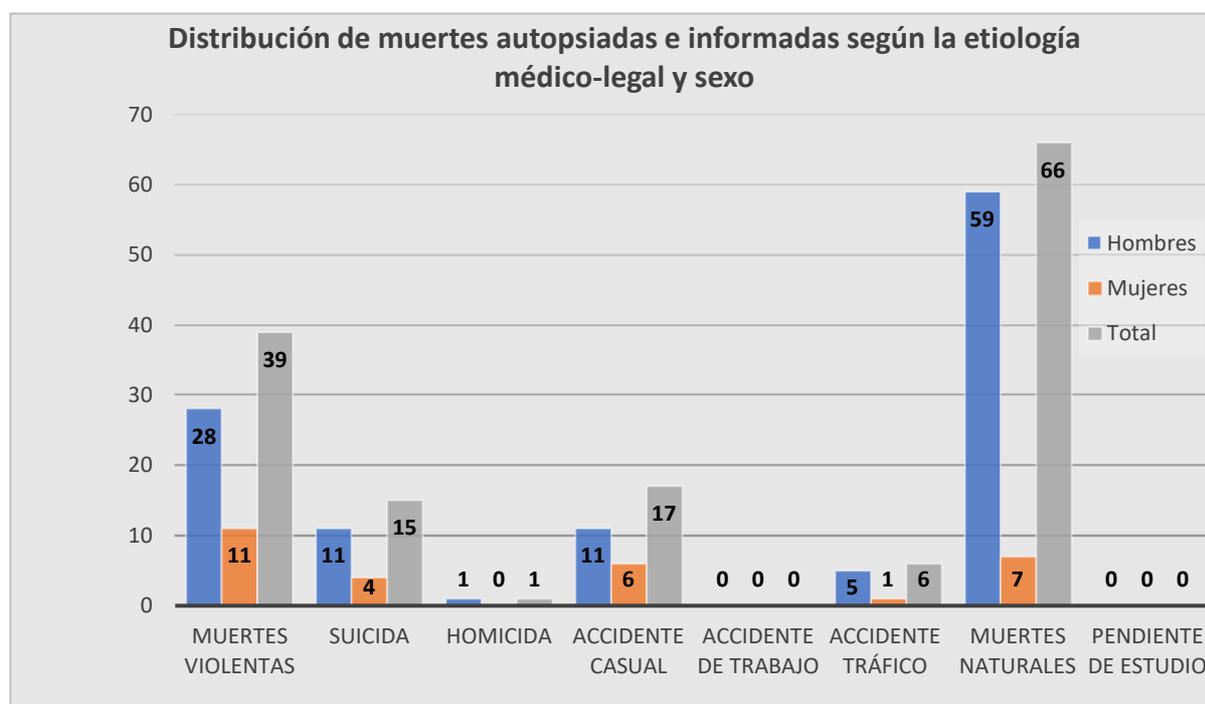
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	6	3	9
Cervera de Pisuerga	8	4	12
Palencia	34	12	46
Total	48	19	67



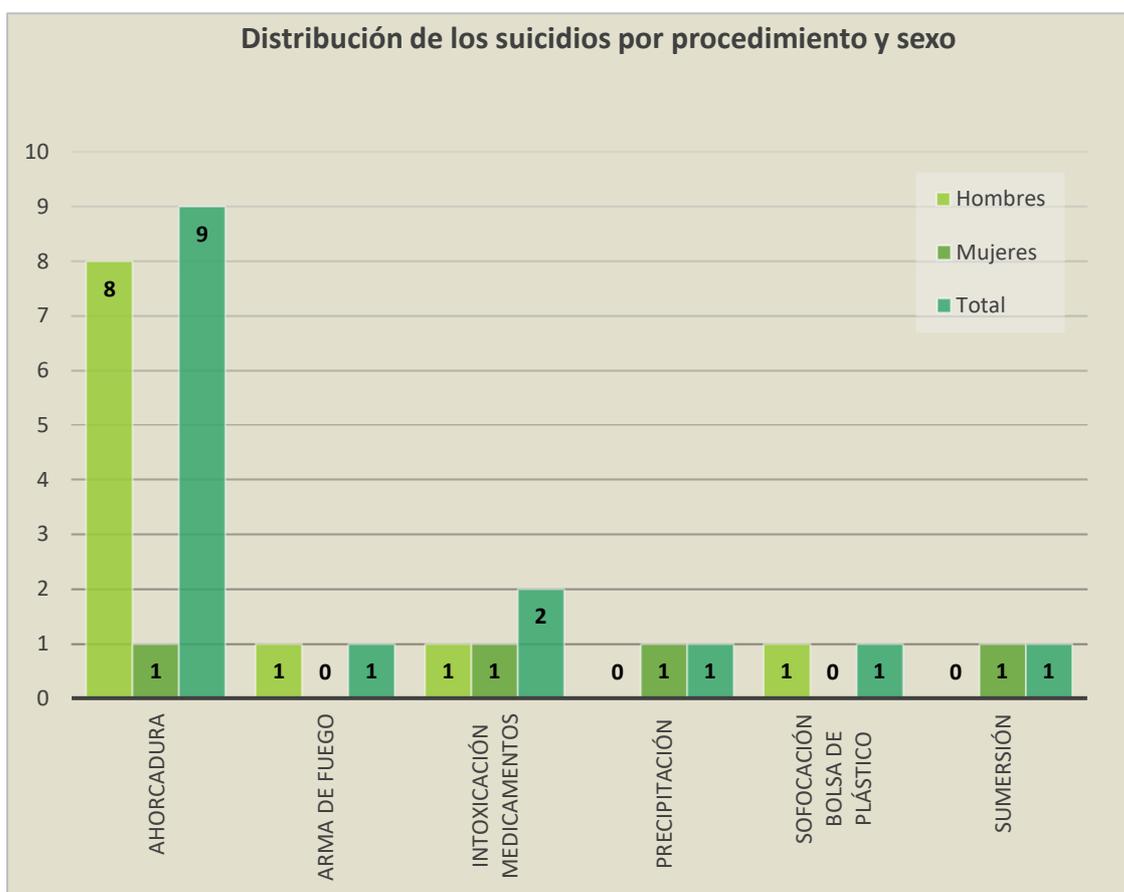
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	32	11	43
Suicida	14	1	15
Homicida	0	1	1
Accidente Casual	9	8	17
Accidente de Trabajo	0	0	0
Accidente Tráfico Terrestre	9	1	10
Muertes naturales	42	15	57
Pendiente de estudio	0	0	0



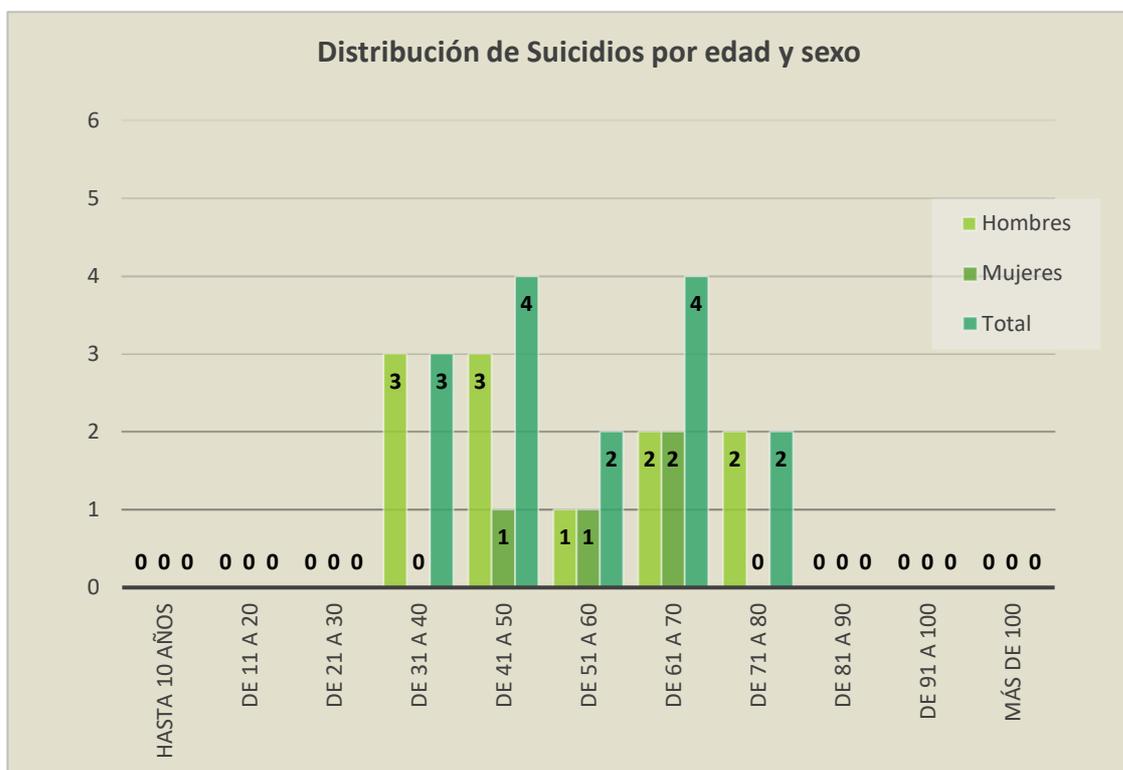
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	4	0	4
Arma de Fuego	3	0	3
Atropello Tráfico	1	0	1
Intoxicación CO	1	0	1
Intoxicación Medicamentos	0	1	1
Precipitación	3	0	3
Sumersión	2	0	2
Totales	14	1	15



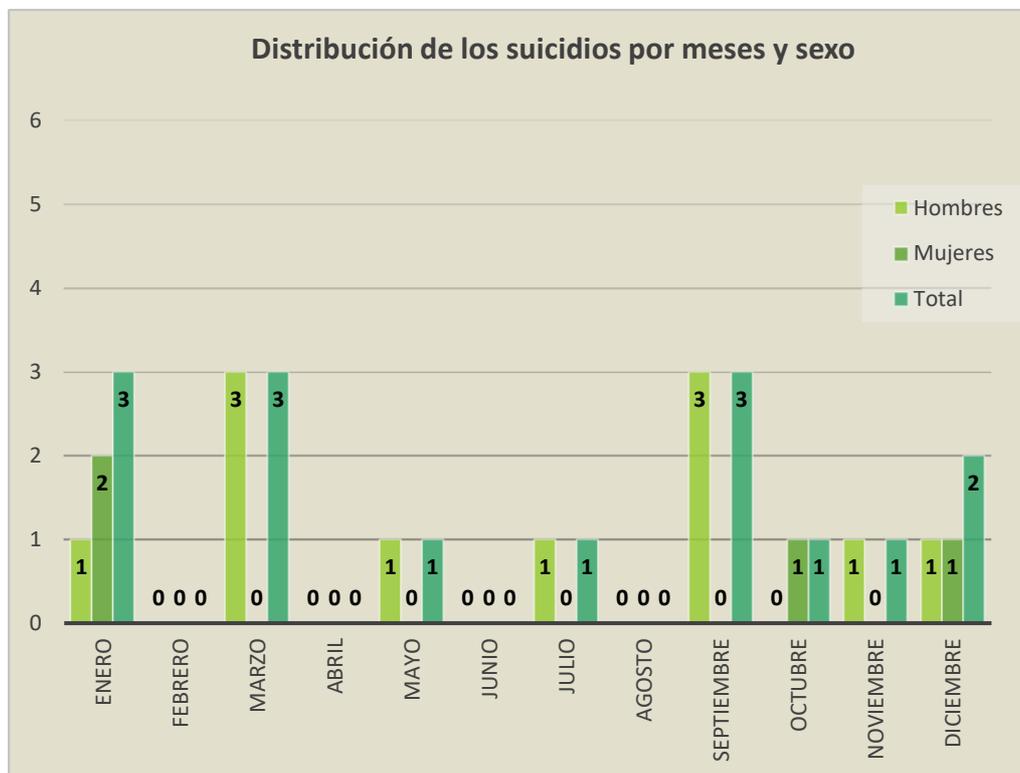
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	4	1	5
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	2	0	2
Más de 100	0	0	0
Total	14	1	15



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	0	1
Febrero	2	0	2
Marzo	3	0	3
Abril	3	0	3
Mayo	0	0	0
Junio	2	0	2
Julio	0	0	0
Agosto	2	0	2
Septiembre	1	0	1
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	1	1
Total	14	1	15



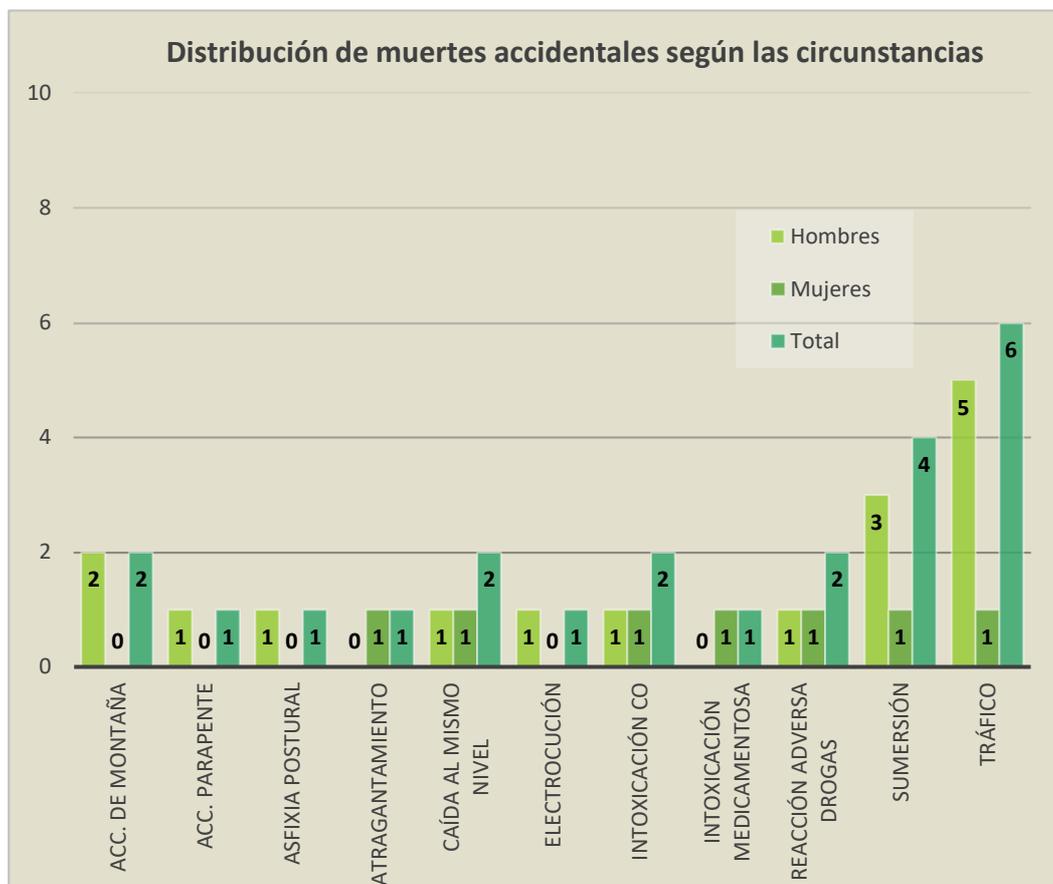
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arma Blanca	0	1	1
TOTAL	0	1	1



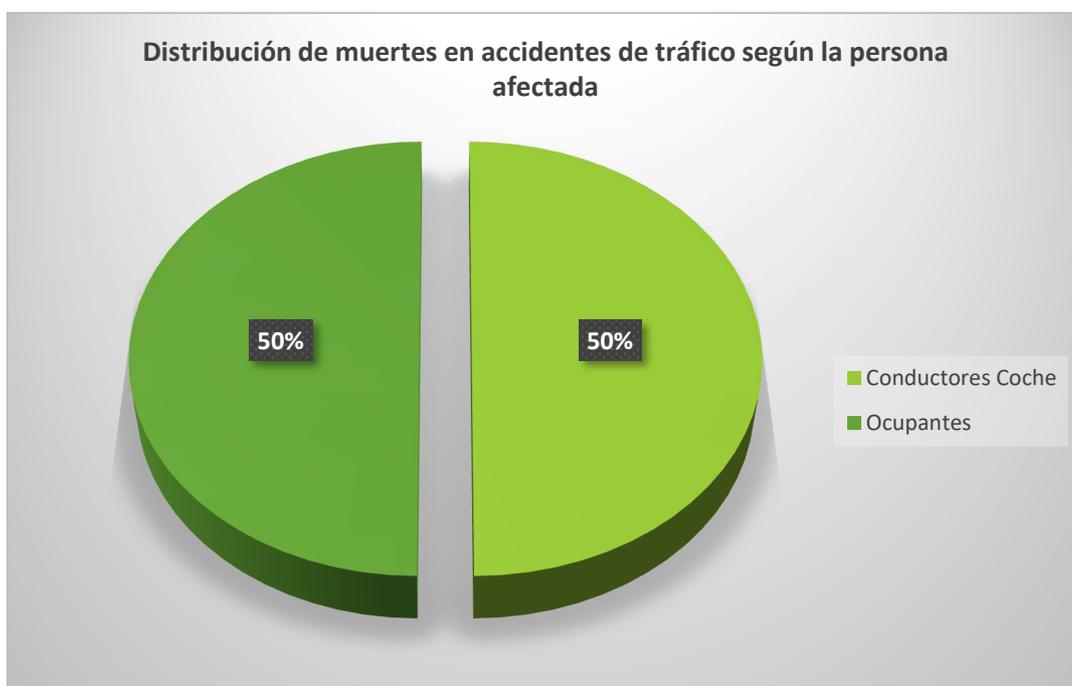
4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Acc. de Montaña	1	0	1
Acc. Aéreo	0	1	1
Caída al mismo nivel	2	2	4
Caídas, otras	1	3	4
Incendio	1	0	1
Mordedura Perro	1	1	2
Intoxicación Medicamentosa	0	1	1
Reacción Adversa Drogas	2	0	2
Sumersión	1	0	1
Tráfico	9	1	10
Total	18	9	27



5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense.

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Camión	1	0	1
Conductor Coche	4	1	5
Conductor Moto	2	0	2
Ocupantes	2	0	2
Total	9	1	10



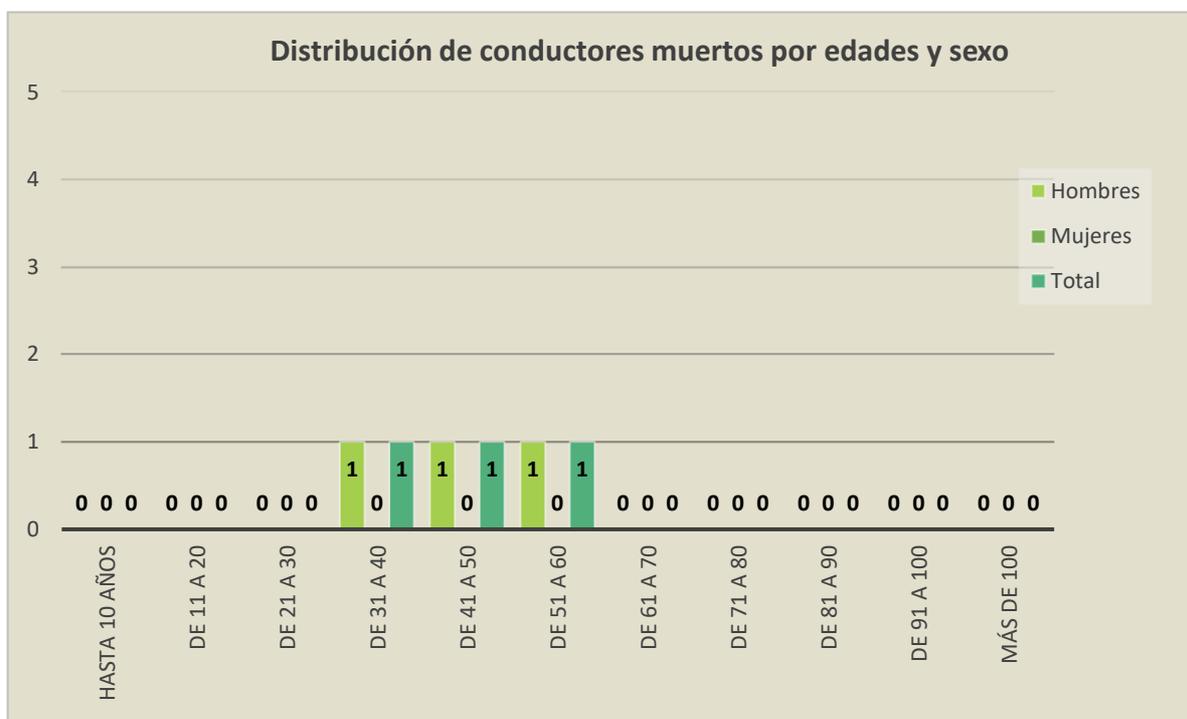
5.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	1	1	2
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	9	1	10



5.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

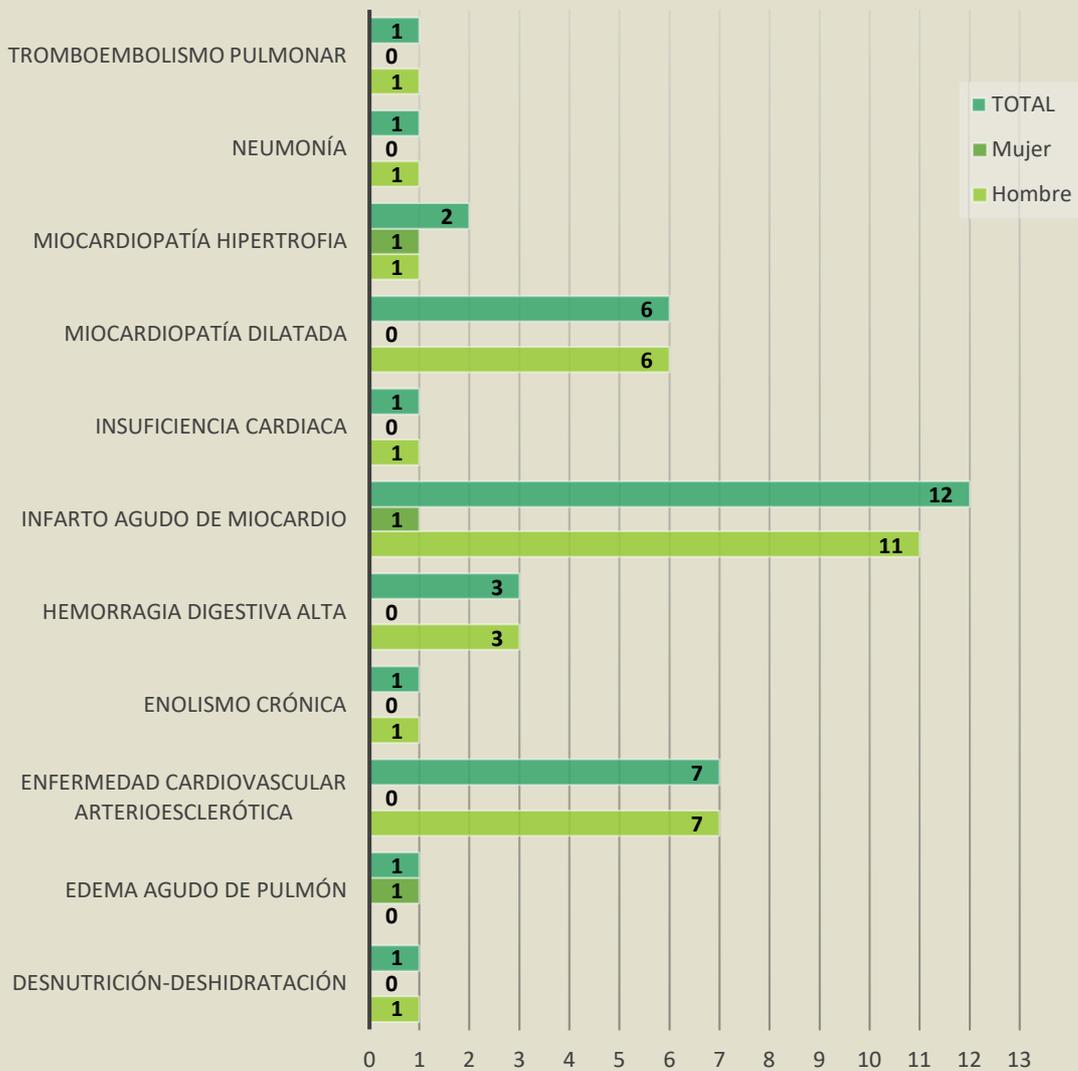
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	0	1	1
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	7	1	8



6) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arterioesclerosis Cerebral	0	1	1
Cardiopatía Isquémica	2	0	2
Cirrosis Hepática	2	0	2
Derrame Pleural	1	0	1
Diabetes Mellitus	1	0	1
Diseccción Aorta	1	1	2
Enfermedad Cardiovascular Arterioesclerótica	1	0	1
Enfermedad Isquémica del Corazón	1	0	1
HTA	1	1	2
Infarto Agudo de Miocardio	6	1	7
Insuficiencia Cardíaca	2	1	3
Miocardiopatía Hipertrofia	1	1	2
Shock Séptico	1	0	1
Trombo-embolismo Pulmonar	0	1	1
Tumores Abdomino/pelvicos	0	3	3
Valvulopatía Mitral-Aortica	1	0	1
Total	21	10	31

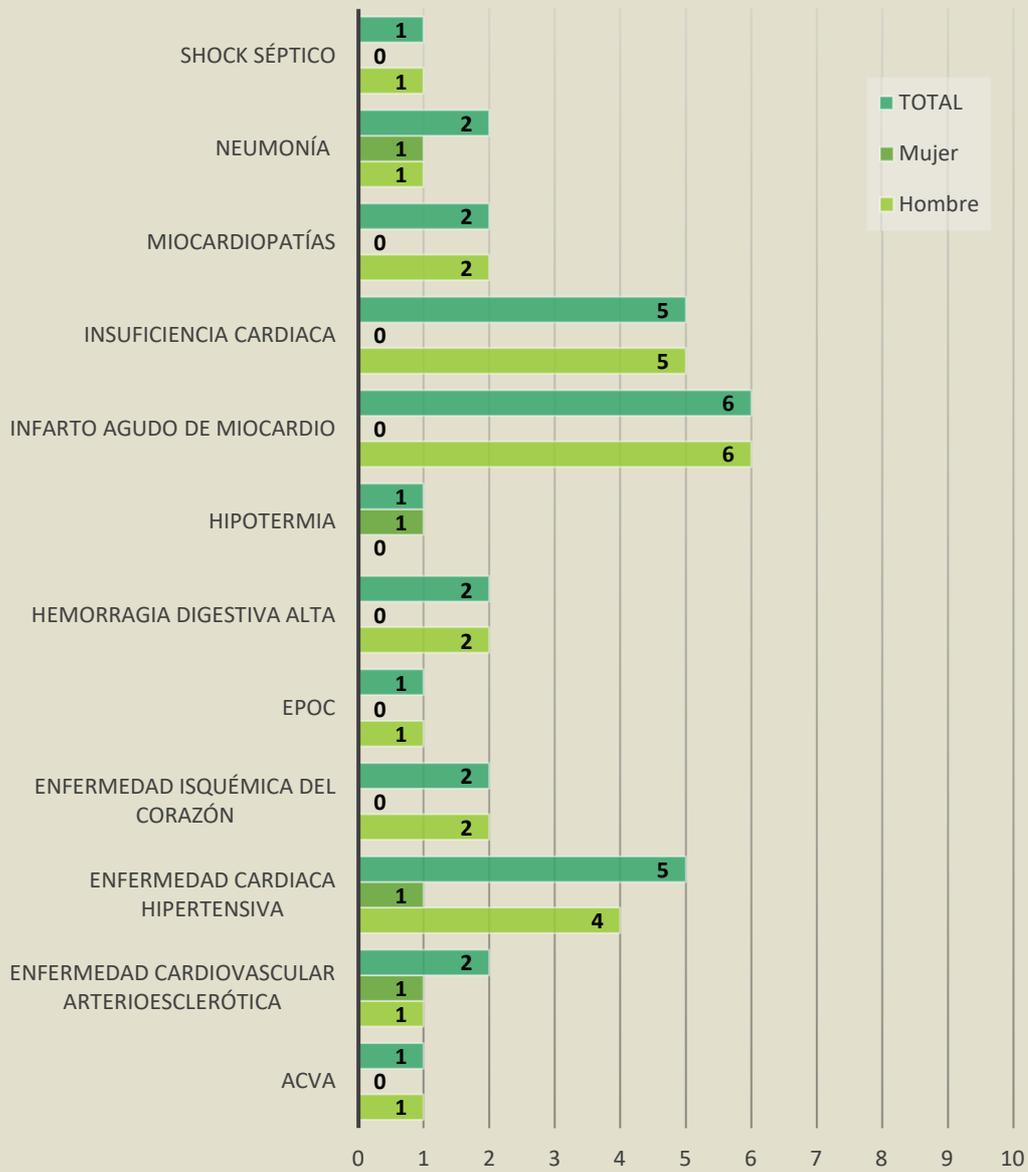
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa y sexo



7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arterioesclerosis	2	0	2
Ca Mama	0	1	1
Ca Gástrico	1	0	1
Cirrosis Hepática	1	0	1
Enfermedad Cardiovascular Arterioesclerótica	1	0	1
Enfermedad Cardíaca Hipertensiva	0	1	1
Enfermedad Isquémica del Corazón	2	0	2
Fibrosis Pulmonar	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	2	0	2
Infarto Agudo de Miocardio	8	1	9
Insuficiencia Cardíaca	0	1	1
Miocardiopatías	2	0	2
Neumonía	1	0	1
Obesidad Mórbida	0	1	1
Total	21	5	26

Distribución de muertes naturales informadas según las causas y sexo



SERVICIO

DE

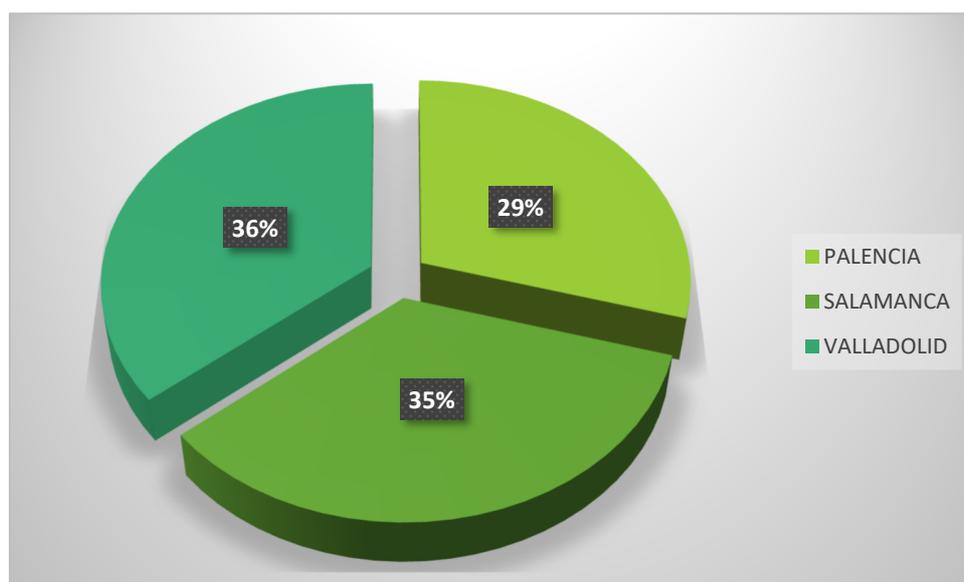
CLÍNICA FORENSE

DATOS ESTADÍSTICOS
GLOBALES DEL ÁMBITO
DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos de lesionados realizados en el ámbito de este IMLCF incluyendo las revisiones, han sido **3548** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2024	
PALENCIA	1138
SALAMANCA	1342
VALLADOLID	1389
TOTALES ANUALES	3869



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL ILMCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

El número de lesionados nuevos reconocidos en el ámbito de todo el ILMCF ha ascendido a **4009**.

LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	1211
AGRESIONES	2305
LABORALES	193
OTROS	300
TOTALES ANUALES	4009

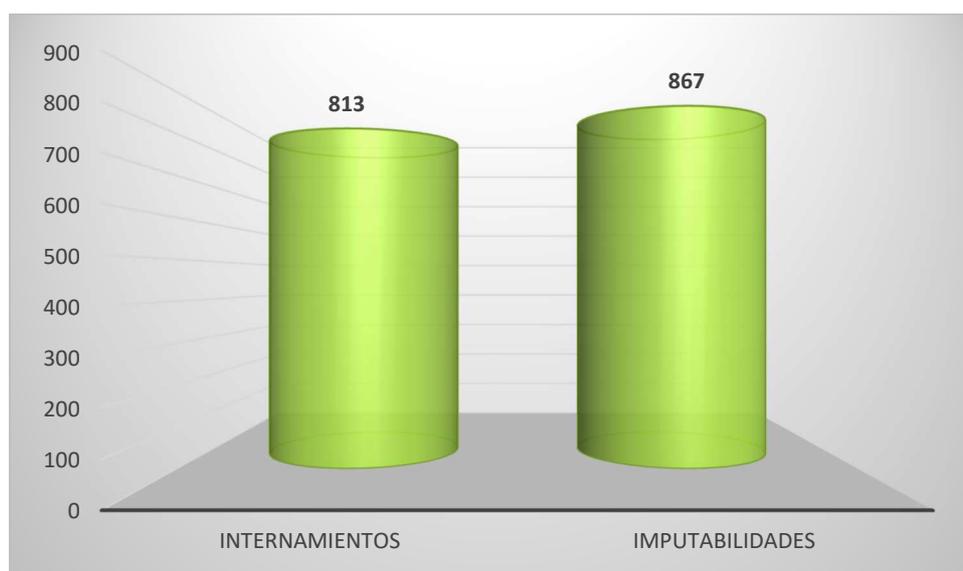
*Los lesionados del grupo “**OTROS**” comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

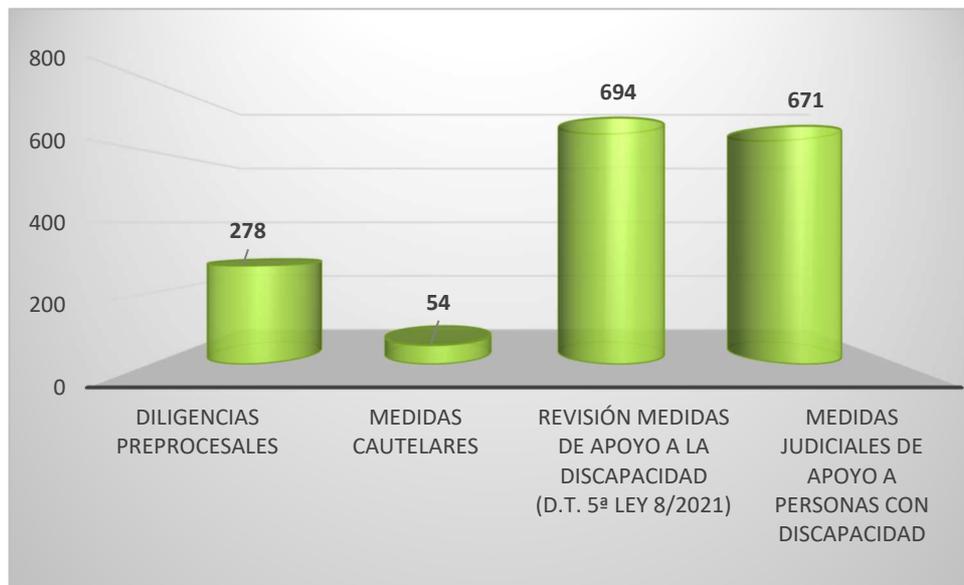
En esta tabla no se recogen los informes procedentes de los internamientos e imputabilidades, no recogiendo los relacionados con la Violencia Doméstica y de Género, por estar integrados en tablas posteriores.

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
Internamientos	813
Imputabilidades	867
TOTALES ANUALES	1680



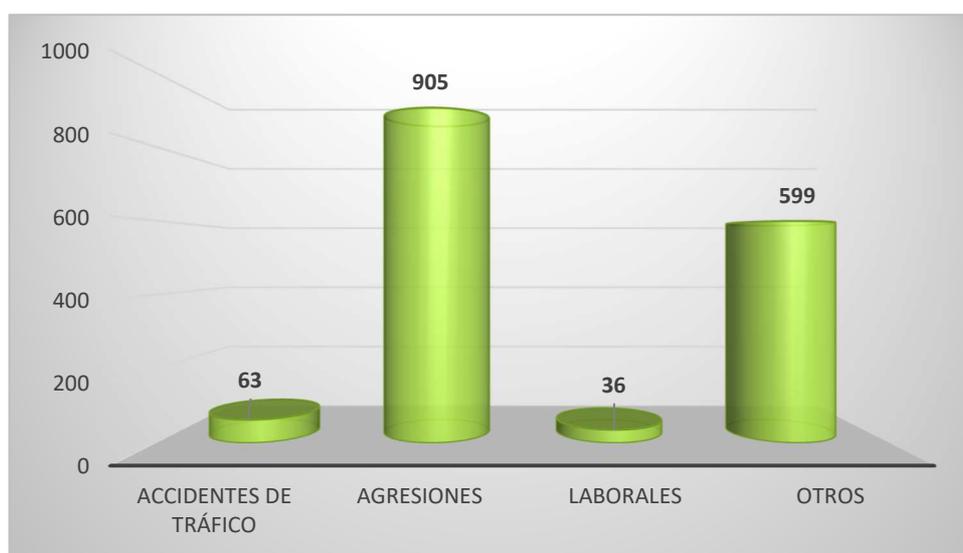
4.- RELACIÓN DE INFORMES DESGLOSADOS REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	
Diligencias Preprocesales	278
Medidas cautelares	54
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	694
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	671
TOTALES ANUALES	1697



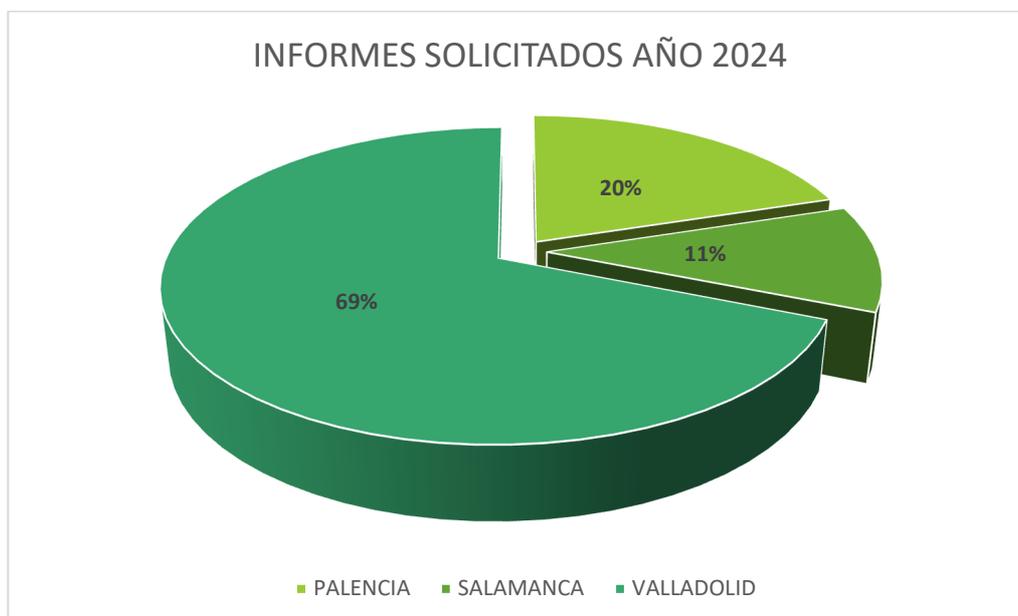
5.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	63
AGRESIONES	905
LABORALES	36
OTROS	599
TOTALES ANUALES	1603



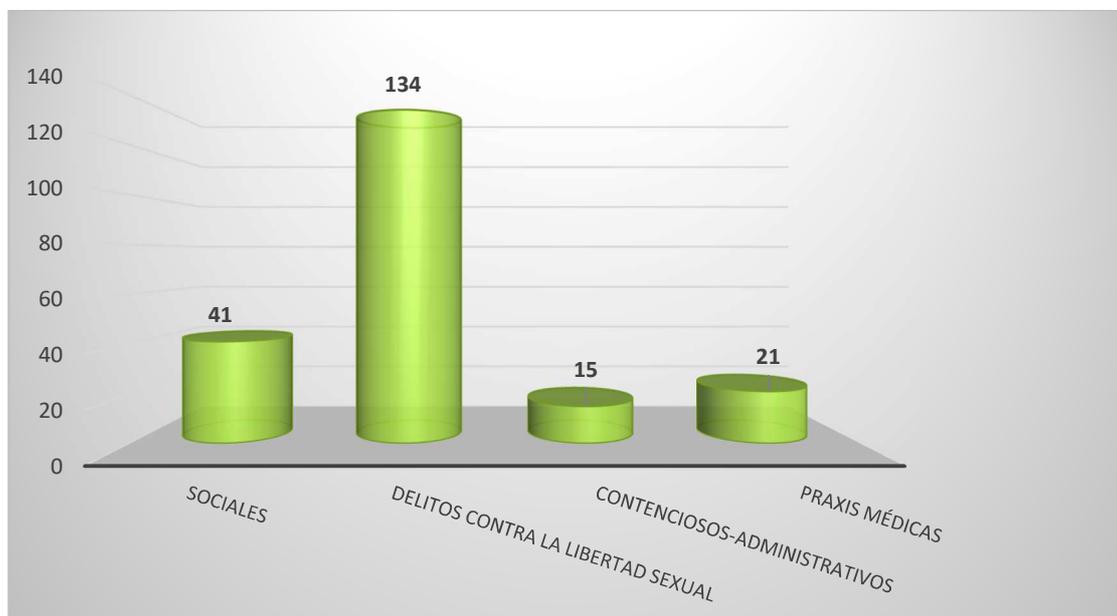
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL, SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

INFORMES SOLICITADOS AÑO 2024	
PALENCIA	75
SALAMANCA	41
VALLADOLID	257
TOTALES ANUALES	373



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

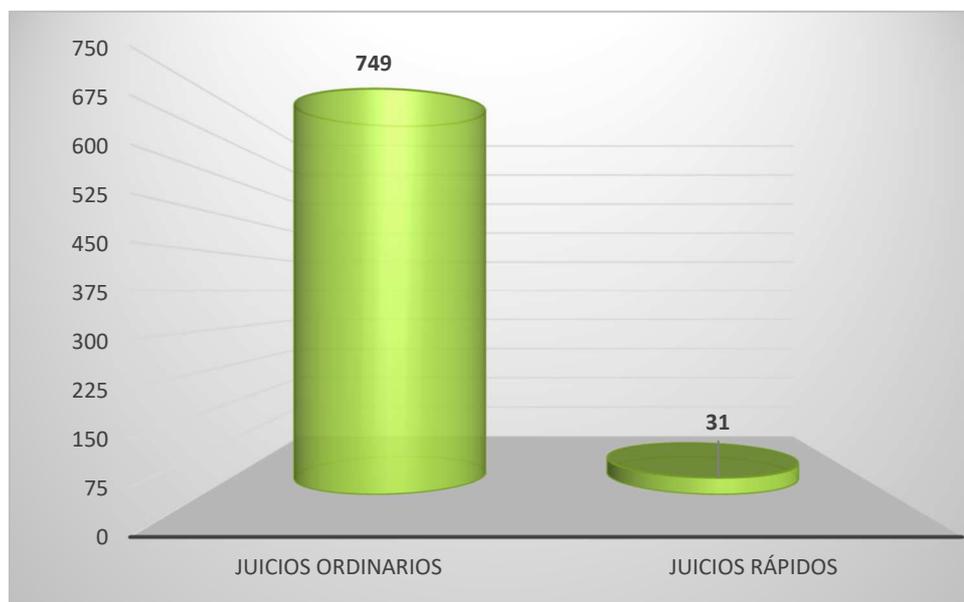
ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Sociales	41
Delitos contra la libertad sexual	134
Contenciosos-Administrativos	15
Praxis Médicas	21
TOTALES ANUALES	211



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

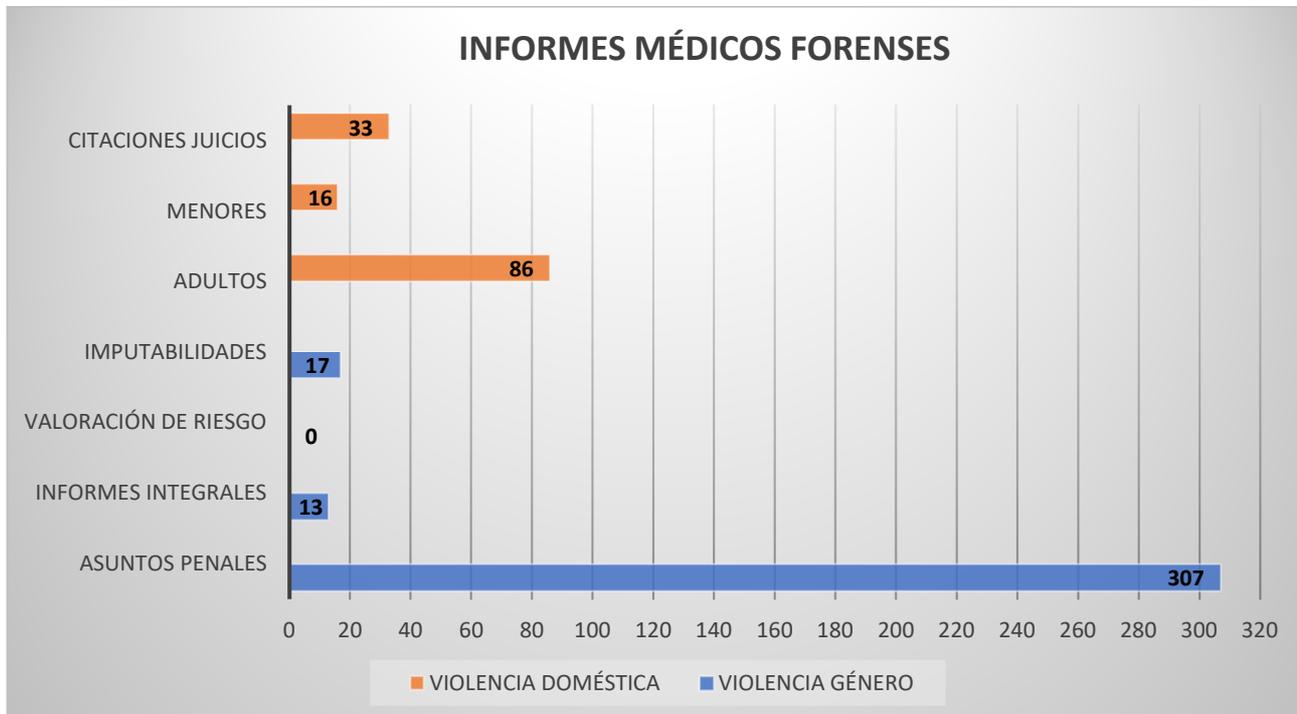
JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	749
Juicios Rápidos	31
TOTALES ANUALES	780



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA.

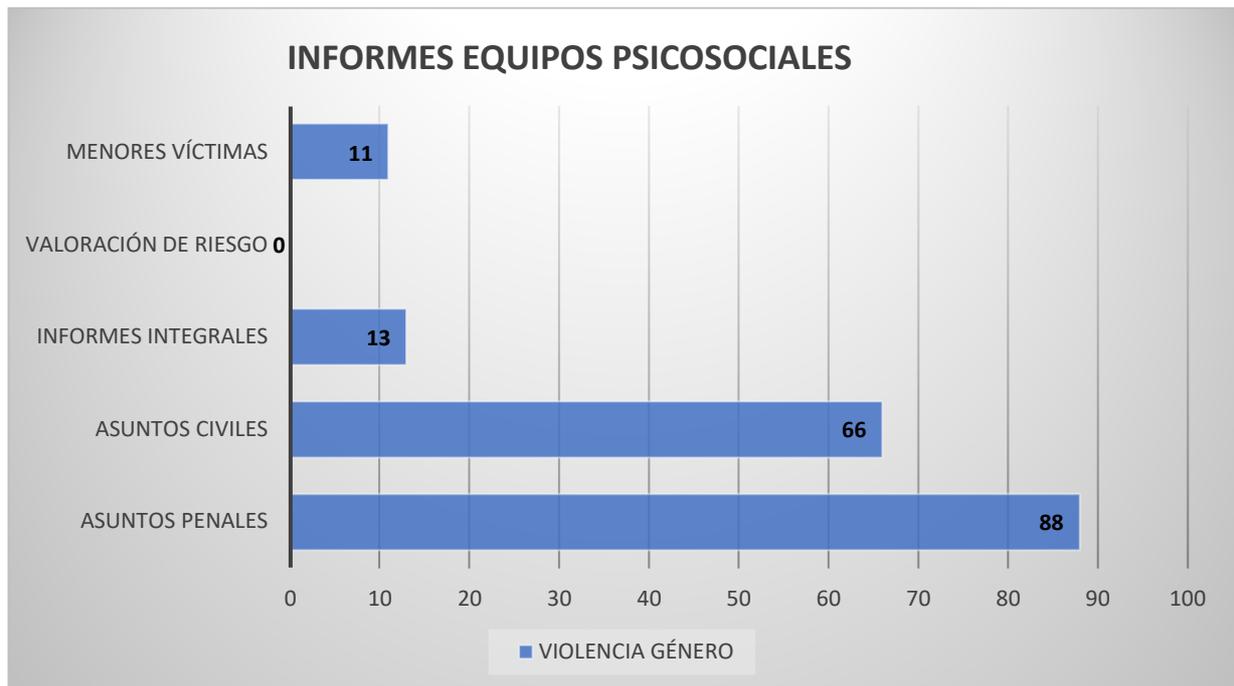
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	307
	Informes Integrales	13
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	17
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	86
	<i>Menores</i>	16
3.- Citaciones a Juicio		33



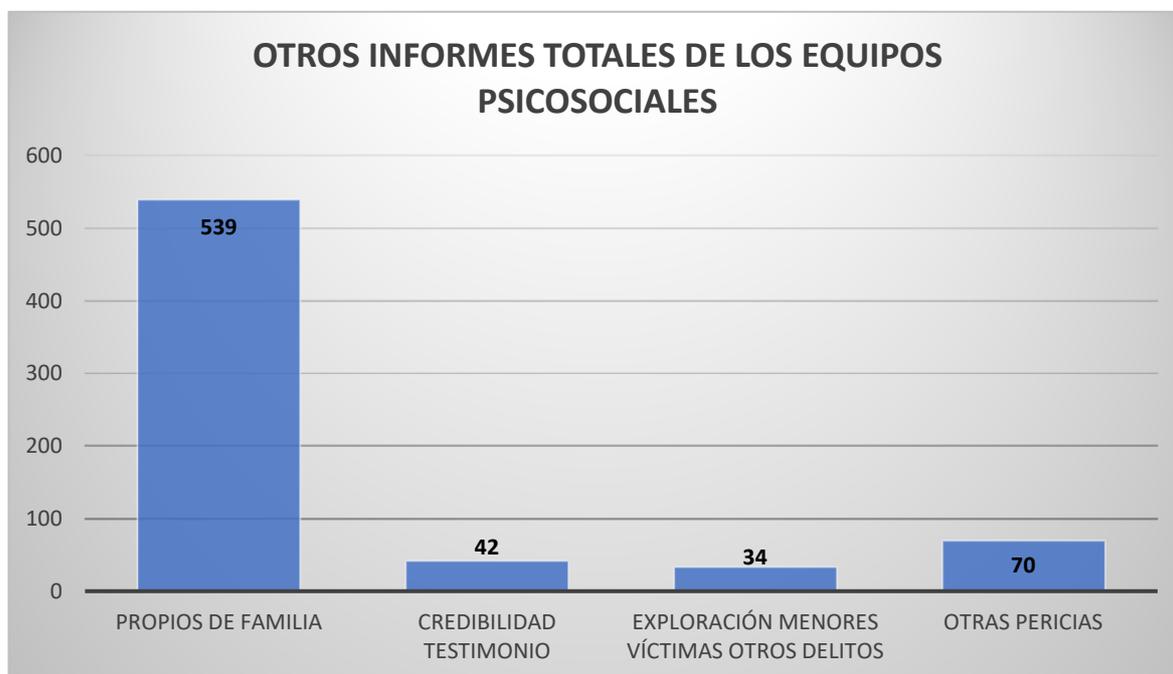
9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	88
	Asuntos Civiles	66
	Informes Integrales	13
	Valoración de Riesgo	0
	Menores Víctimas	11



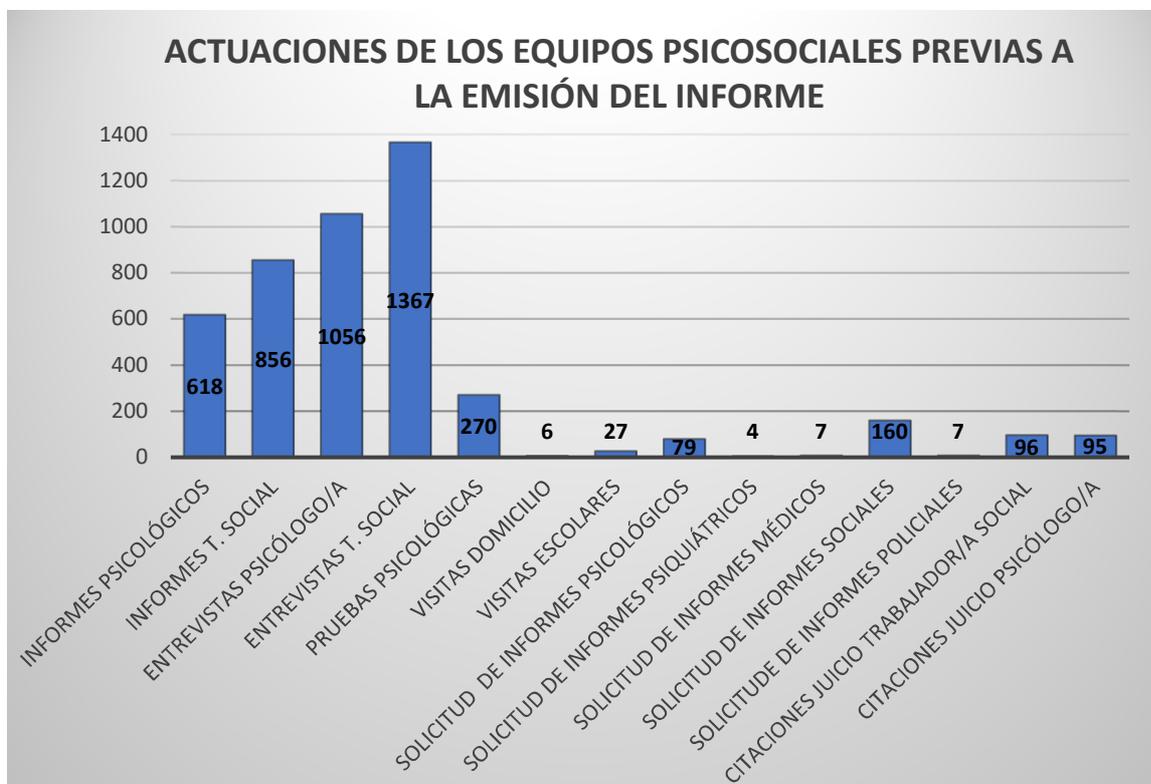
10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	539
2.- Credibilidades testimonio	42
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	34
4.- Otras pericias	70



11.- INFORMES TOTALES LLEVADOS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		618
2.- Informes T. Social		856
3.- Entrevistas psicólogo/a		1056
4.- Entrevistas T. Social		1367
5.- Pruebas Psicológicas		270
6.- Visitas	Domicilio	6
	Escolar	27
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	79
	Psiquiátrico	4
	Médico	7
	Social	160
	Policial	7
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	96
	Psicólogo/a	95

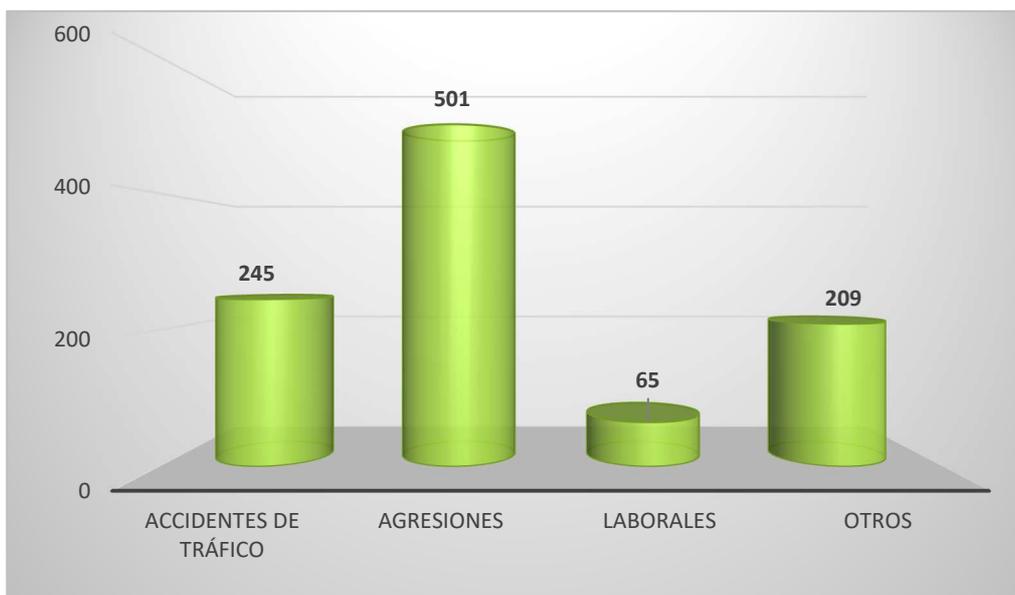


DIRECCIÓN
DE
VALLADOLID

1.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

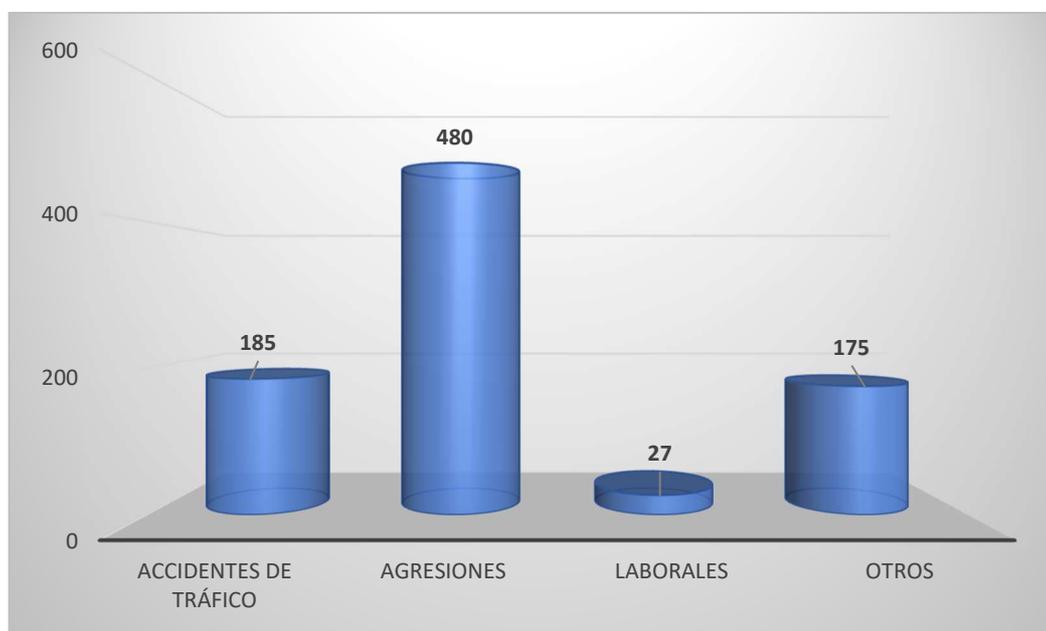
El total de reconocimientos de lesionados realizados en la Dirección de Valladolid, incluyendo las revisiones, han sido de **1020** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

AÑO 2024	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	245
Agresiones	501
Laborales	65
Otros	209
TOTALES ANUALES	1020



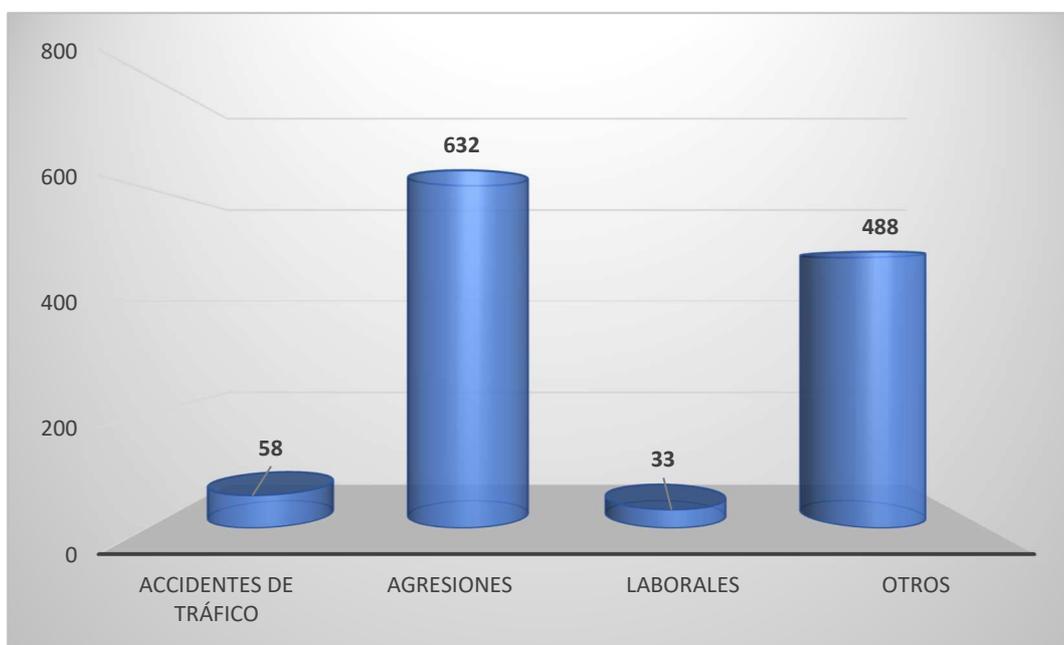
2.- RELACIÓN DE INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	185
AGRESIONES	480
LABORALES	27
OTROS	175
TOTALES ANUALES	867



3.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

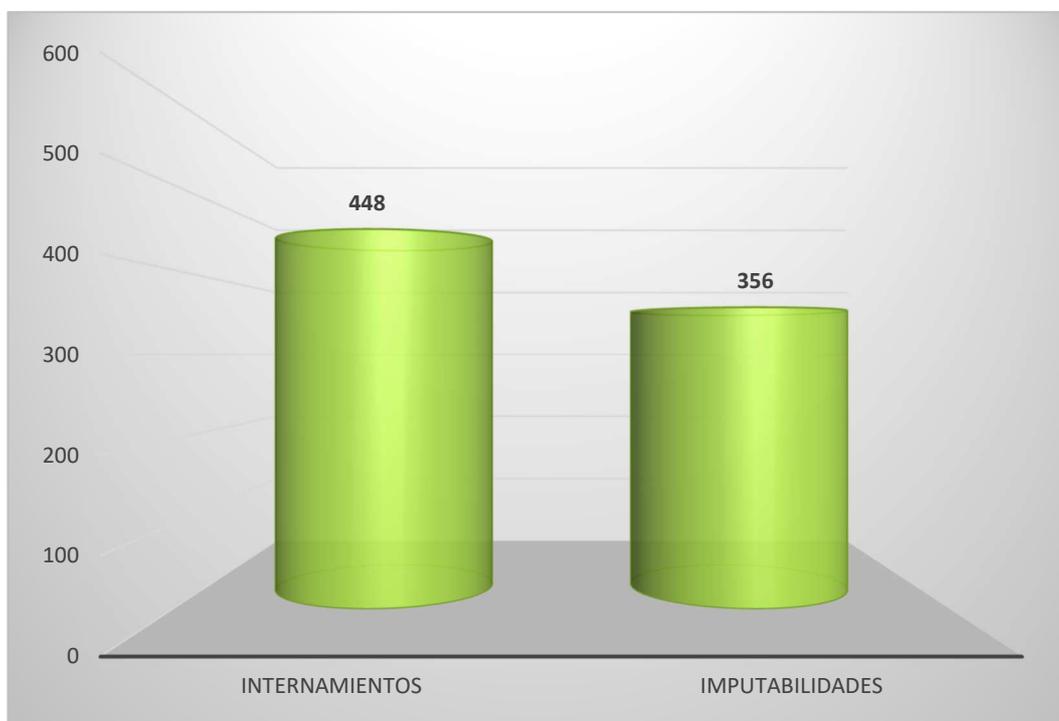
INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	58
AGRESIONES	632
LABORALES	33
OTROS	488
TOTALES ANUALES	1211



4.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

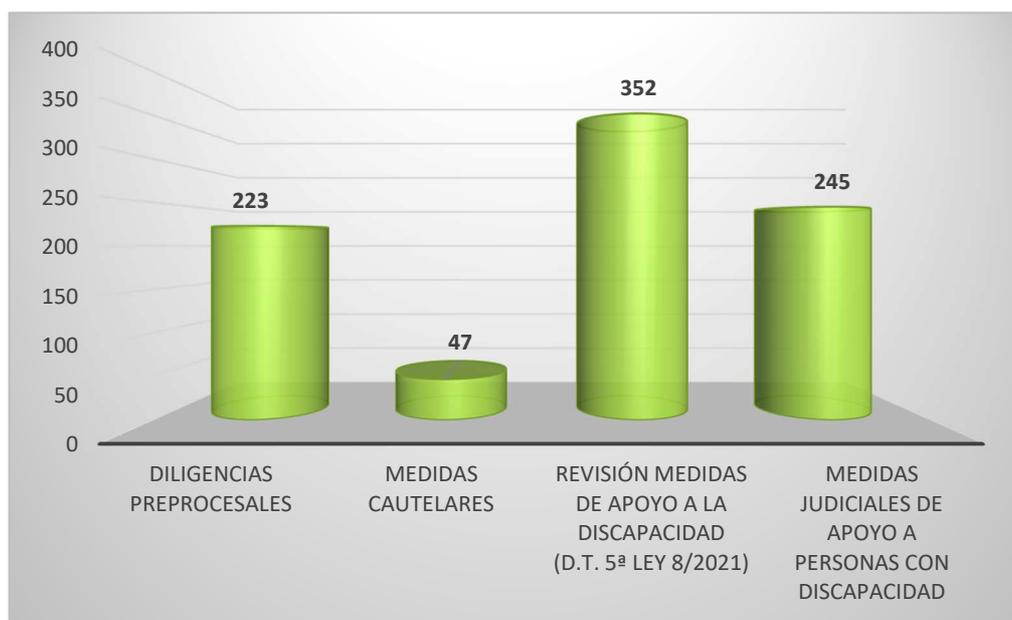
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen los referidos a internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **804** (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2024	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Internamientos	448
Imputabilidades	356
TOTALES ANUALES	804



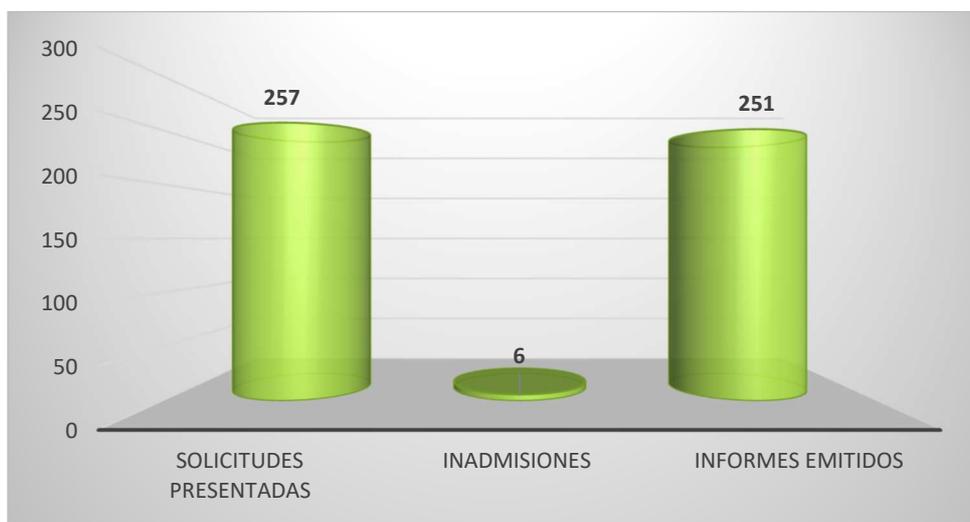
5.- RELACIÓN DE INFORMES REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	
Diligencias Preprocesales	223
Medidas cautelares	47
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	352
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	245
TOTALES ANUALES	867



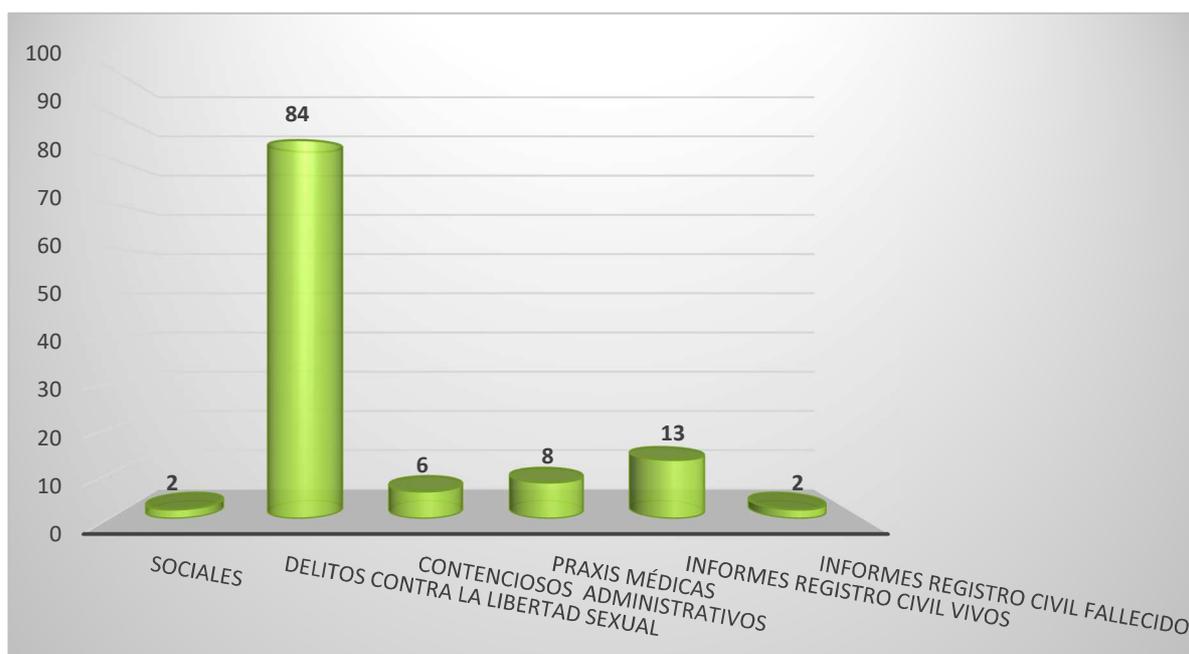
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AÑO 2024	
Solicitudes presentadas	257
Inadmisiones	6
Informes emitidos	251



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

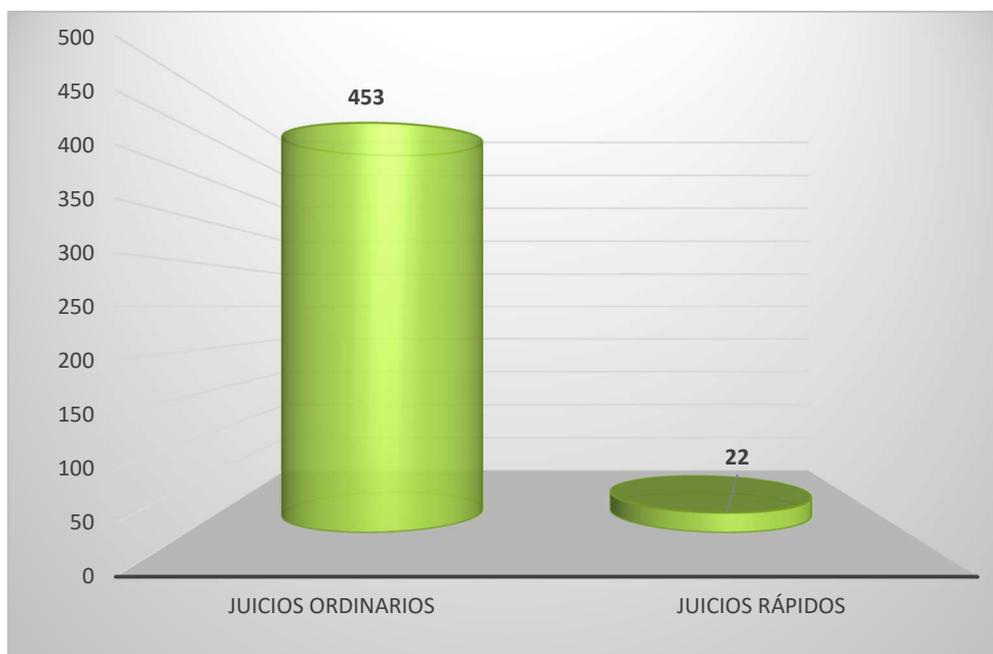
AÑO 2024	
	Valladolid
Sociales	2
Delitos contra la libertad Sexual	84
Contenciosos Administrativos	6
Praxis Médicas	8
Informes Registro Civil vivos	13
Informes Registro Civil fallecidos	2
TOTALES ANUALES	115



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

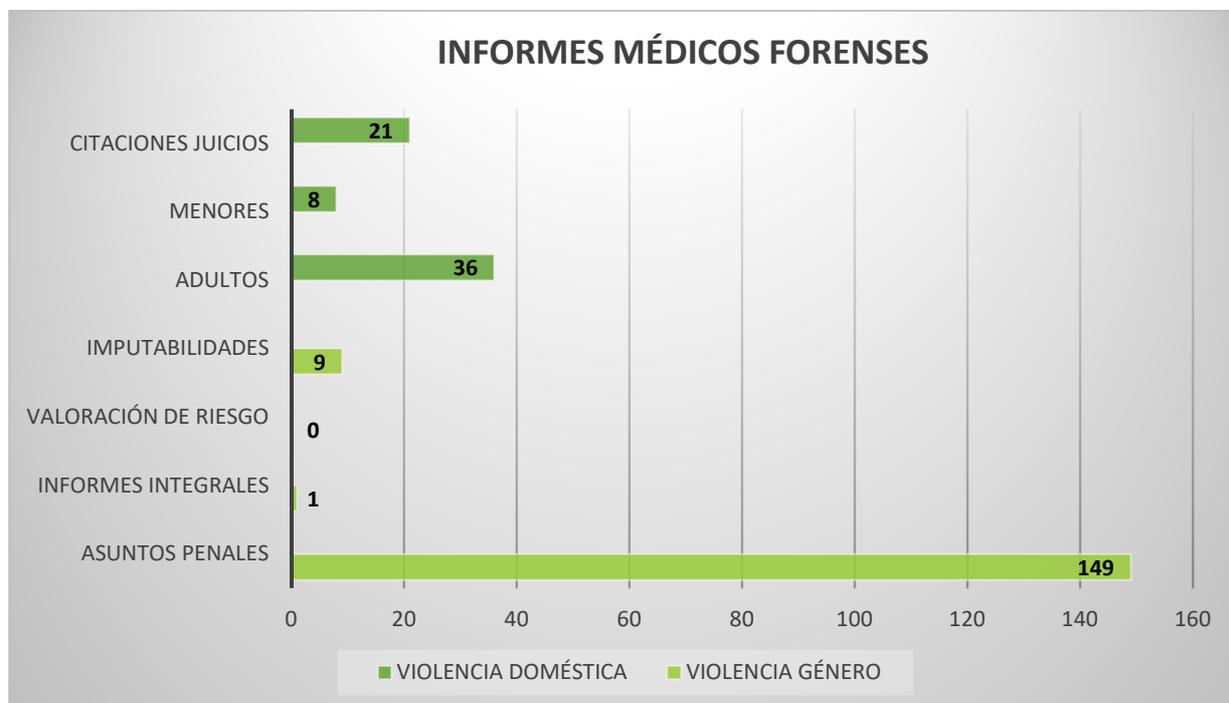
AÑO 2024	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	453
Juicios Rápidos	22
TOTALES ANUALES	475



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

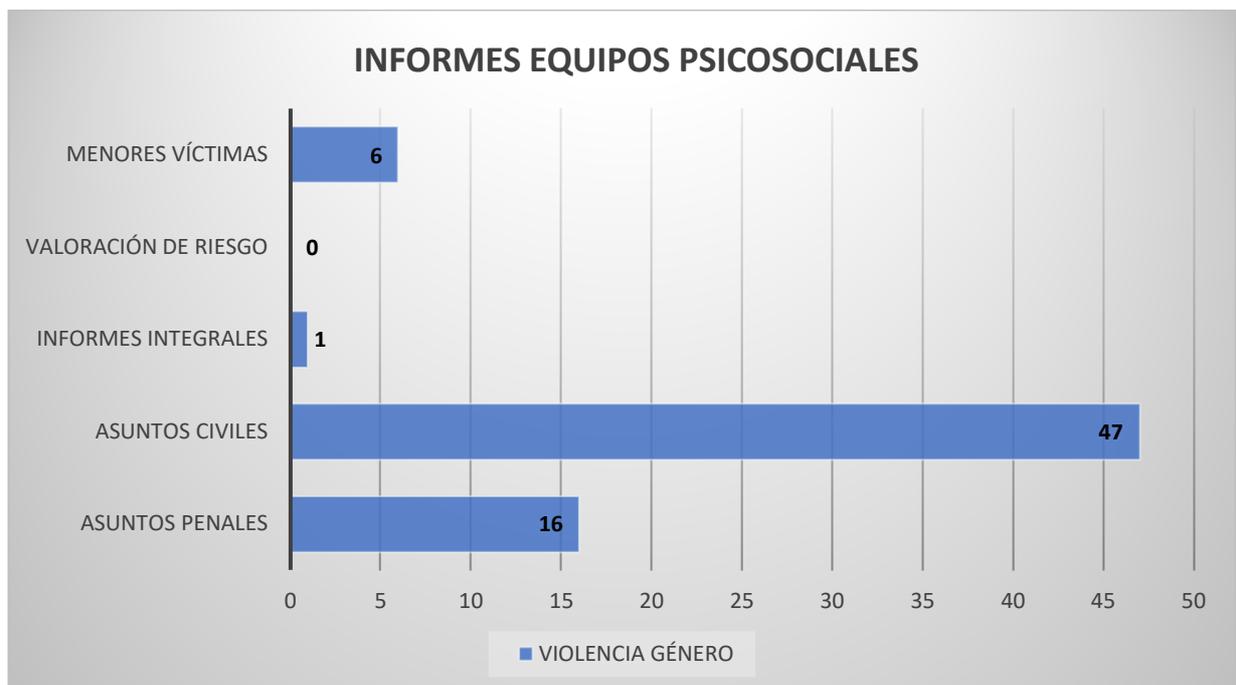
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	149
	Informes Integrales	1
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	9
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	36
	<i>Menores</i>	8
3.- Citaciones a Juicio		21



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	16
	Asuntos Civiles	47
	Informes Integrales	1
	Valoración de Riesgo	0
	Menores Víctimas	6

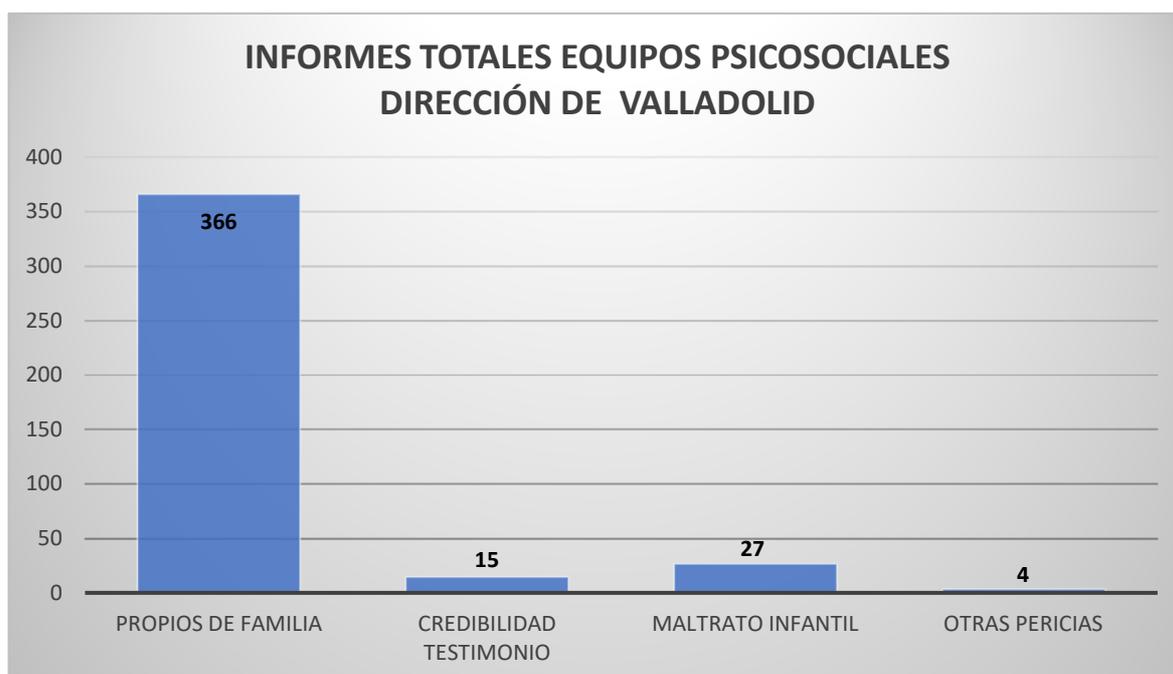


10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

La Dirección de Valladolid se encuentran adscritos cuatro equipos psicosociales.

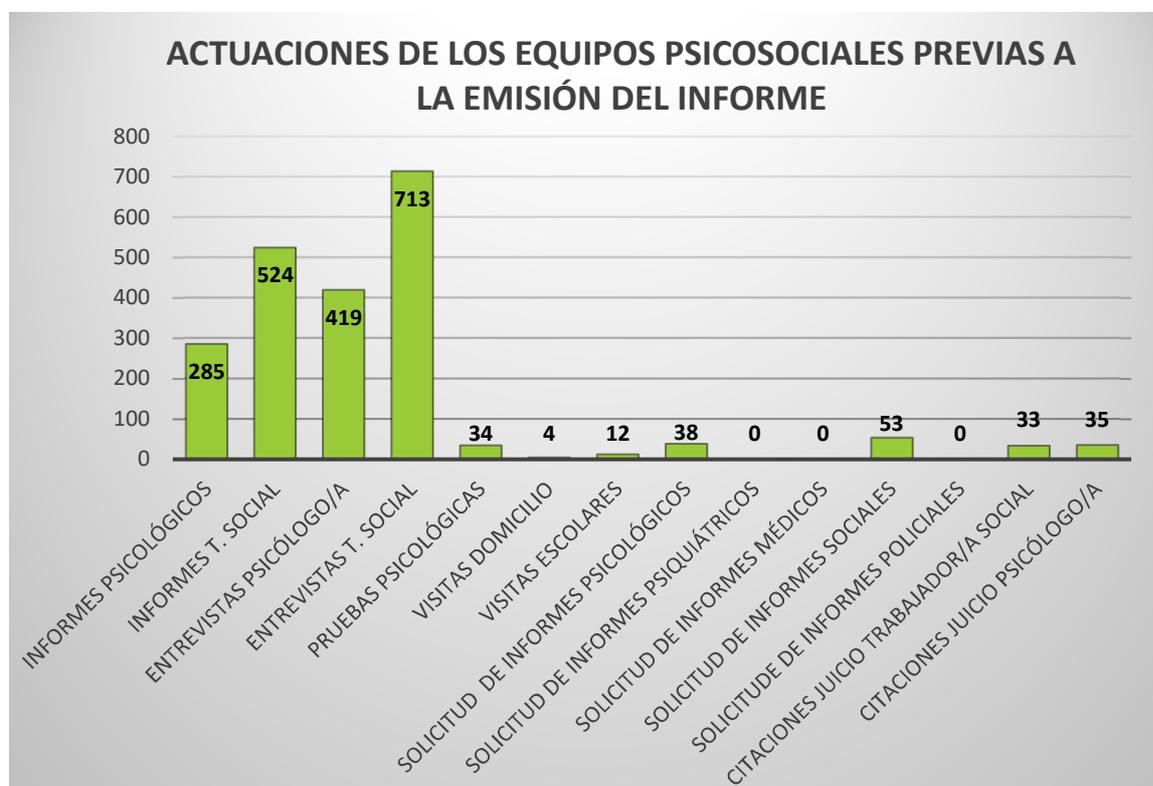
El sistema de reparto de trabajo para los equipos psicosociales consiste en el reparto entre todos los equipos los procedimientos de Familia, y respecto de los procedimientos penales se están realizando por el equipo psicosocial D.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	366
2.- Credibilidades testimonio	15
3.- Maltrato infantil	27
4.- Otras pericias	4



11.- INFORMES TOTALES LLEVADOS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		285
2.- Informes T. Social		524
3.- Entrevistas psicólogo/a		419
4.- Entrevistas T. Social		713
5.- Pruebas Psicológicas		34
6.- Visitas	Domicilio	4
	Escolar	12
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	38
	Psiquiátrico	0
	Médico	0
	Social	53
	Policial	0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	33
	Psicólogo/a	35

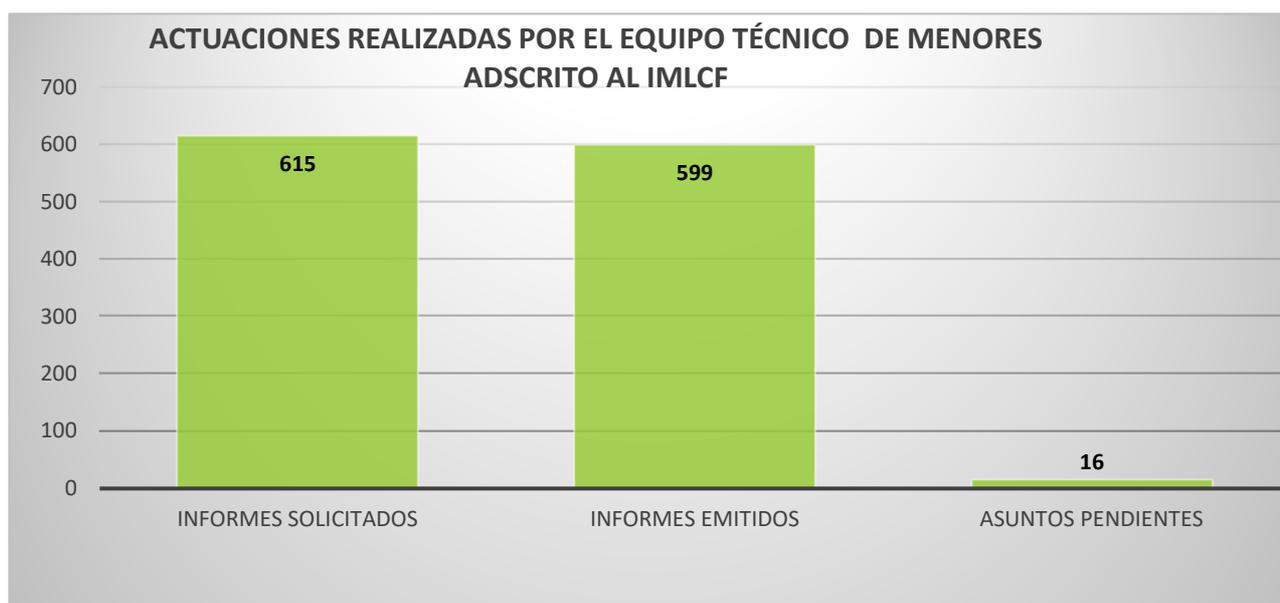


12.- INFORMES ELABORADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES.

Los Equipos Técnicos de Menores se integraron en este IMLCF el 1-7-2022. Los informes elaborados por estos responden a las peticiones, tanto de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Valladolid como del Juzgado de Menores.

- Para la Sección de Menores de la Fiscalía, elaboran informes relativos al artículo 27.1 de la L.O. 5/2000 y Auxilios Fiscales; Medidas Cautelares; Propuestas de Medidas; Conciliaciones-Reparaciones e Informes sobre Credibilidad del Testimonio (Informes Psicológicos).
- Para el Juzgado de Menores, elaboran informes relativos a Sustituciones de Medida; Cancelaciones de Medidas; Revisión de Medidas y Programas de Ejecución de Medidas.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES EN EL 2024	TOTALES
Informes solicitados	615
Informes emitidos	599
Asuntos pendientes del 2024	16

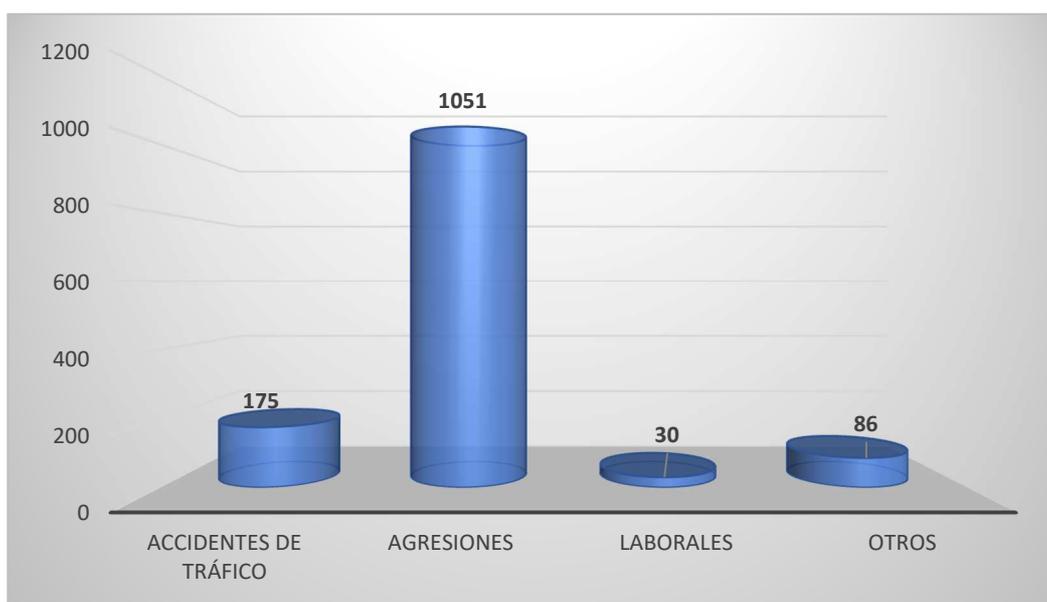


SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

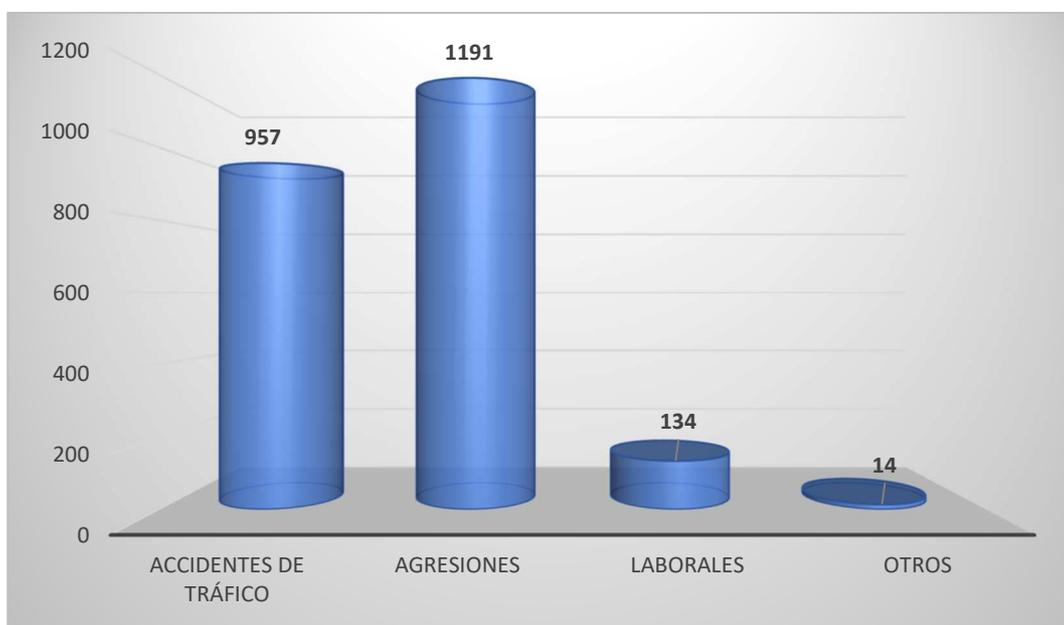
El total de reconocimientos de lesionados realizados en la Subdirección de Salamanca, incluyendo las revisiones, han sido de **1342** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

AÑO 2024	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	175
Agresiones	1051
Laborales	30
Otros	86
TOTALES ANUALES	1342



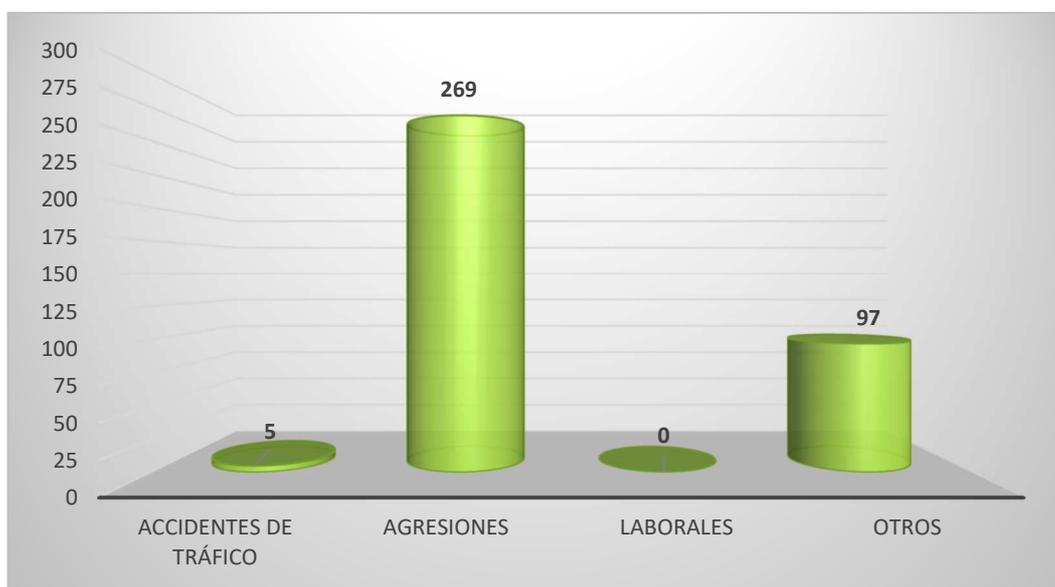
2.- RELACIÓN DE INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	957
AGRESIONES	1191
LABORALES	134
OTROS	14
TOTALES ANUALES	2296



3.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

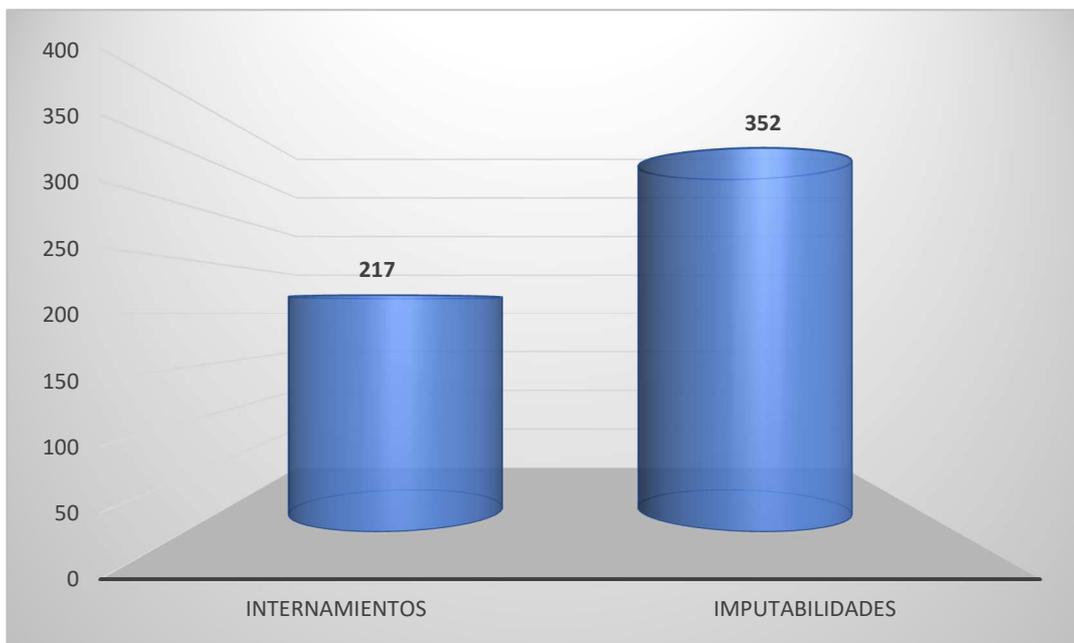
INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	5
AGRESIONES	269
LABORALES	0
OTROS	97
TOTALES ANUALES	371



4.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

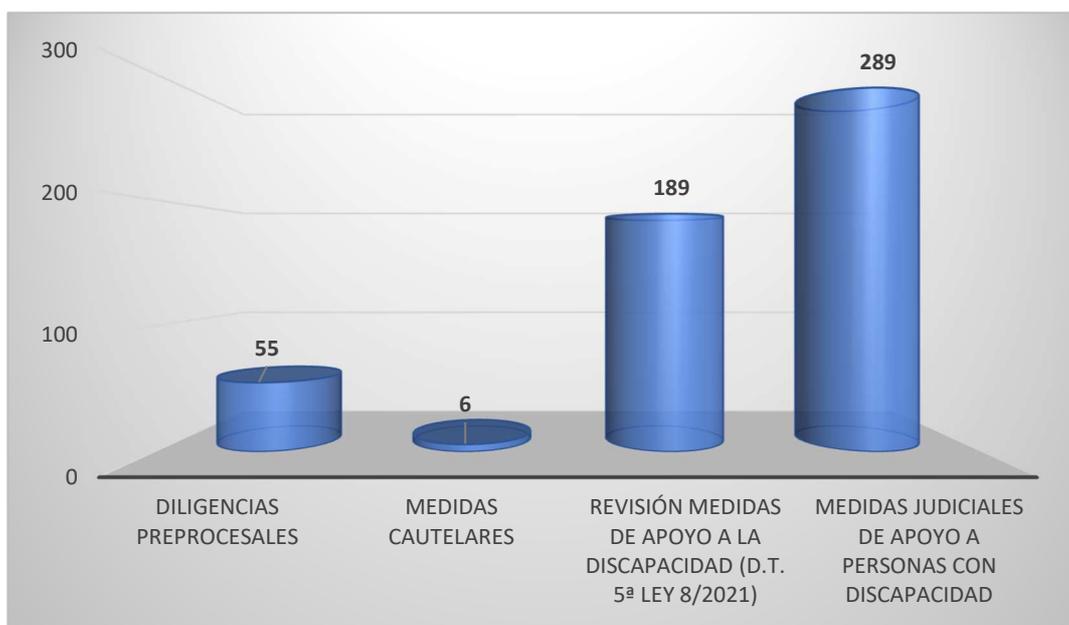
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen los referidos a los internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **569**. (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2024	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Internamientos	217
Imputabilidades	352
TOTALES ANUALES	569



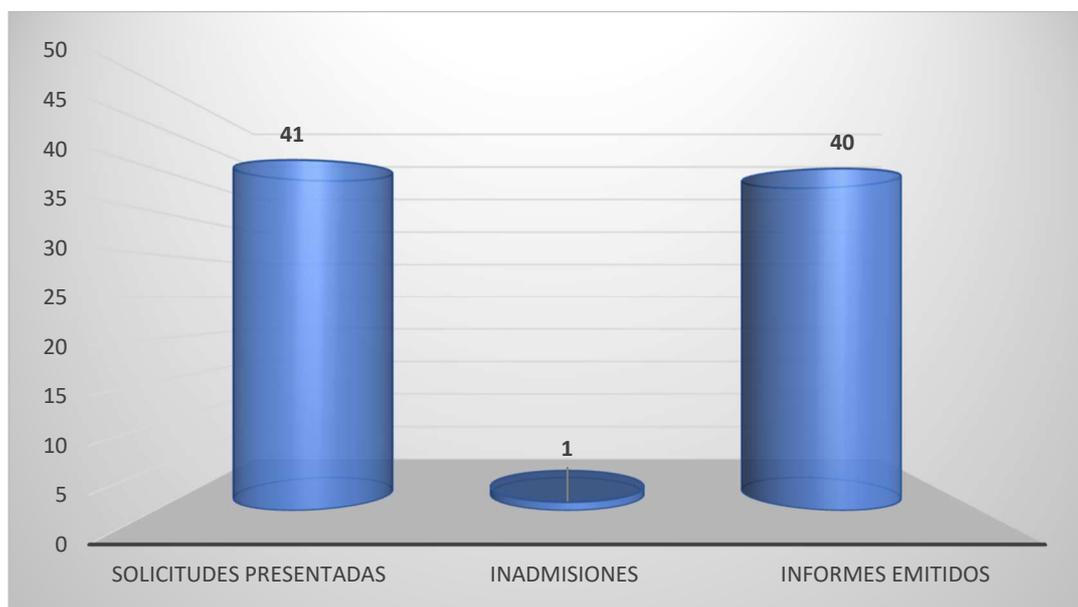
5.- RELACIÓN DE INFORMES REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

AÑO 2024	
MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	Salamanca
Diligencias Preprocesales	55
Medidas cautelares	6
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	189
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	289
TOTALES ANUALES	539



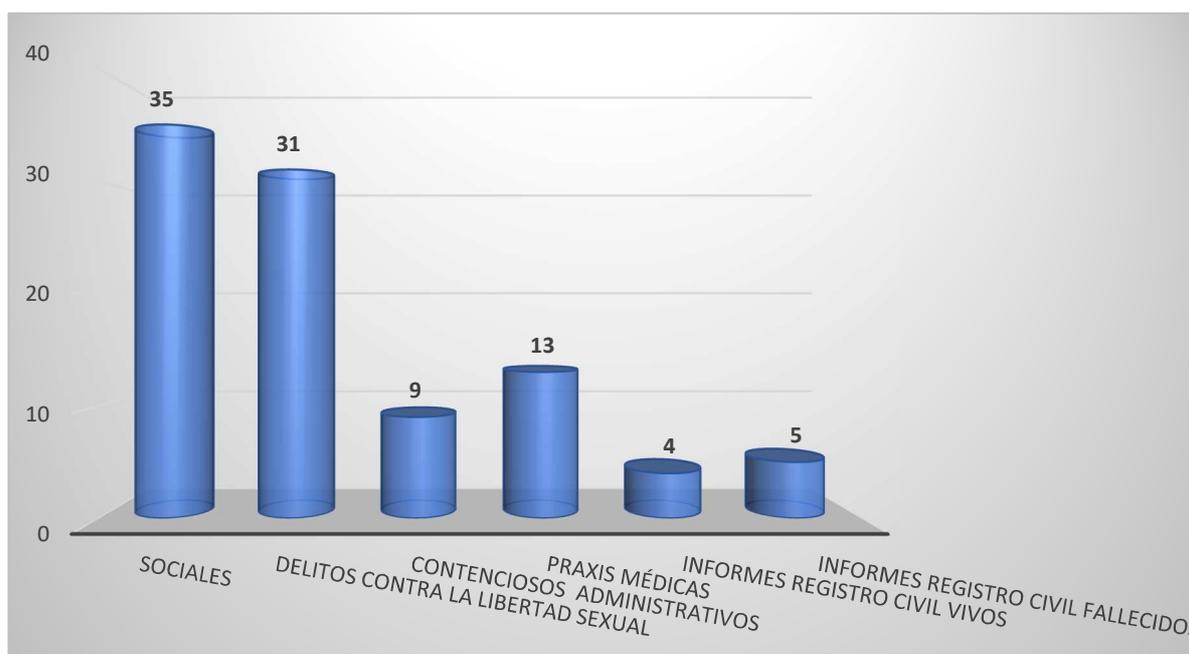
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

AÑO 2024	
Solicitudes presentadas	41
Inadmisiones	1
Informes emitidos	40



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

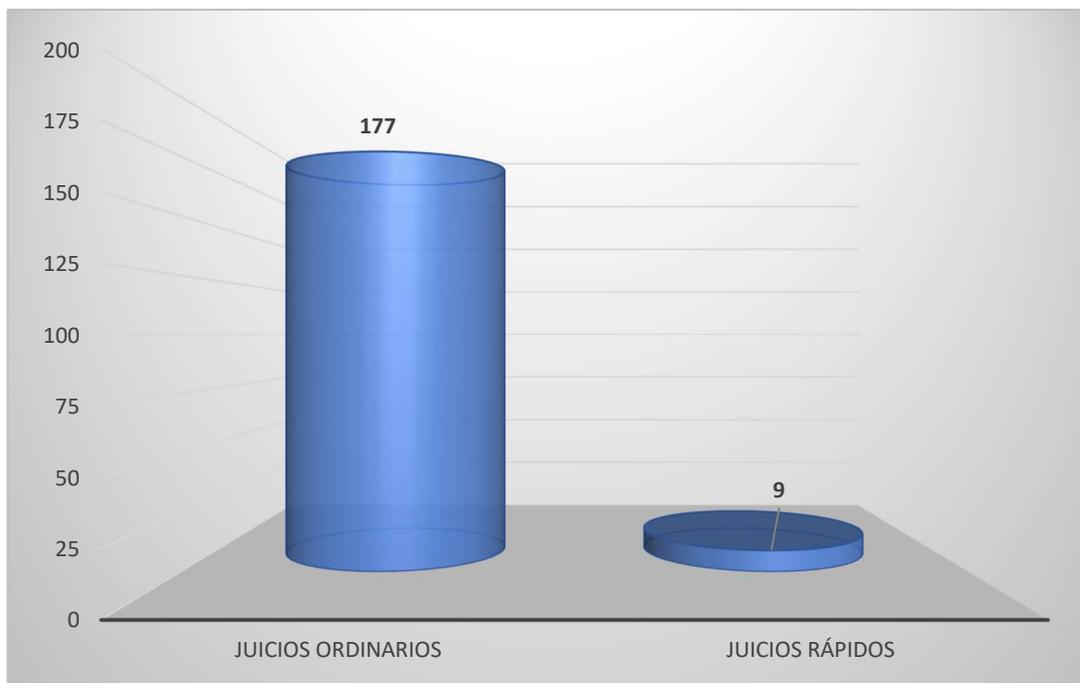
AÑO 2024	
	Salamanca
Sociales	35
Delitos contra la libertad Sexual	31
Contenciosos Administrativos	9
Praxis Médicas	13
Informes Registro Civil vivos	4
Informes Registro Civil fallecidos	5
TOTALES ANUALES	97



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

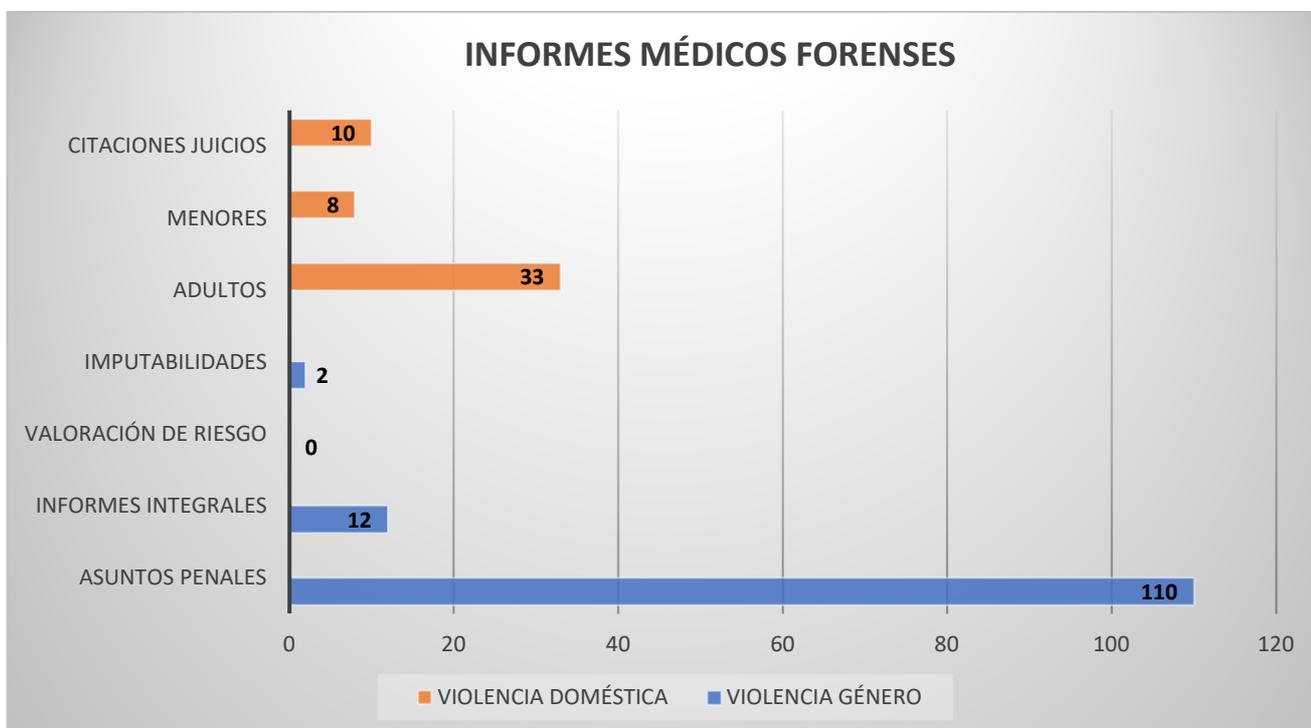
AÑO 2024	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	177
Juicios Rápidos	9
TOTALES ANUALES	186



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

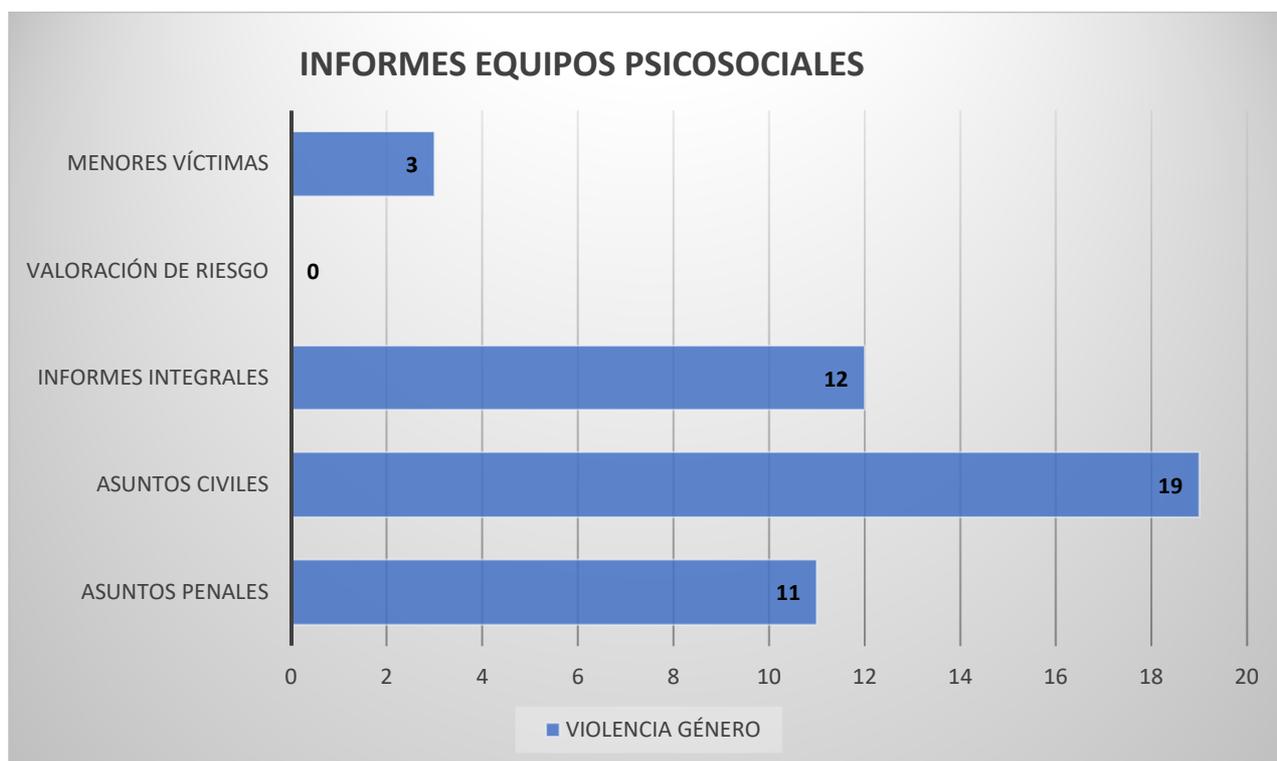
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	110
	Informes Integrales	12
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	2
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	33
	<i>Menores</i>	8
3.- Citaciones a Juicio		10



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	11
	Asuntos Civiles	19
	Informes Integrales	12
	Valoración de Riesgo	0
	Menores Víctimas	3

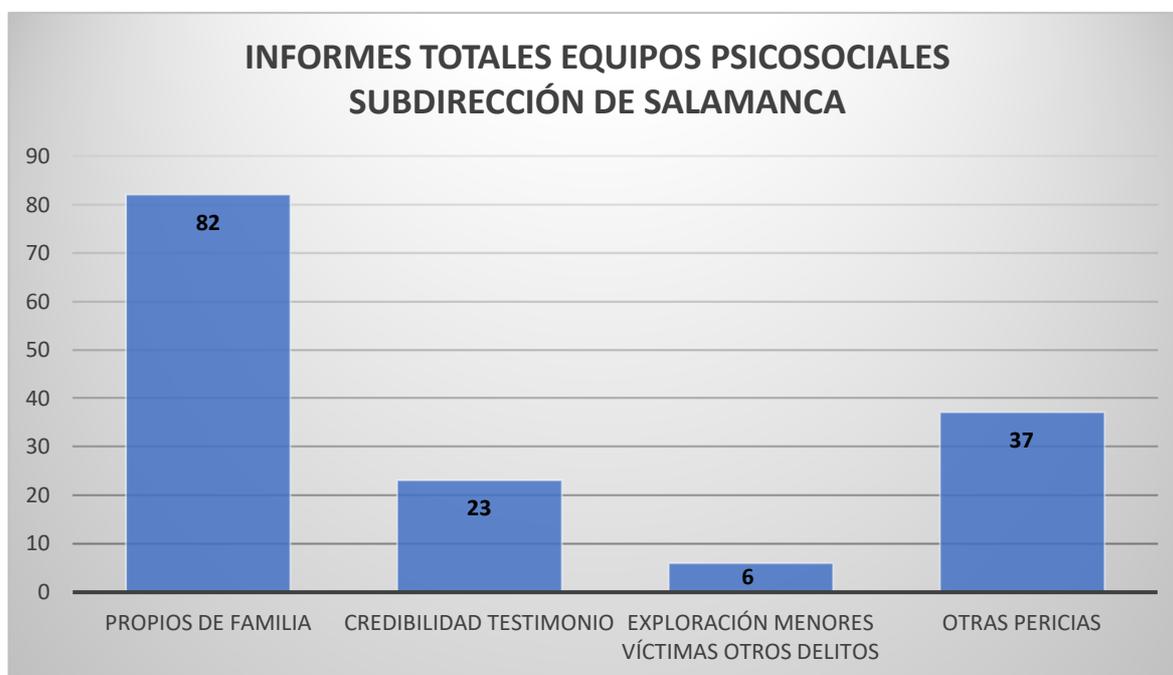


10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

En la Subdirección de Salamanca se encuentran adscritos dos equipos psicosociales.

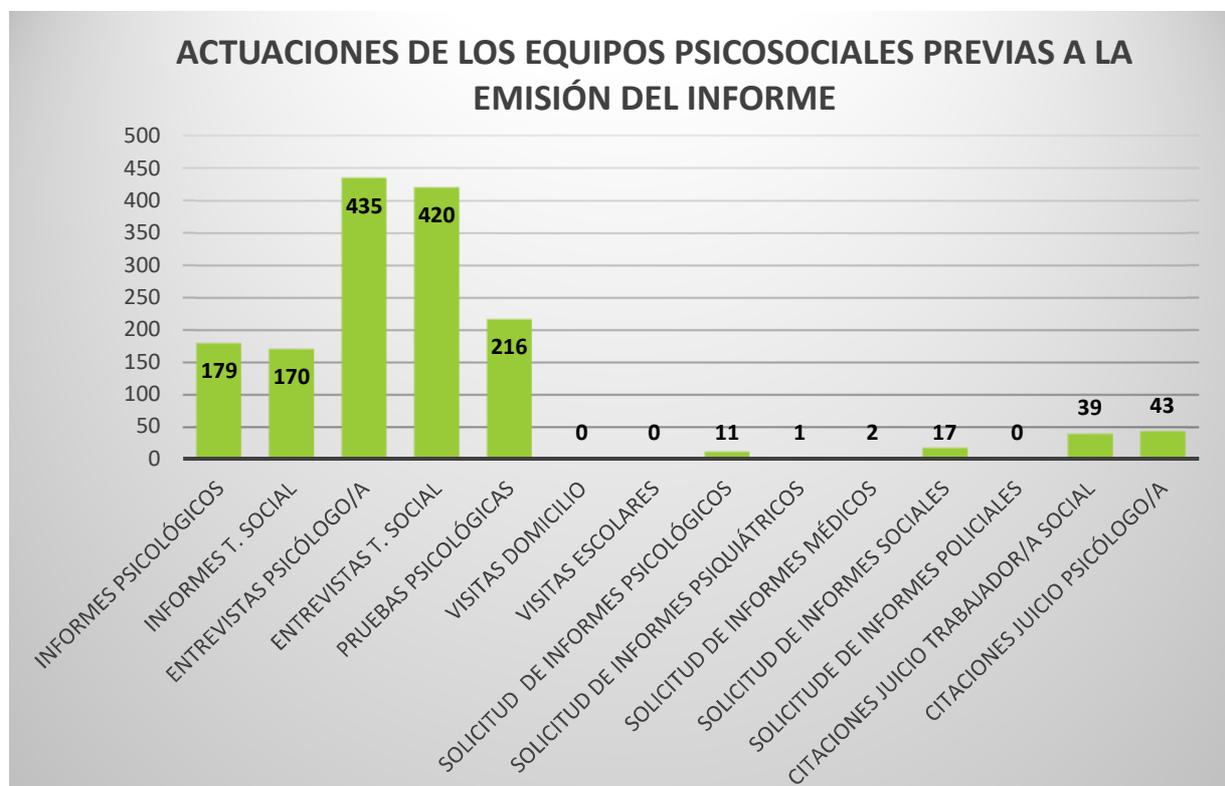
El sistema de reparto de trabajo para estos equipos psicosociales consiste en el reparto por turno de entrada en la Subdirección.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	82
2.- Credibilidades testimonio	23
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	6
4.- Otras pericias	37



11.- INFORMES TOTALES LLEVADOS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		179
2.- Informes T. Social		170
3.- Entrevistas psicólogo/a		435
4.- Entrevistas T. Social		420
5.- Pruebas Psicológicas		216
6.- Visitas	Domicilio	0
	Escolar	0
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	11
	Psiquiátrico	1
	Médico	2
	Social	17
	Policial	0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	39
	Psicólogo/a	43

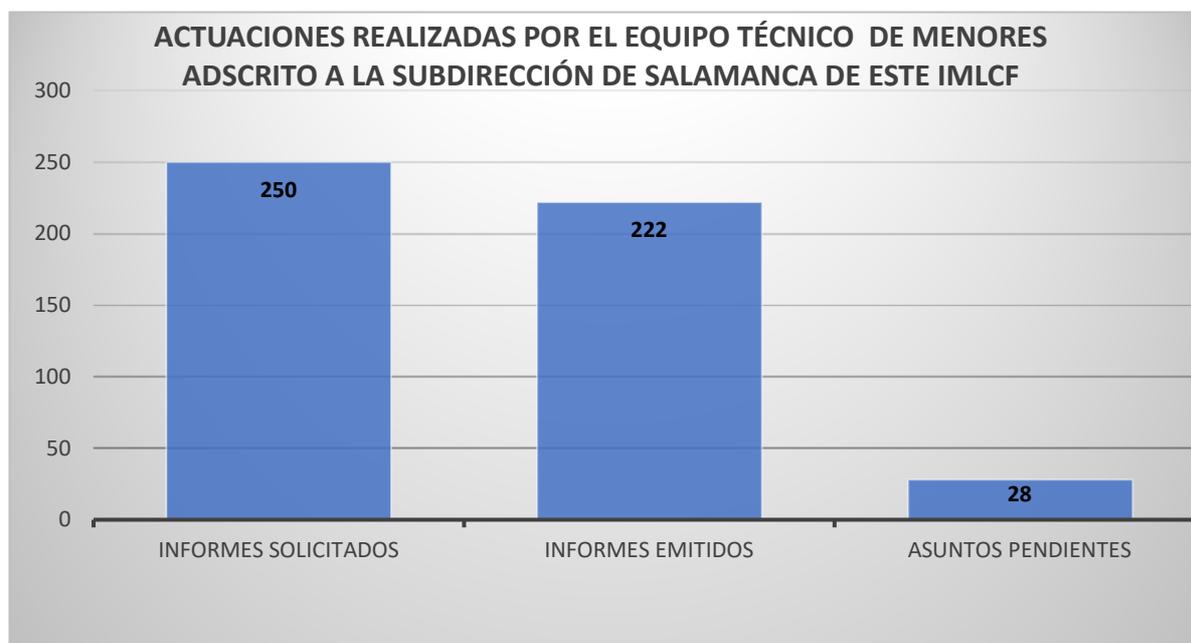


12.- INFORMES ELABORADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES.

Los Equipos Técnicos de Menores se integraron en este IMLCF el 1-7-2022. Los informes elaborados por estos responden a las peticiones, tanto de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial como del Juzgado de Menores.

- Para la Sección de Menores de la Fiscalía, elaboran informes relativos al artículo 27.1 de la L.O. 5/2000 y Auxilios Fiscales; Medidas Cautelares; Propuestas de Medidas; Conciliaciones-Reparaciones e Informes sobre Credibilidad del Testimonio (Informes Psicológicos).
- Para el Juzgado de Menores, elaboran informes relativos a Sustituciones de Medida; Cancelaciones de Medidas; Revisión de Medidas y Programas de Ejecución de Medidas.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES EN EL 2024	TOTALES
Informes solicitados	250
Informes emitidos	222
Asuntos pendientes del 2024	28

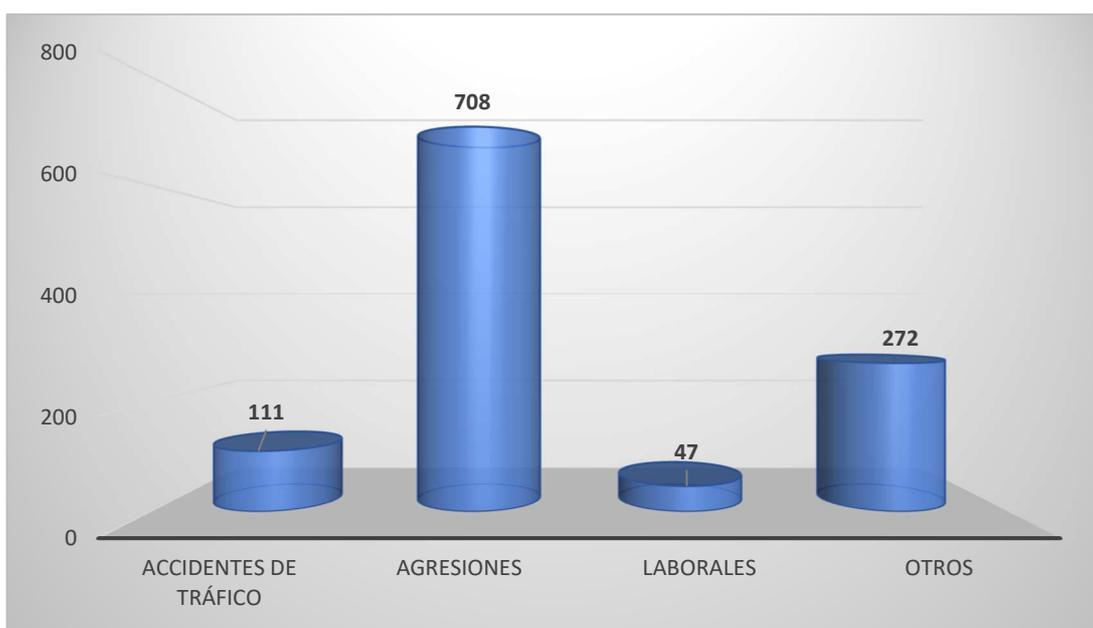


SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

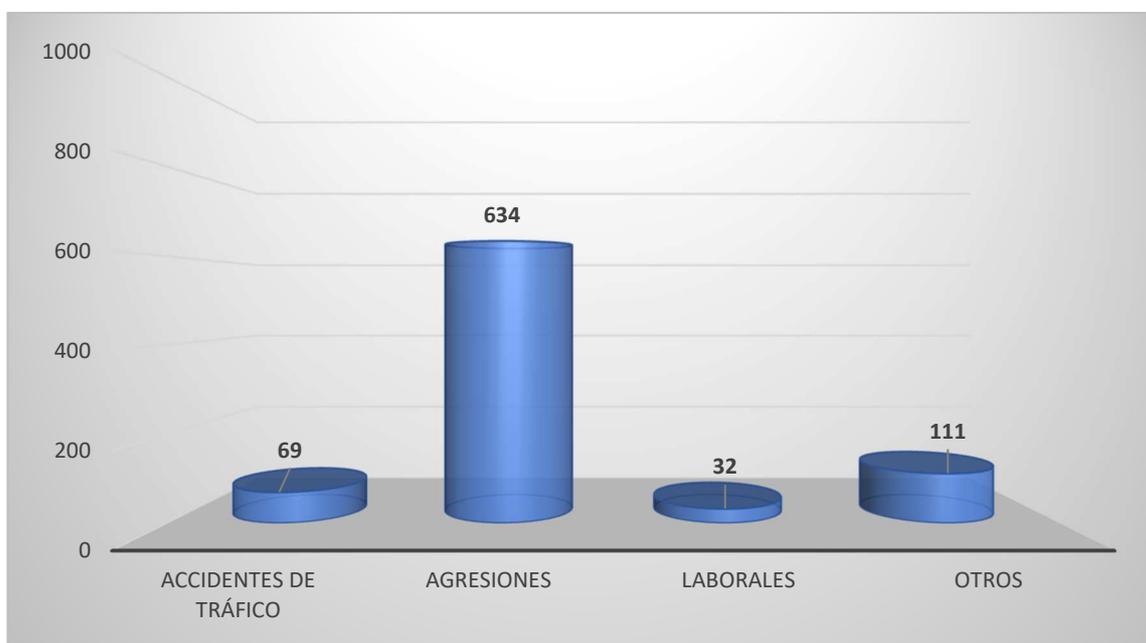
El total de reconocimientos de lesionados realizados en la Subdirección de Palencia, incluyendo las revisiones, han sido de **1138** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

AÑO 2024	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	111
Agresiones	708
Laborales	47
Otros	272
TOTALES ANUALES	1138



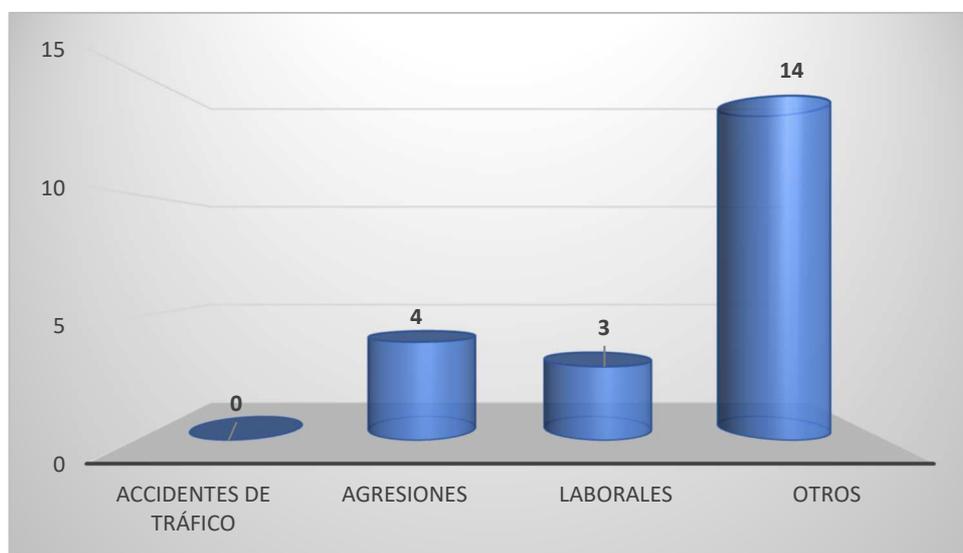
2.- RELACIÓN DE INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	69
AGRESIONES	634
LABORALES	32
OTROS	111
TOTALES ANUALES	846



3.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

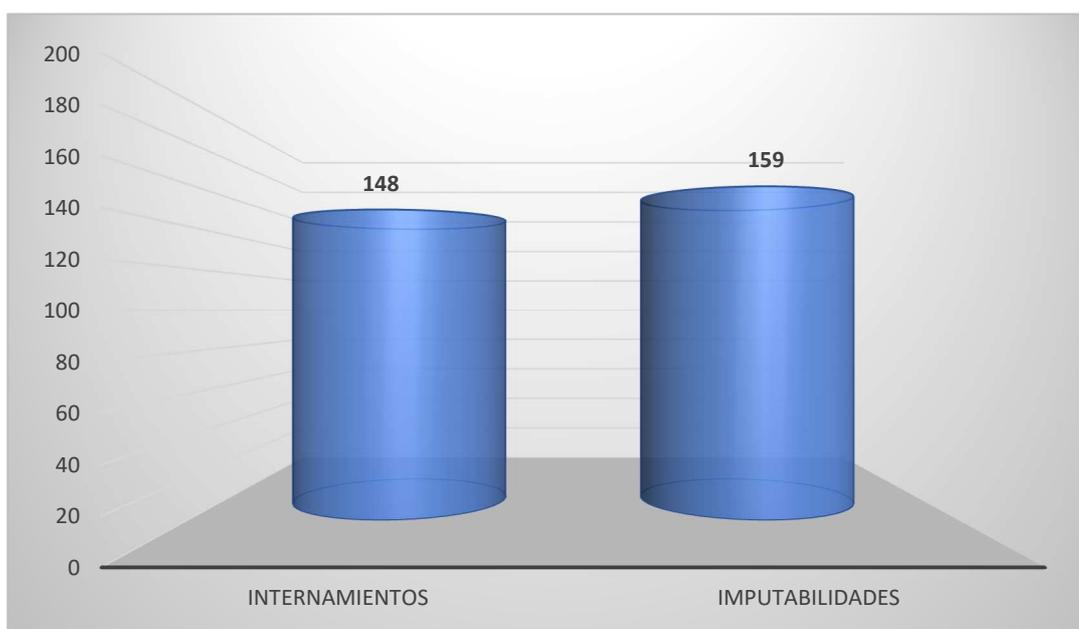
INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	0
AGRESIONES	4
LABORALES	3
OTROS	14
TOTALES ANUALES	21



4.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

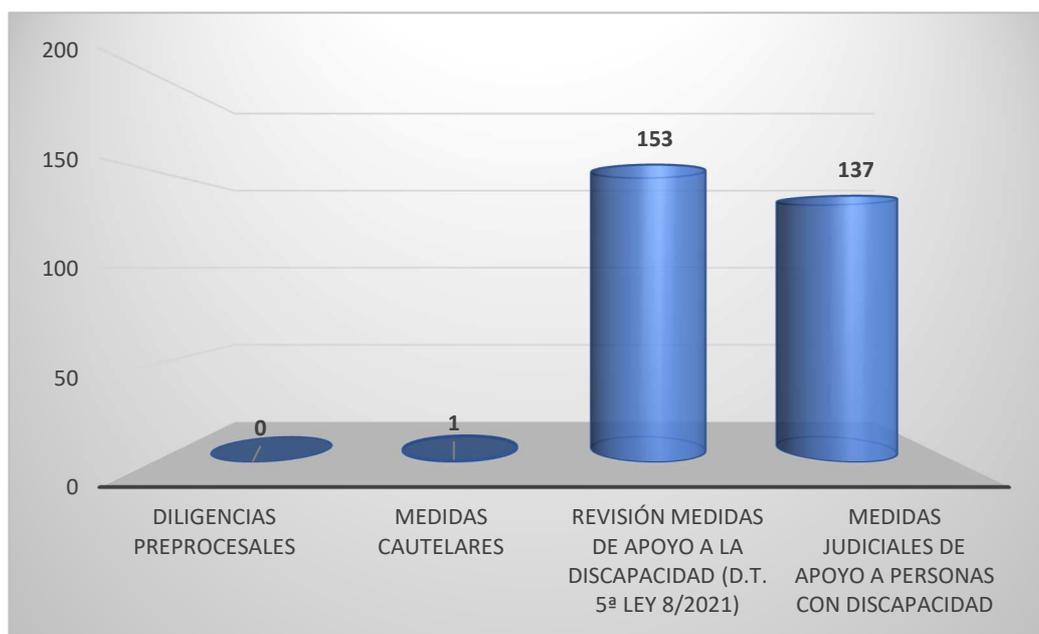
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen los referidos a los internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **307** (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2024	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Internamientos	148
Imputabilidades	159
TOTALES ANUALES	307



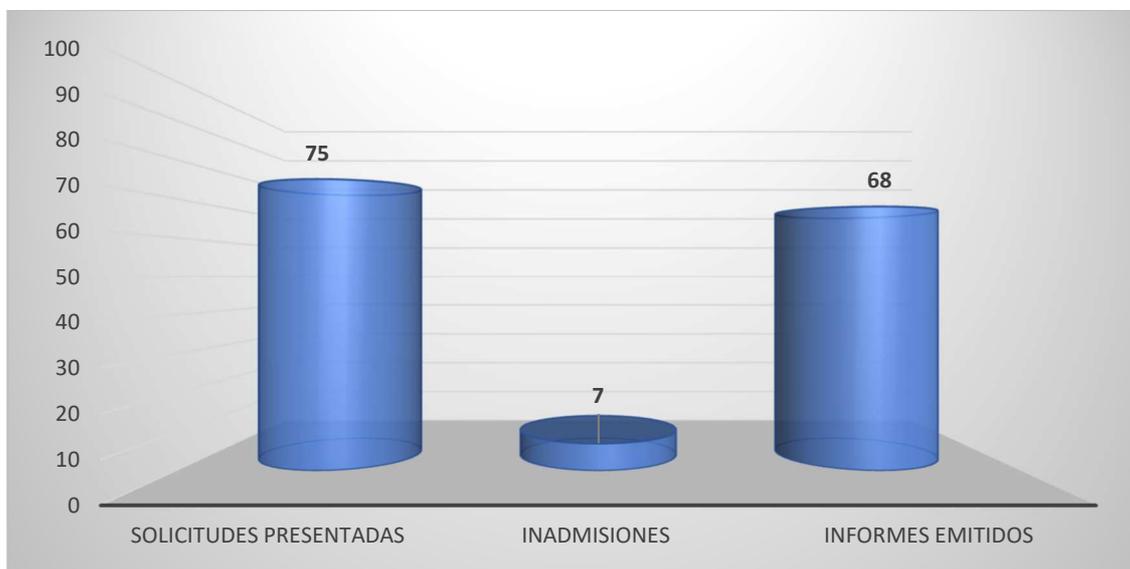
5.- RELACIÓN DE INFORMES REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

AÑO 2024	
MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	Palencia
Diligencias Preprocesales	0
Medidas cautelares	1
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	153
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	137
TOTALES ANUALES	291



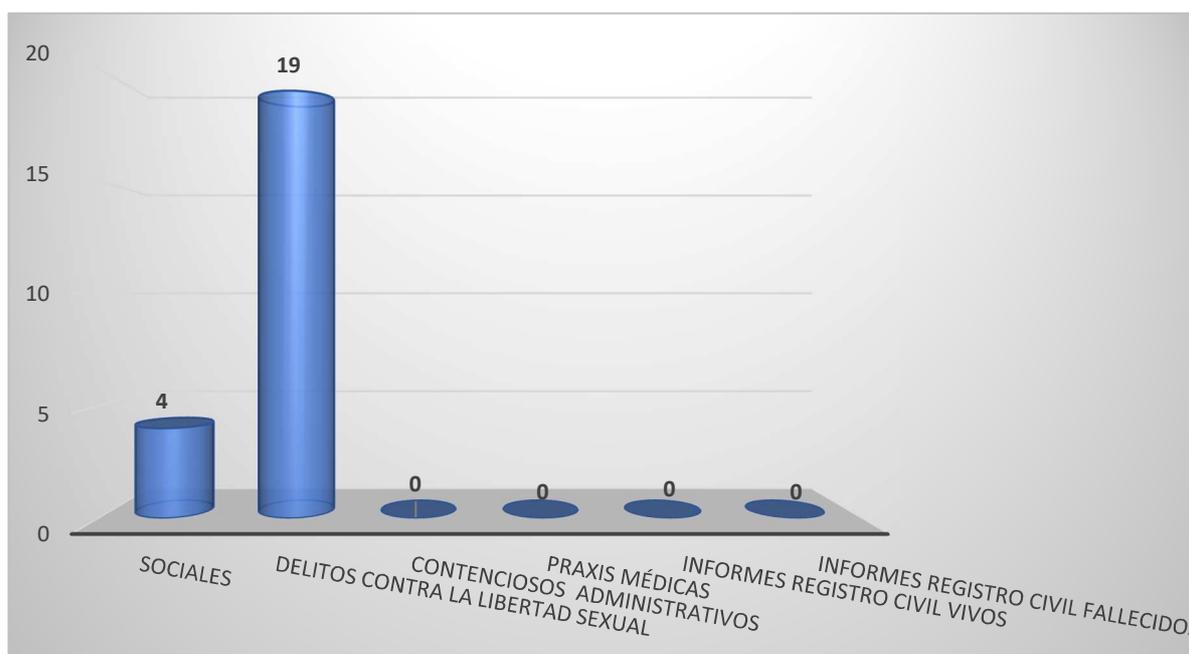
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

AÑO 2024	
Solicitudes presentadas	75
Inadmisiones	7
Informes emitidos	68



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

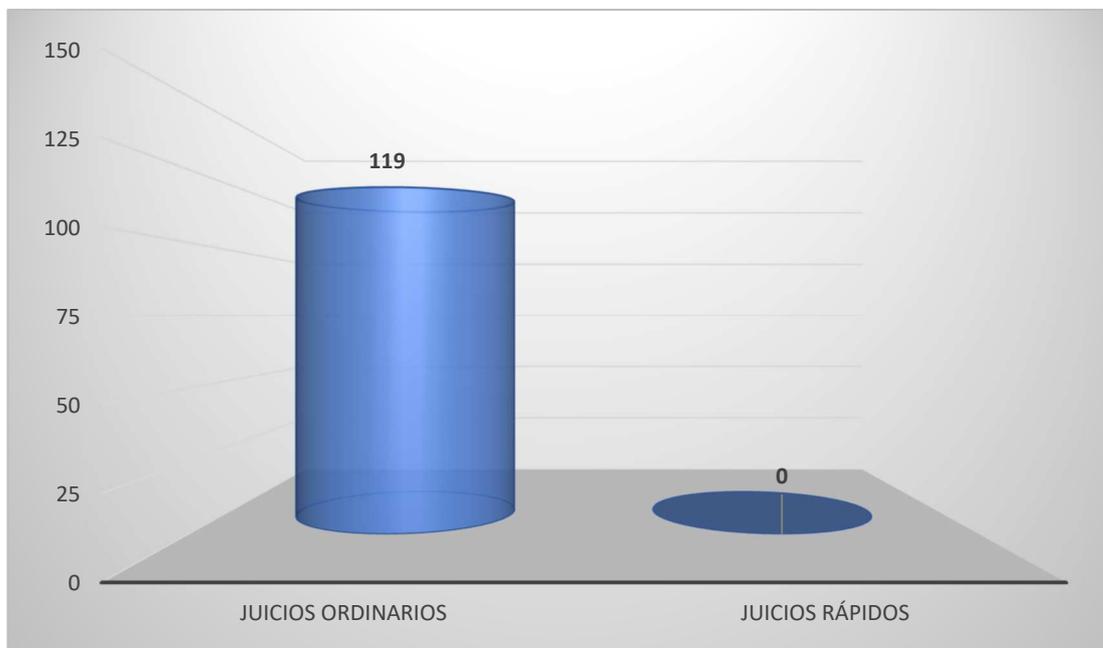
AÑO 2024	
	Palencia
Sociales	4
Delitos contra la libertad Sexual	19
Contenciosos Administrativos	0
Praxis Médicas	0
Informes Registro Civil vivos	0
Informes Registro Civil fallecidos	0
TOTALES ANUALES	23



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

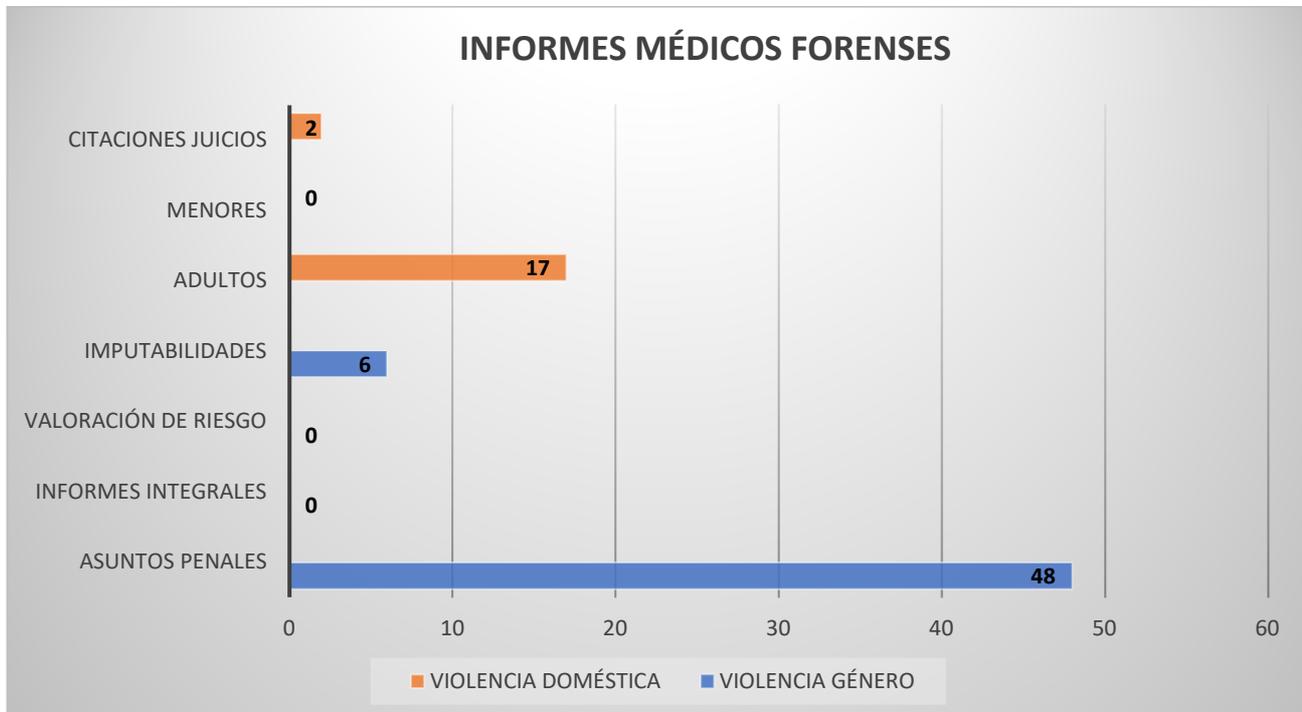
AÑO 2024	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	119
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	119



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

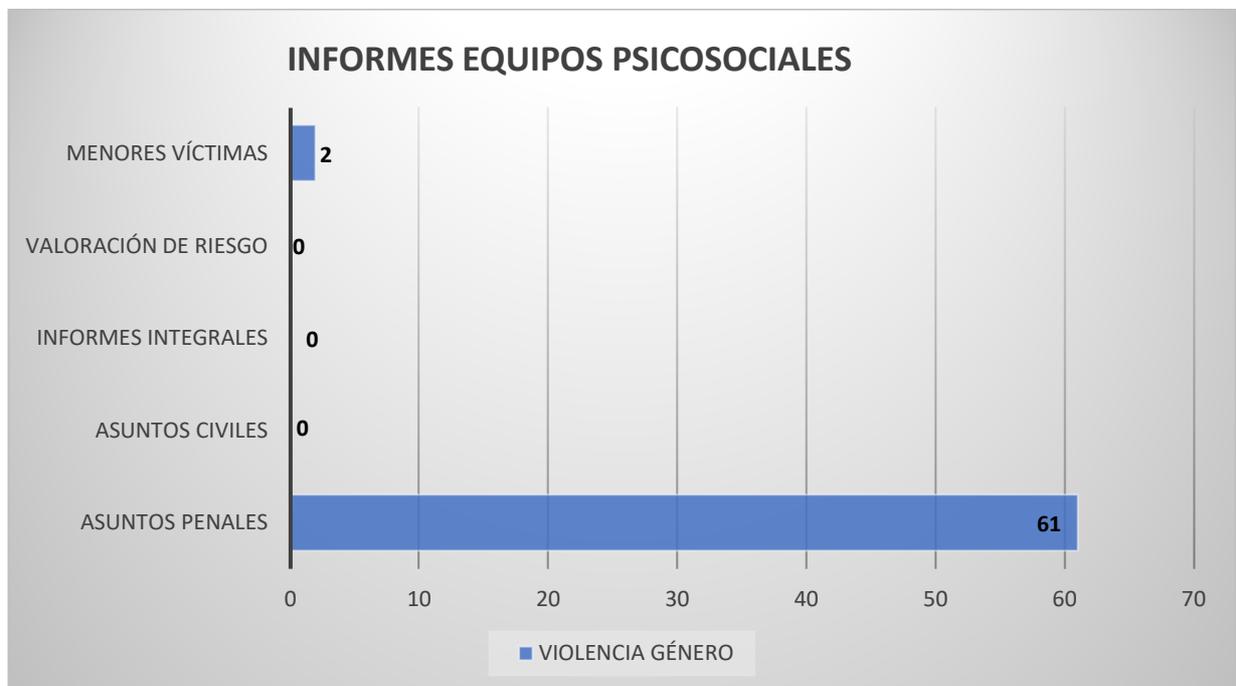
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	48
	Informes Integrales	0
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	6
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	17
	<i>Menores</i>	0
3.- Citaciones a Juicio		2



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	61
	Asuntos Civiles	0
	Informes Integrales	0
	Valoración de Riesgo	0
	Menores Víctimas	2



10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

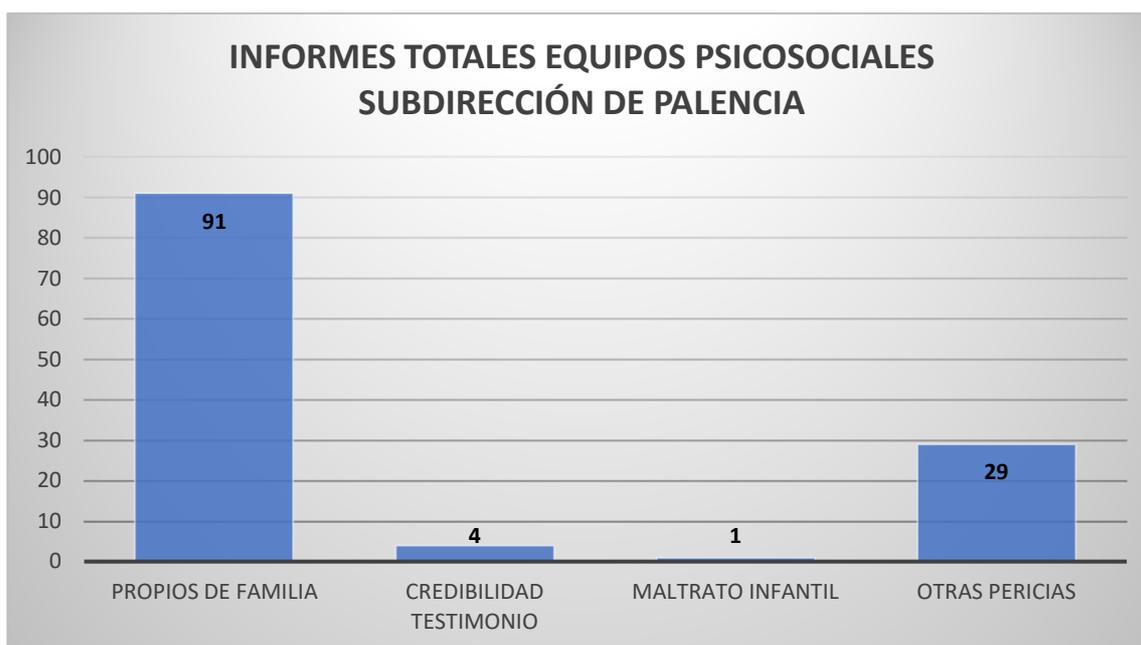
En la Subdirección de Palencia se encuentran adscritos dos equipos psicosociales.

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Palencia, los Juzgados de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

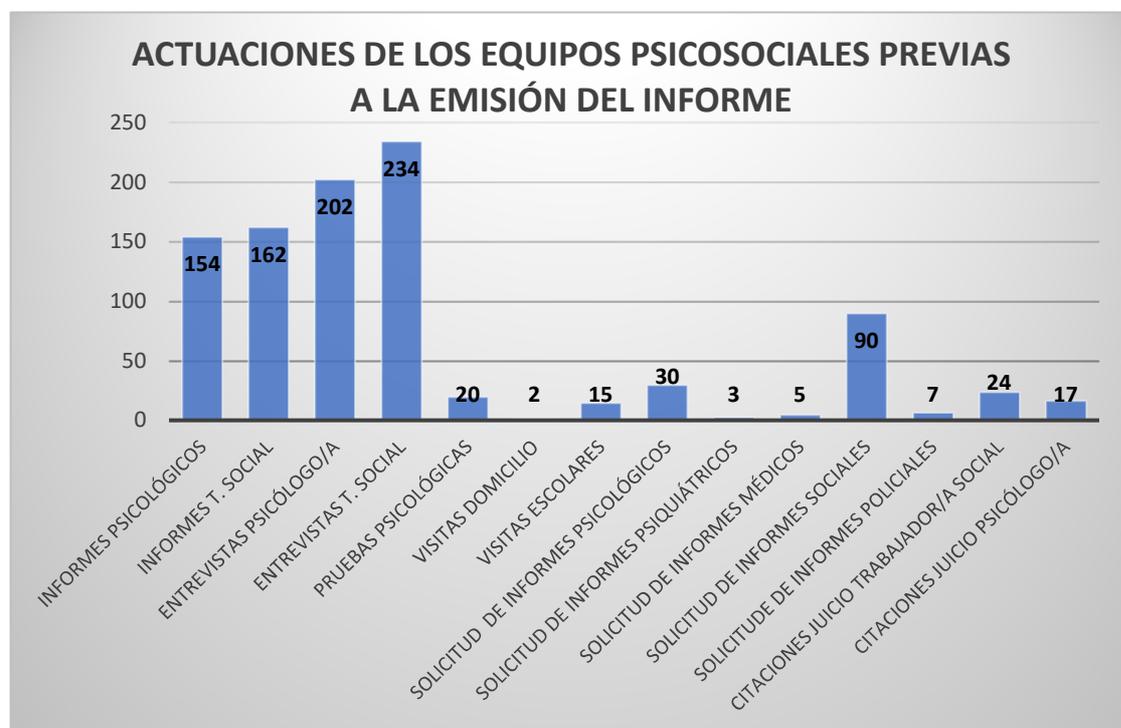
EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Palencia.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	91
2.- Credibilidades testimonio	4
3.- Maltrato infantil	1
4.- Otras pericias	29



11.- INFORMES TOTALES LLEVADOS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		154
2.- Informes T. Social		162
3.- Entrevistas psicólogo/a		202
4.- Entrevistas T. Social		234
5.- Pruebas Psicológicas		20
6.- Visitas	Domicilio	2
	Escolar	15
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	30
	Psiquiátrico	3
	Médico	5
	Social	90
	Policial	7
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	24
	Psicólogo/a	17

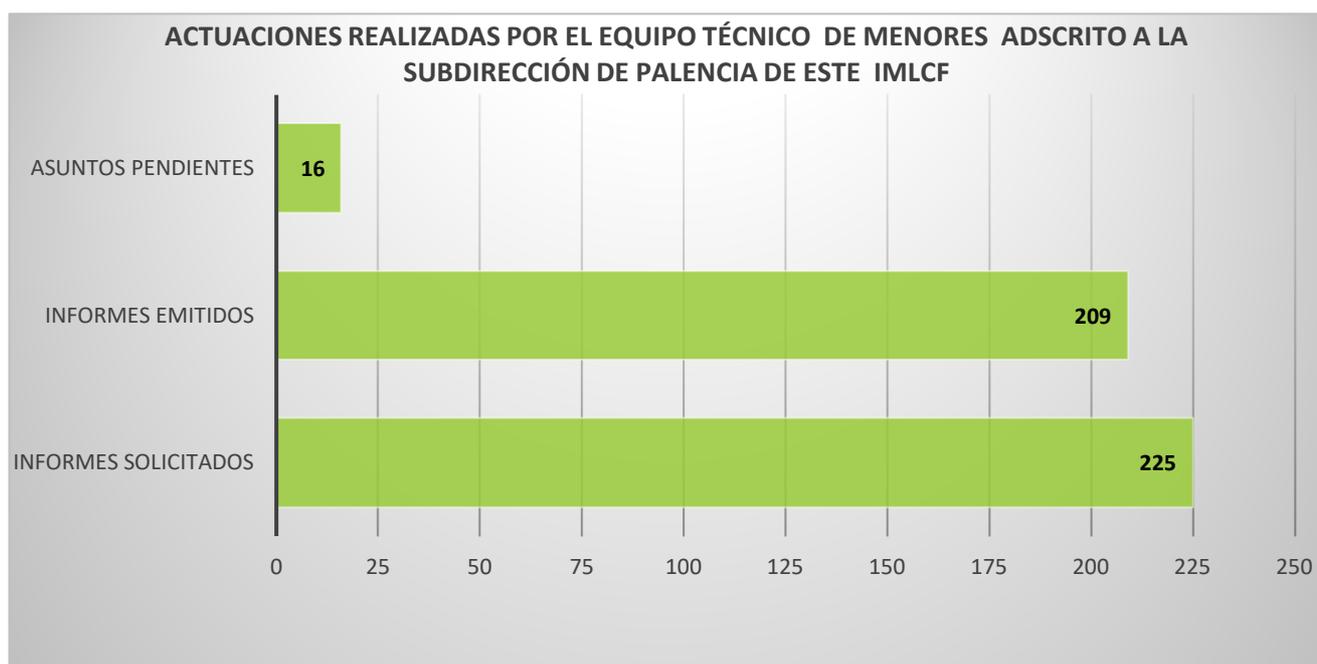


12.- INFORMES ELABORADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES.

Los Equipos Técnicos de Menores se integraron en este IMLCF el 1-7-2022. Los informes elaborados por estos responden a las peticiones, tanto de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial como del Juzgado de Menores.

- Para la Sección de Menores de la Fiscalía, elaboran informes relativos al artículo 27.1 de la L.O. 5/2000 y Auxilios Fiscales; Medidas Cautelares; Propuestas de Medidas; Conciliaciones-Reparaciones e Informes sobre Credibilidad del Testimonio (Informes Psicológicos).
- Para el Juzgado de Menores, elaboran informes relativos a Sustituciones de Medida; Cancelaciones de Medidas; Revisión de Medidas y Programas de Ejecución de Medidas.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES EN EL 2024	TOTALES
Informes solicitados	225
Informes emitidos	209
Asuntos pendientes del 2024	16



SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

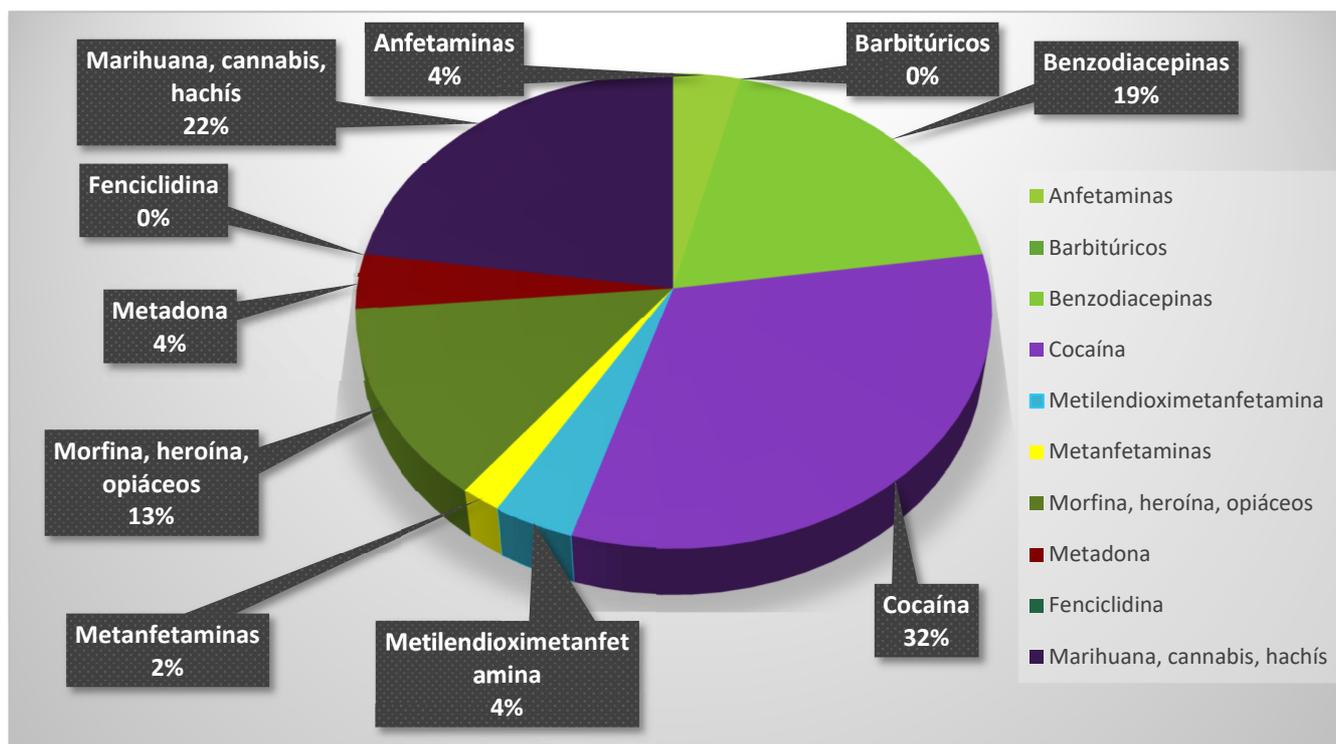
I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IML

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios MILO, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	6	26	0	32
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	1	1	0	2
BAR (barbitúricos)	0	0	0	0
BZO (benzodiazepinas)	2	8	0	10
COC (cocaína)	3	14	0	17
MDMA (metilendioximetanfetamina)	0	2	0	2
MET (metanfetaminas)	0	1	0	1
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	2	5	0	7
MTD (metadona)	1	1	0	2
PCP (fenciclidina)	0	0	0	0
THC (marihuana, cannabis, hachís)	2	10	0	12

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal:



I.2. ANÁLISIS BIOLÓGICOS

En la Dirección de Valladolid se han efectuado en sangre de cadáveres a disposición del Servicio de Patología de este Instituto:

- CINCO determinaciones del virus de la inmunodeficiencia humana con el sistema Anti-HIV ½ TEST, de las cuales UNA ha dado resultado positivo.
- CINCO determinaciones del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBs Ag) con el sistema HBsAg TEST, sin ningún resultado positivo.
- CINCO determinaciones de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV) con el sistema Anti-HCV TEST, de las cuales UNA ha dado resultado positivo.

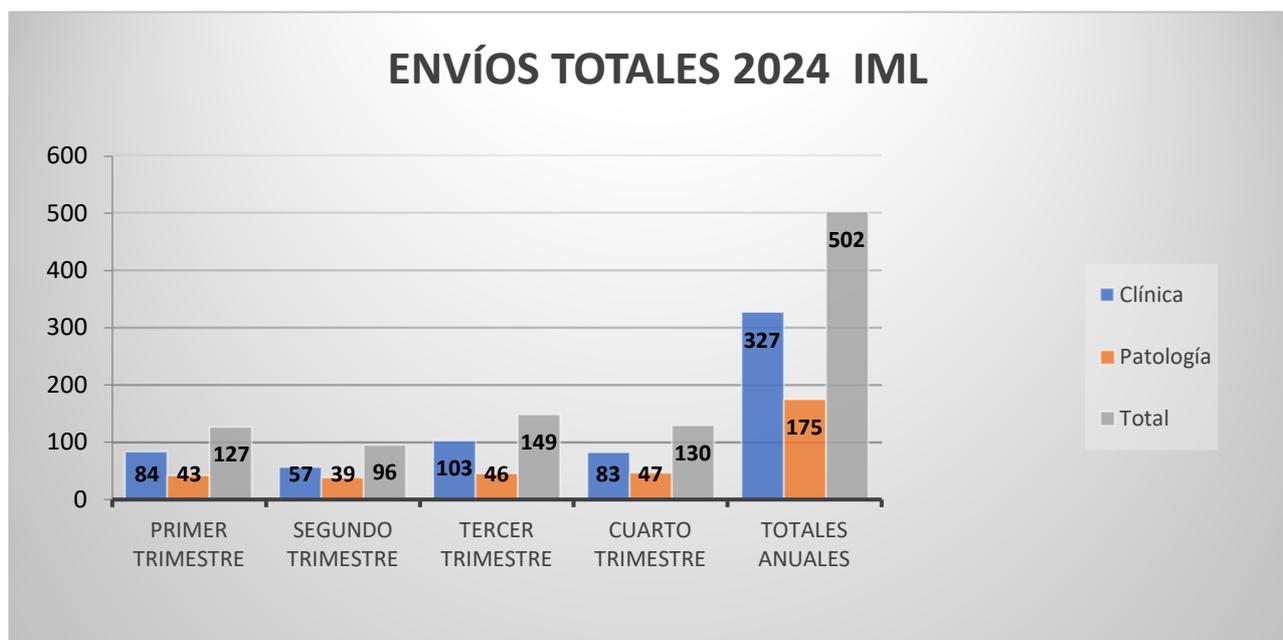
Además, se han realizado SIETE determinaciones de la presencia del virus SARS-CoV-2 en tomas orofaríngeas de cadáveres mediante los sistemas NADAL COVID-19 Ag o ABBOTT PANBIO COVID-19 Ag, todas con resultado NEGATIVO.

II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

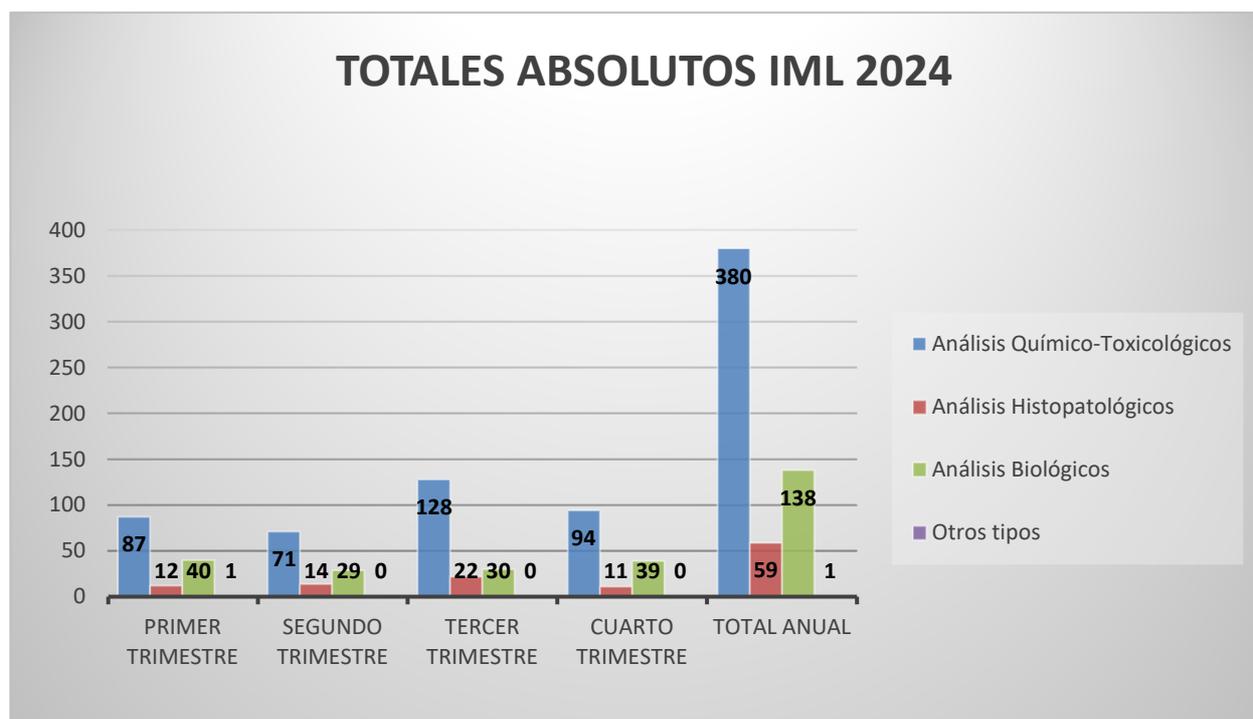
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS TOTALES 2024 IML	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	84	43	127
Segundo Trimestre	57	39	96
Tercer Trimestre	103	46	149
Cuarto Trimestre	83	47	130
TOTALES ANUALES	327	175	502



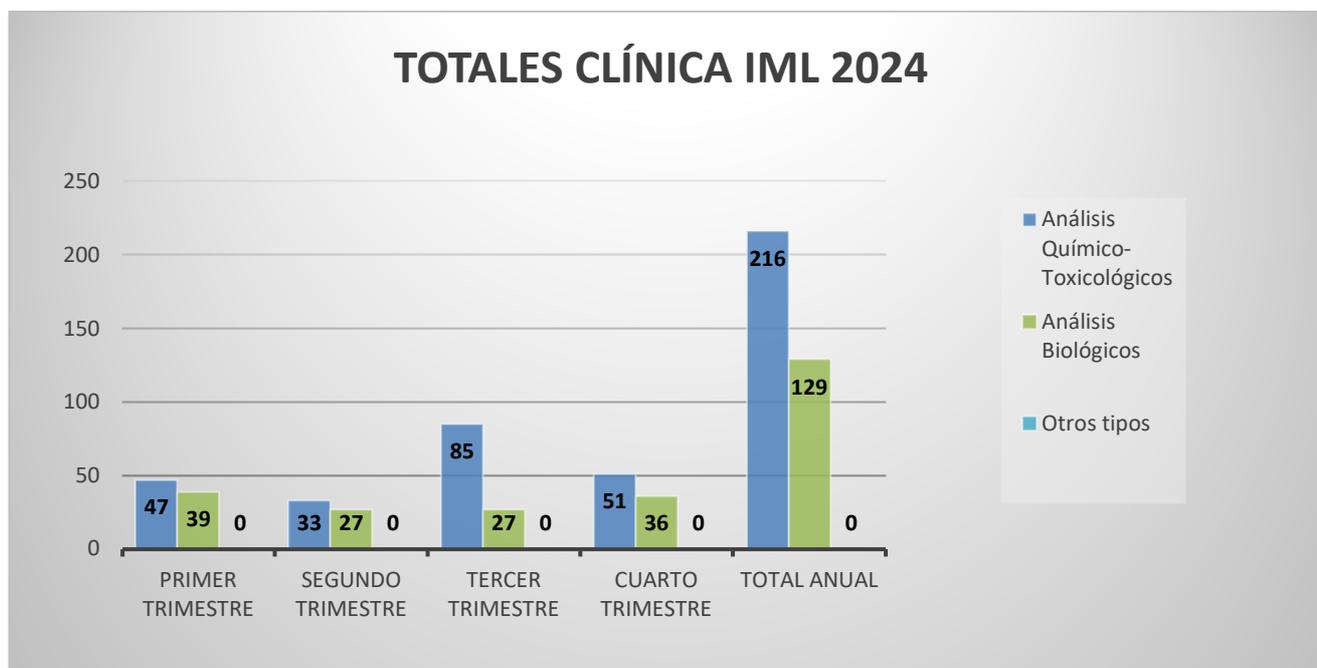
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2024 TOTALES ABSOLUTOS IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	87	71	128	94	380
Análisis Histopatológicos	12	14	22	11	59
Análisis Biológicos	40	29	30	39	138
Otros tipos	1	0	0	0	1
TOTAL	140	114	180	144	578



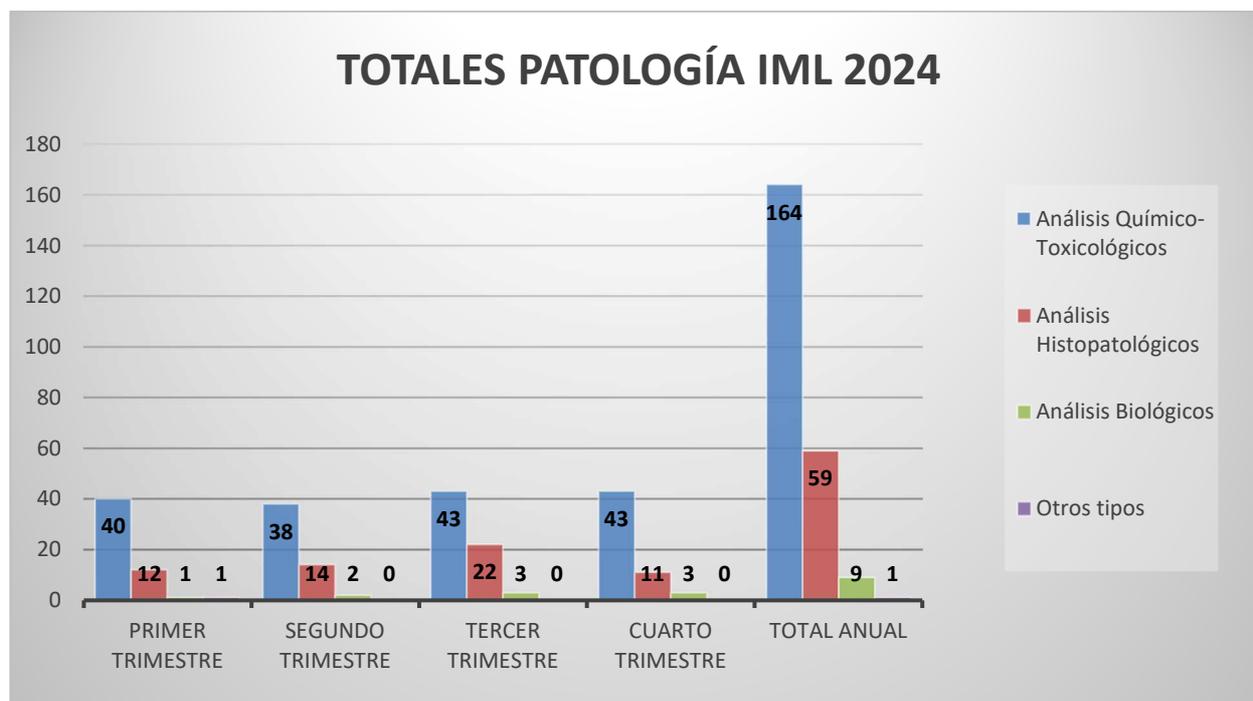
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2024 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	47	33	85	51	216
Análisis Biológicos	39	27	27	36	129
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	86	60	112	87	345



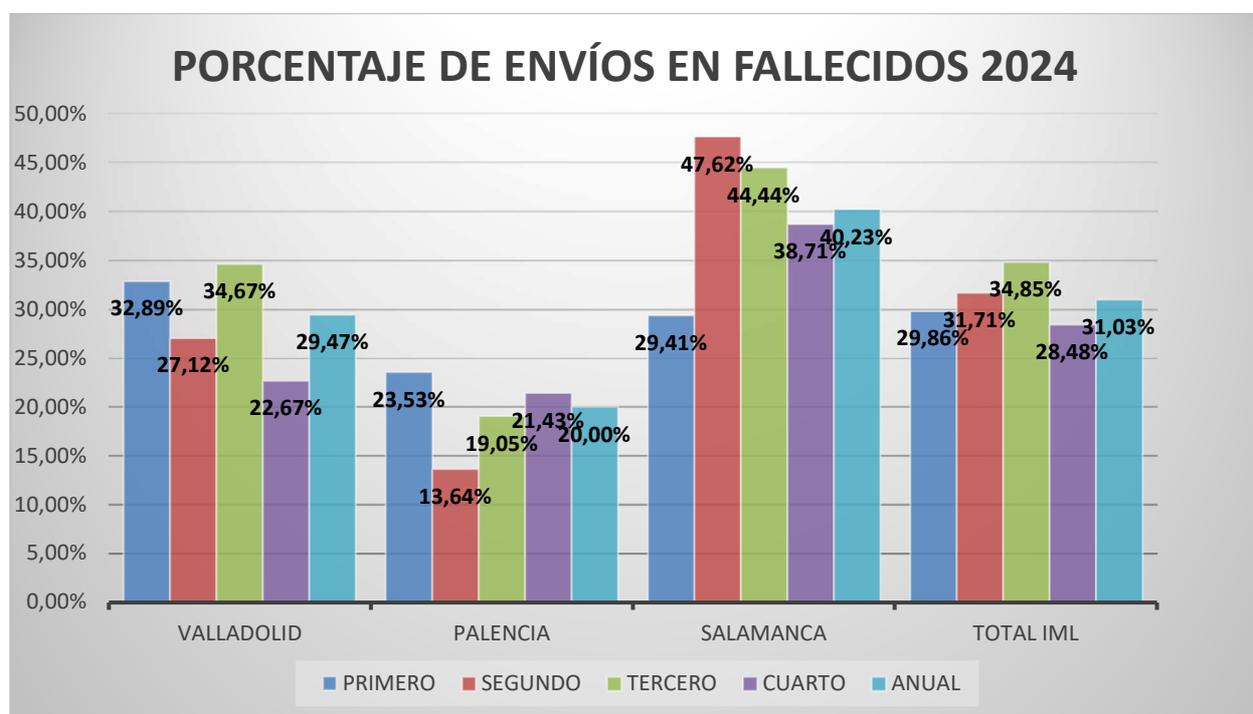
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2024 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	40	38	43	43	164
Análisis Histopatológicos	12	14	22	11	59
Análisis Biológicos	1	2	3	3	9
Otros tipos	1	0	0	0	1
TOTAL	54	54	68	57	233



Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en los fallecidos:

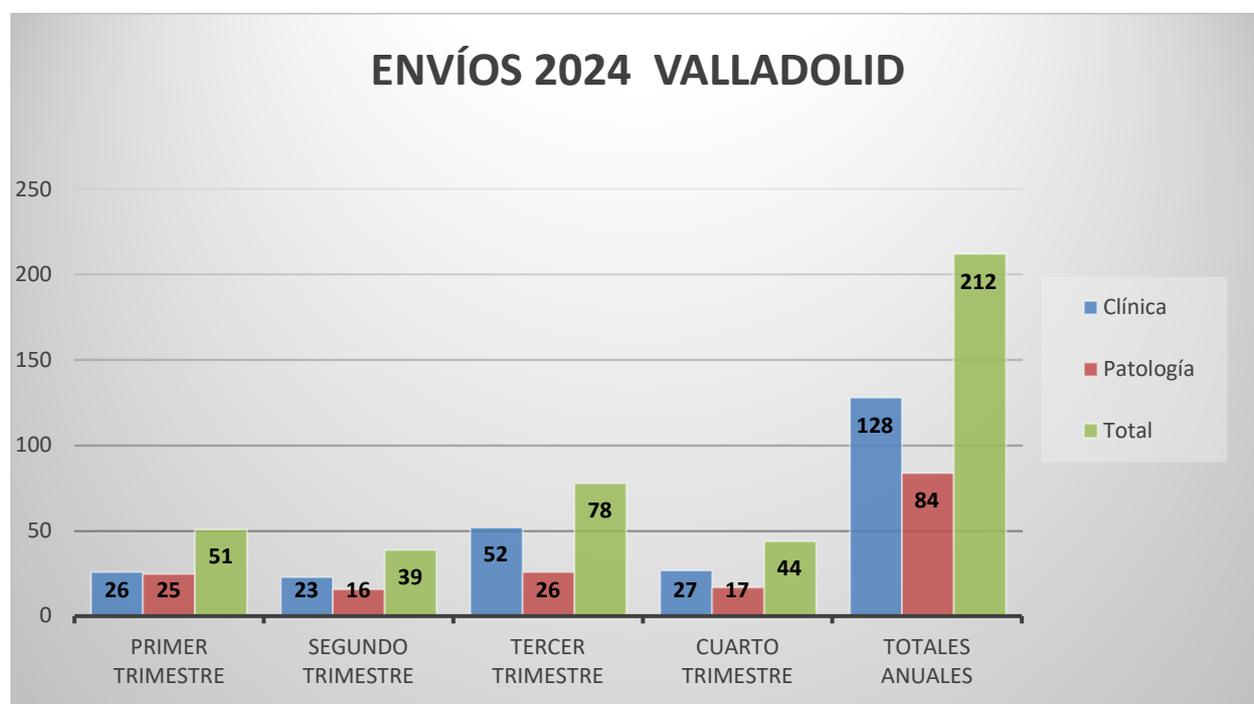
AÑO 2024	TRIMESTRE				ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	32,89%	27,12%	34,67%	22,67%	29,47%
<i>Palencia</i>	23,53%	13,64%	19,05%	21,43%	20,00%
<i>Salamanca</i>	29,41%	47,62%	44,44%	38,71%	40,23%
TOTAL IML	29,86%	31,71%	34,85%	28,48%	31,03%



II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

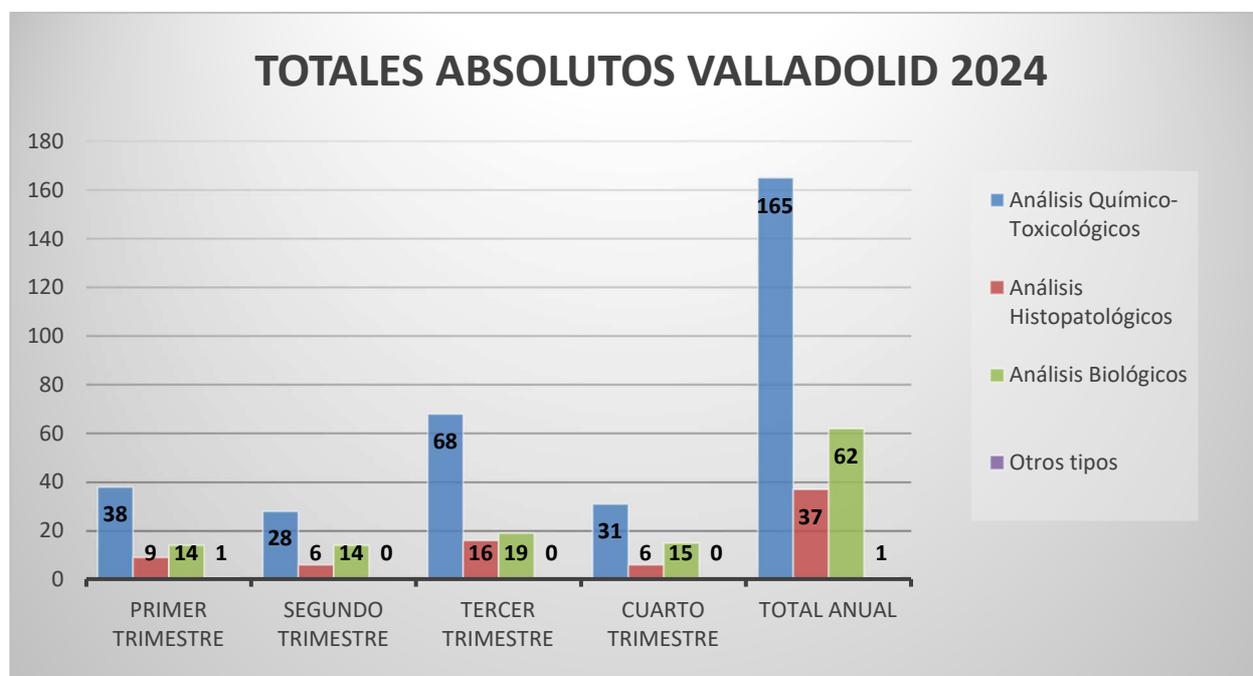
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2024 VALLADOLID	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	26	25	51
Segundo Trimestre	23	16	39
Tercer Trimestre	52	26	78
Cuarto Trimestre	27	17	44
TOTALES ANUALES	128	84	212



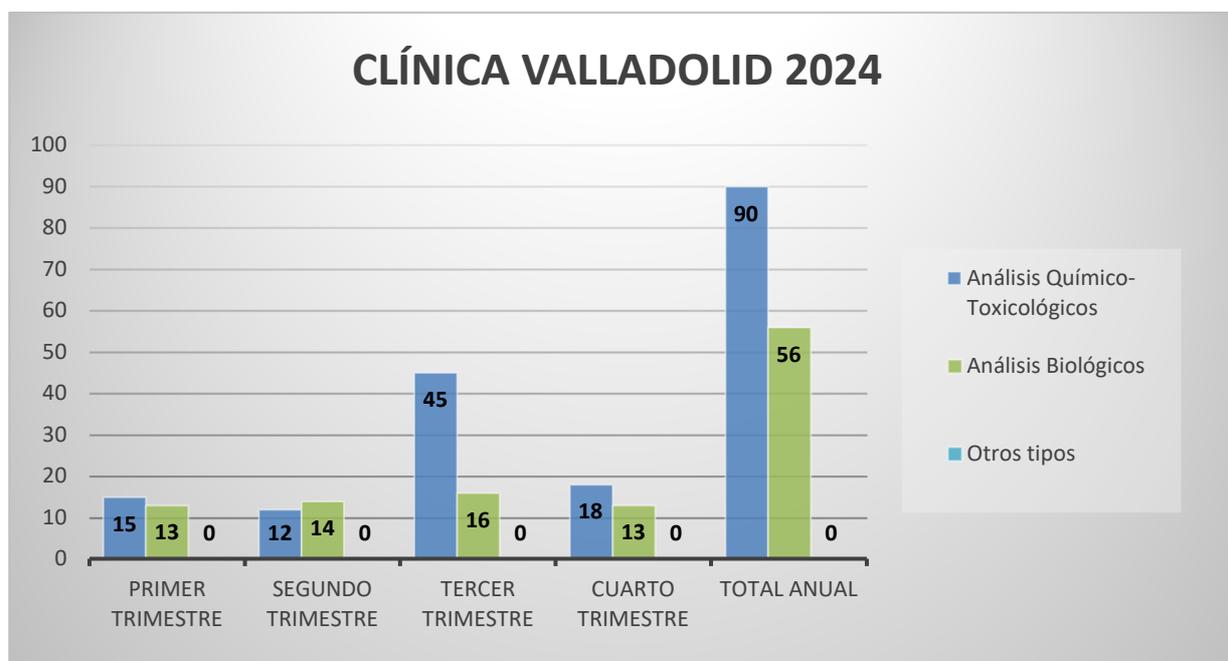
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2024 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	38	28	68	31	165
<i>Análisis Histopatológicos</i>	9	6	16	6	37
<i>Análisis Biológicos</i>	14	14	19	15	62
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	0	1
TOTAL	62	48	103	52	265



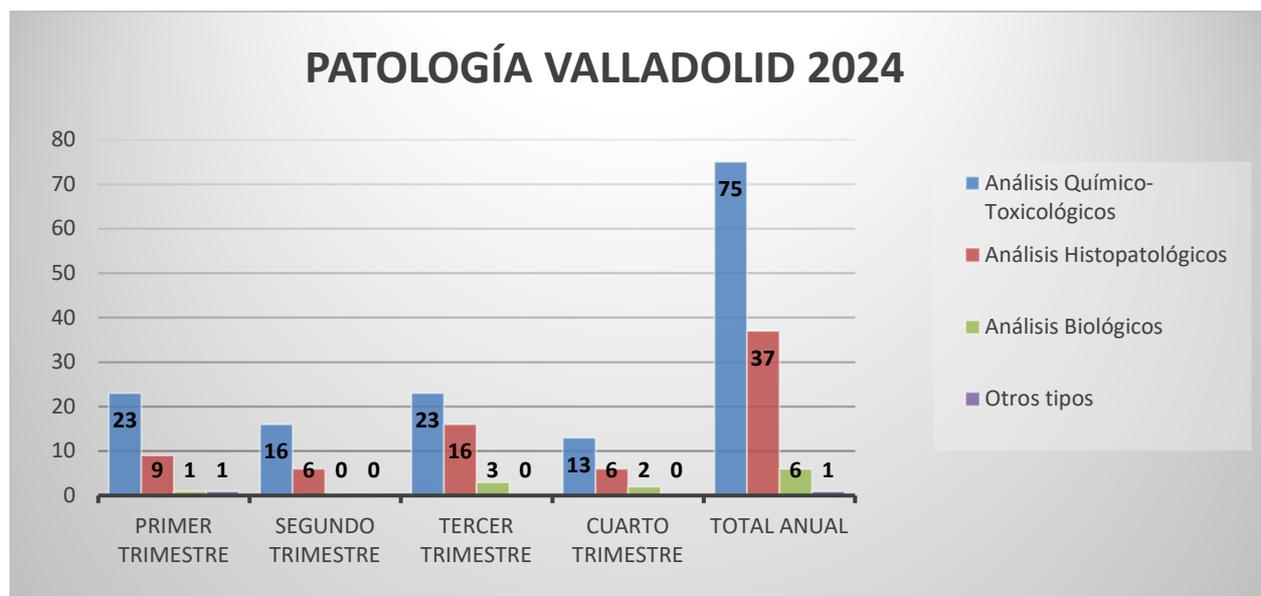
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2024 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	15	12	45	18	90
Análisis Biológicos	13	14	16	13	56
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	28	26	61	31	146



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

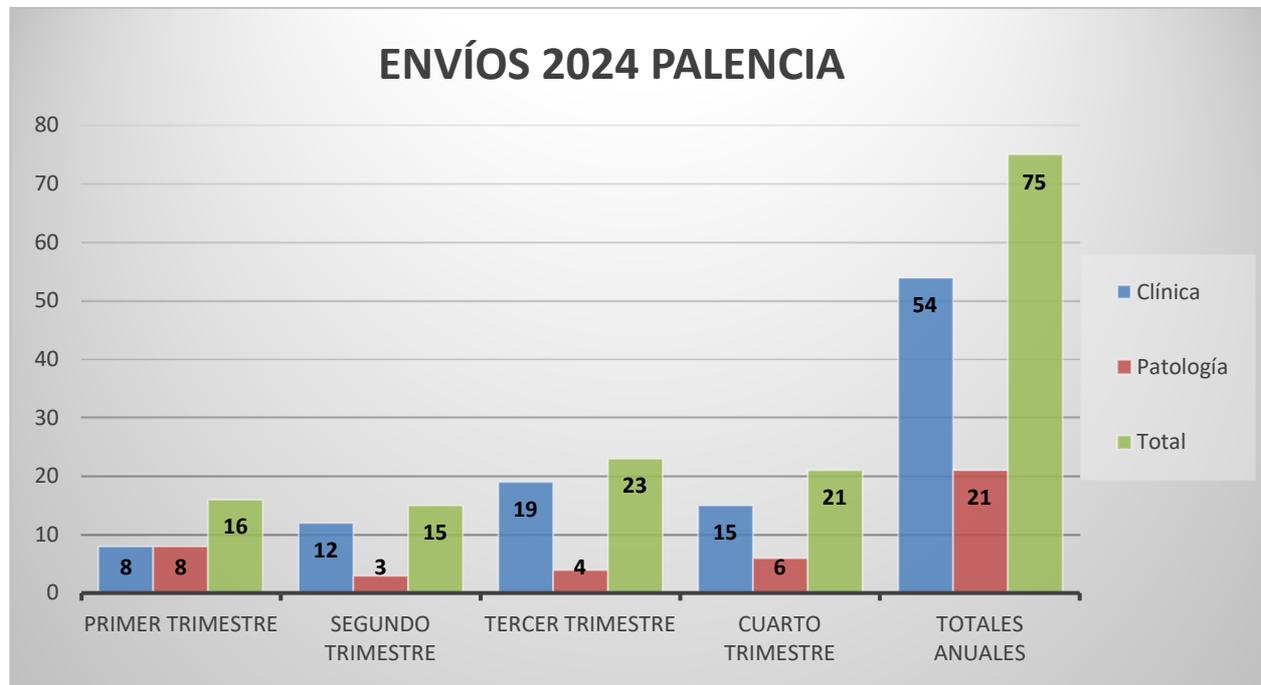
AÑO 2024 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	23	16	23	13	75
Análisis Histopatológicos	9	6	16	6	37
Análisis Biológicos	1	0	3	2	6
Otros tipos	1	0	0	0	1
TOTAL	34	22	42	21	119



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

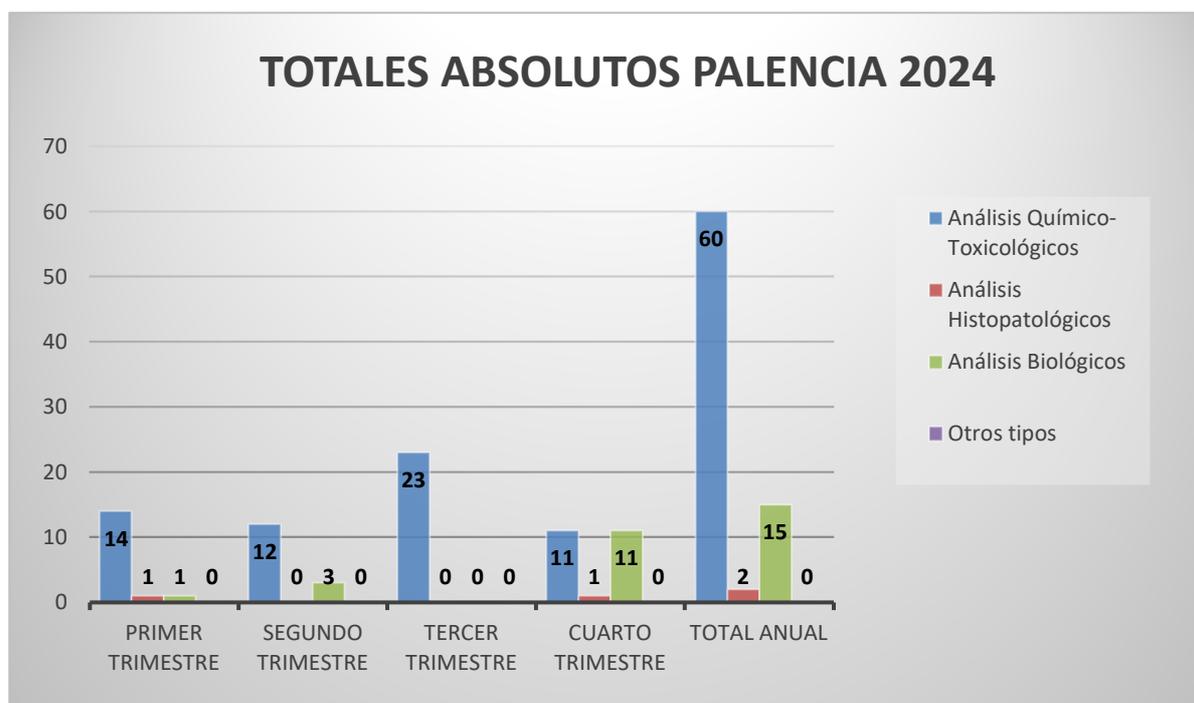
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2024 PALENCIA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	8	8	16
Segundo Trimestre	12	3	15
Tercer Trimestre	19	4	23
Cuarto Trimestre	15	6	21
TOTALES ANUALES	54	21	75



Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2024 TOTALES ABSOLUTOS PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	14	12	23	11	60
Análisis Histopatológicos	1	0	0	1	2
Análisis Biológicos	1	3	0	11	15
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	16	15	23	23	77



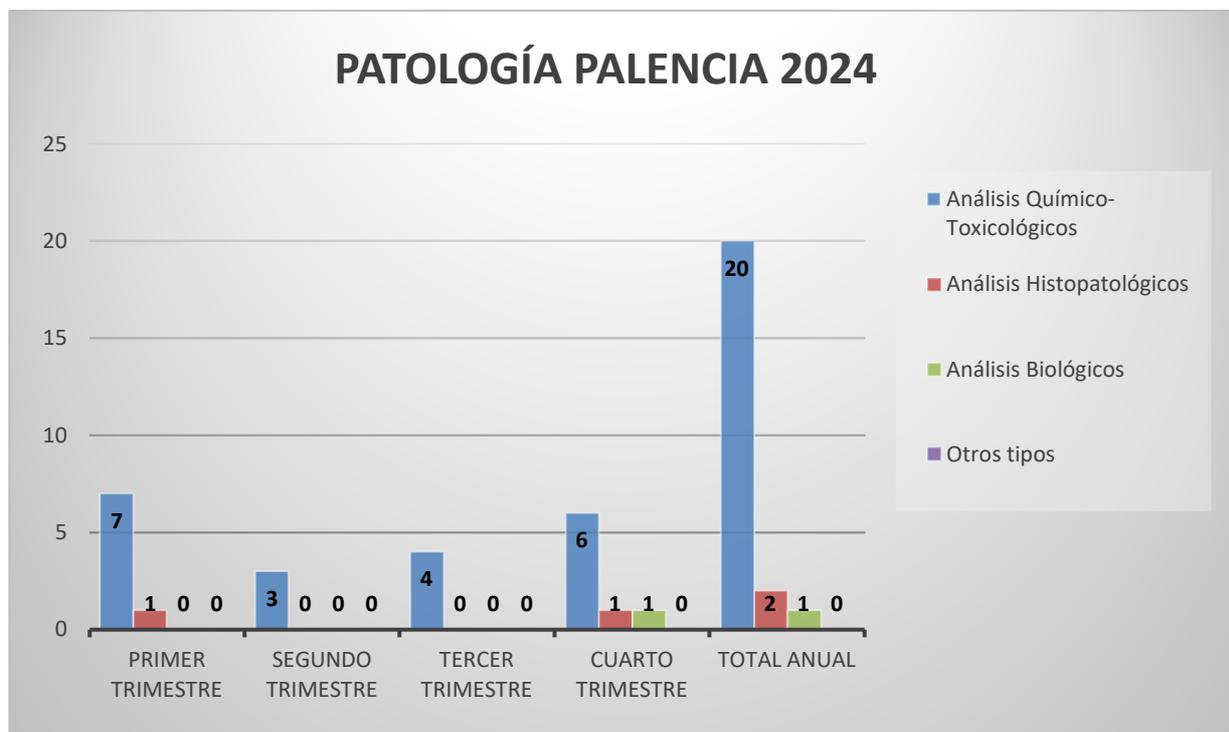
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2024 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	7	9	19	5	40
Análisis Biológicos	1	3	0	10	14
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	8	12	19	15	54



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

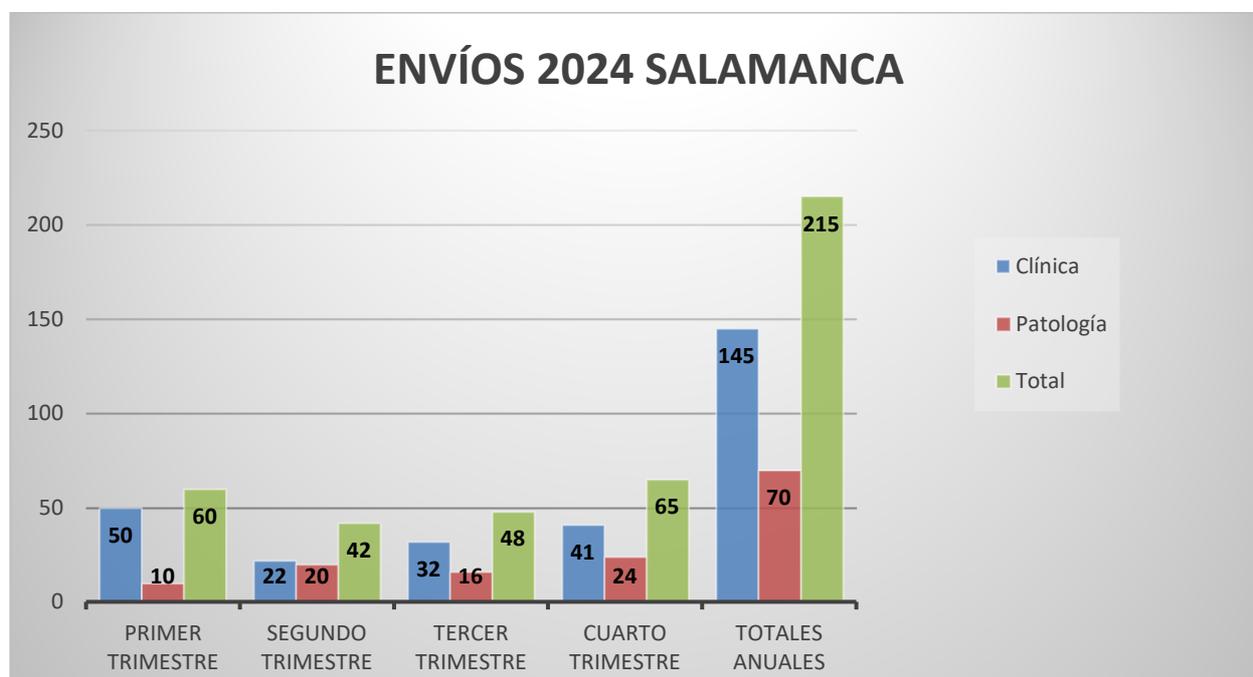
AÑO 2024 PATOLOGÍA FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	7	3	4	6	20
Análisis Histopatológicos	1	0	0	1	2
Análisis Biológicos	0	0	0	1	1
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	8	3	4	8	23



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

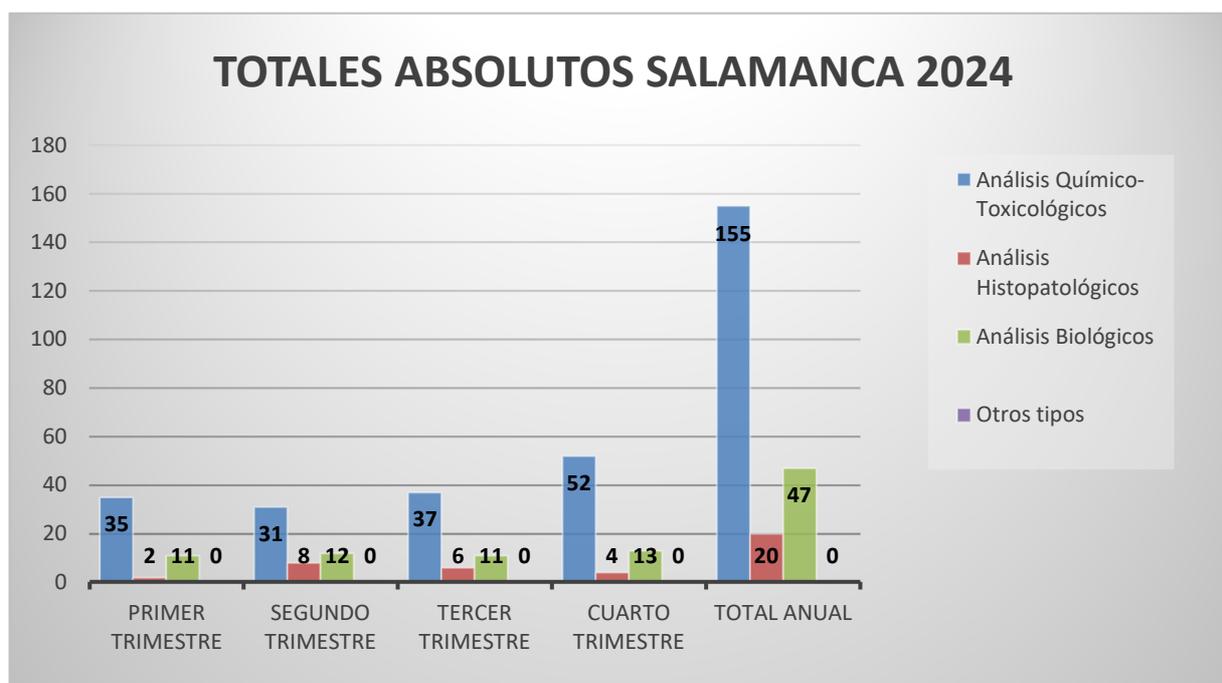
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2024 SALAMANCA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	50	10	60
Segundo Trimestre	22	20	42
Tercer Trimestre	32	16	48
Cuarto Trimestre	41	24	65
TOTALES ANUALES	145	70	215



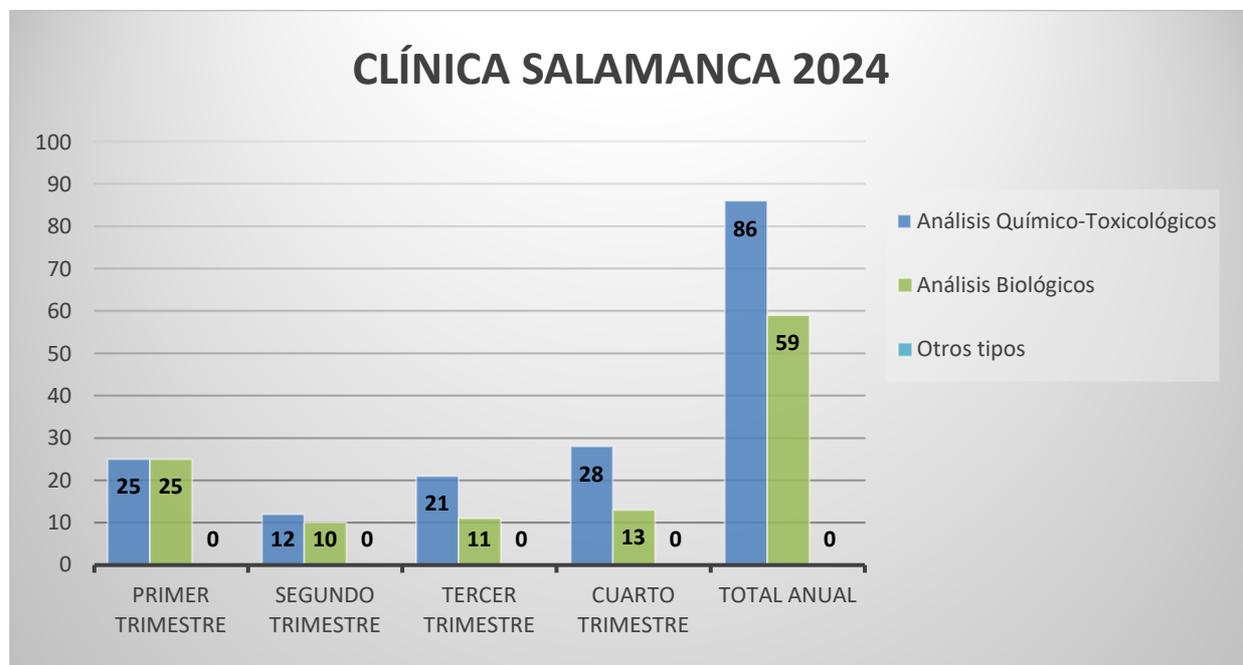
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2024 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	35	31	37	52	155
<i>Análisis Histopatológicos</i>	2	8	6	4	20
<i>Análisis Biológicos</i>	11	12	11	13	47
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	48	51	54	69	222



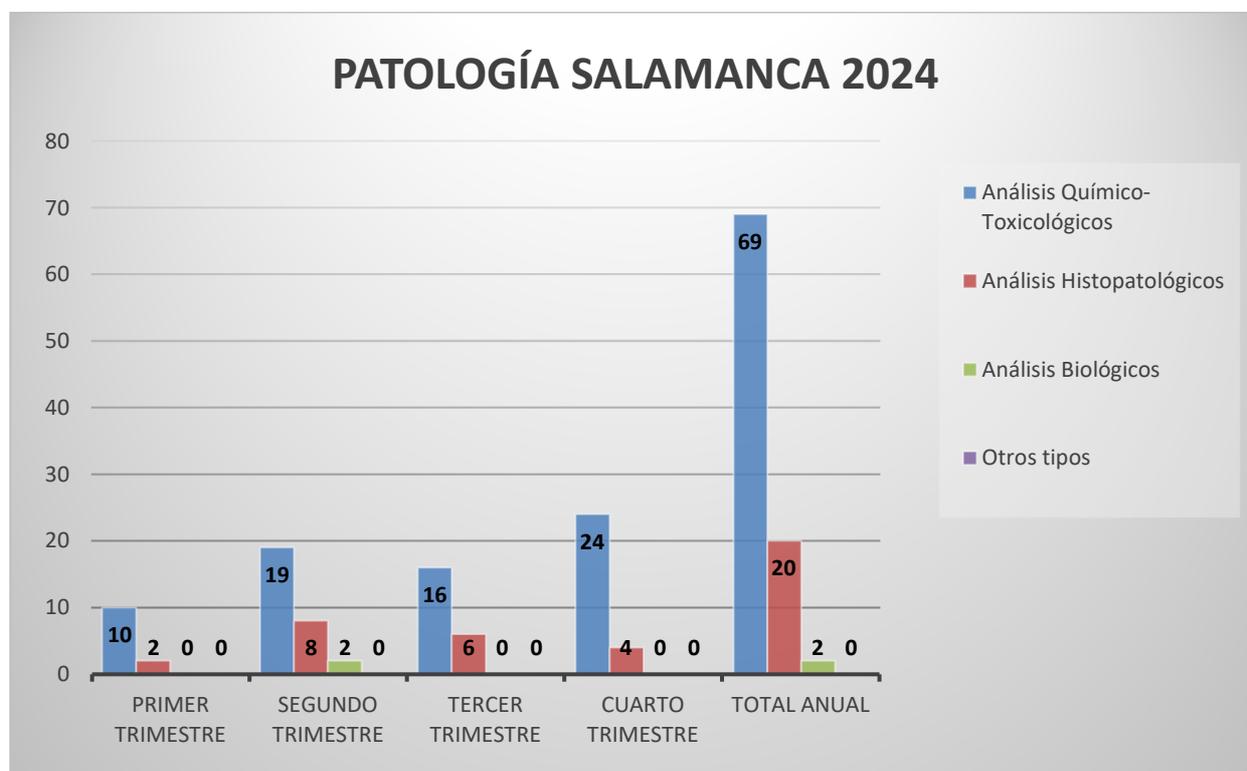
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2024 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	25	12	21	28	86
<i>Análisis Biológicos</i>	25	10	11	13	59
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	50	22	32	41	145



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2024 PATOLOGÍA FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	10	19	16	24	69
Análisis Histopatológicos	2	8	6	4	20
Análisis Biológicos	0	2	0	0	2
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	12	29	22	28	91



SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

Además del aplicativo ORFILA, en este IMLCF se usan las aplicaciones: Portafirmas, Portal Firmante, Geiser, Horus, Acceda, así como LexNET, este último como herramienta tecnológica para la remisión de informes y recepción de peticiones por parte de los Órganos Judiciales. En versiones recientes del aplicativo ORFILA se integró LexNET, pudiendo gestionar desde el propio aplicativo las notificaciones recibidas procedentes de los Órganos Judiciales, así como el envío y estado de éstos a los Órganos Judiciales. Además, se incorporó también en fechas recientes el menú “Gestión de Muestras”, constituyendo una base de datos que permite la localización de las muestras desde su entrada en este IMLCF hasta su destrucción o archivo.

Con fecha 1-7-2022 se integraron en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los Equipos Técnicos de los Juzgados de Menores, conforme Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, firmado con fecha 20-6-2022, procediéndose a lo largo del último trimestre del citado año a la formación de este colectivo en los aplicativos de los IMLs (Orfila, LexNET, Horus, etc.).

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, para lo cual se procedió a crear una base de datos para este tipo de procedimientos desde la Secretaría General de este IMLCF, así como una serie de formularios necesarios para la tramitación de los mismos. Asimismo, en el año 2023 se implementó el uso de la aplicación Acceda para la tramitación de las solicitudes de carácter telemático, habiendo aumentado su uso progresivamente a lo largo del año 2024.

Estos procedimientos se guardan en un sobre blanco con sus bordes de color verde, que identifica los asuntos derivados de accidentes de tráfico. En el aplicativo ORFILA existe una sección que indica “Informes periciales particulares” en relación con los informes de valoración de daños particulares emitidos en tales supuestos, aparte de los informes de sanidad que se emiten en el marco de los distintos procedimientos judiciales. Estos reconocimientos, así como la utilización de datos previos de los archivos existentes en este IMLCF, en caso de antecedentes médico-legales, se realizan bajo consentimiento informado por escrito del solicitante.

Por otro lado, con fecha 19-9-2020 se publicó la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, la cual en su artículo 16, bajo el epígrafe “Exploración médico-forenses y de los equipos psicosociales” dispuso que: “Hasta el 20 de junio de 2021 inclusive, los informes médico-forense podrán realizarse basándose únicamente en la documentación

médica existente a su disposición, que podrá ser requerida a centros sanitarios o a las personas afectadas para que sea remitida por medios telemáticos, siempre que ello fuere posible. Del mismo modo, podrán actuar los equipos psicosociales de Menores y Familia y las Unidades de Valoración Integral de Violencia Sobre la Mujer. De oficio, o a requerimiento de cualquiera de las partes o del facultativo encargado, el Juez podrá acordar que la exploración se realice de forma presencial”.

La circular 3/2021, del Secretario General de la Administración de Justicia, de información sobre las medidas organizativas y tecnológicas previstas en el Capítulo III de la citada Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, dispuso, como ya se contempló en la Ley 34/2020, la continuación de la vigencia de las previsiones en materia de medidas organizativas y tecnológicas contenidas en su Capítulo III para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, hasta que, como prevé dicha Ley en su disposición transitoria segunda, el Gobierno declarase de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, la finalización de la crisis sanitaria, lo que tuvo lugar a través de la Orden SND/726/2023, de 4 de julio (BOE de 5 de julio), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, que declaró el fin de la situación de crisis sanitaria causada por la COVID-19.

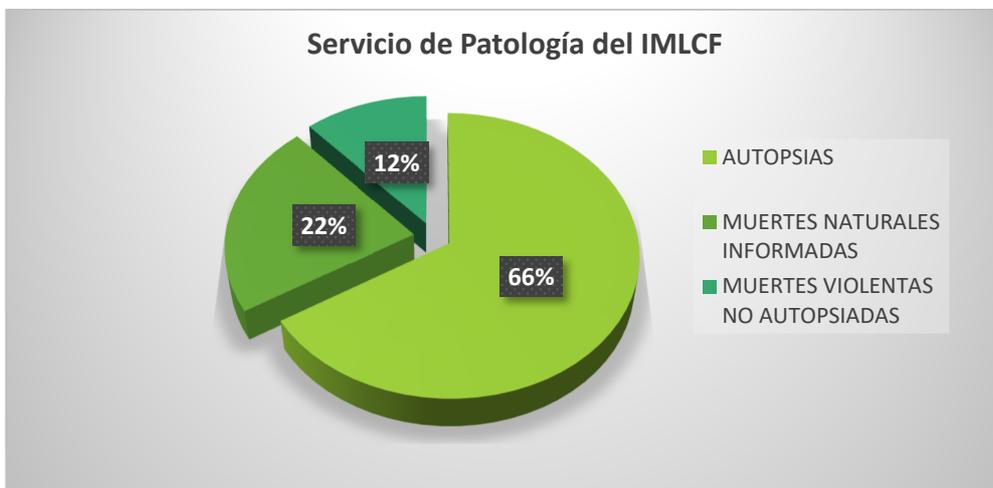
Como consecuencia de las disposiciones anteriores, se incrementaron los informes elaborados a la vista de la documentación aportada por los Órganos Judiciales, con el fin de reducir la presencialidad en las instalaciones, siempre y cuando la documentación remitida y la complejidad de la petición, permitan la elaboración de los informes solicitados.

Con fecha 31-10-2022 se publicó en el BOE, Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forenses, lo que posibilita acceder a través del aplicativo MEDORA a los historiales clínicos del SACYL de los lesionados y resulta de gran ayuda al Servicio de Clínica Forense para la elaboración de los informes médicos solicitados.

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de estas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración del aplicativo ORFILA para la gestión de este IMLCF.

En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de ORFILA.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación ORFILA.

Se trabaja tanto en la Dirección como en las Subdirecciones, en ir reduciendo el volumen de papel existente en los archivos, gracias a la integración de la documentación que se recibe vía LexNET procedente de los órganos judiciales, a través del aplicativo Orfila.



SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IMLCF tanto de las muestras de sujetos vivos como de fallecidos. Para el control y la valoración de los resultados se mantiene una coordinación directa tanto con el Servicio de Patología como con el Servicio Laboratorio.





Miniatura que representa la *Scuola Medica Salernitana*, primera escuela médica medieval.

Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día 30 de junio de dos mil veinticinco.